

Caja de la Vivienda Popular

Informe de Gestión 2014

INTRODUCCIÓN

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat por Acuerdo 257 de 2006. Fue constituida mediante Acuerdo No. 20 de 1942 del Concejo Municipal de Bogotá, modificado por el Acuerdo No. 15 de 1959, dotada de personería jurídica y autonomía administrativa según el Acuerdo No. 004 de mayo 9 de 2008.

En cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 Bogotá Humana, la Caja de la Vivienda Popular, articula sus acciones en los siguientes ejes:

Eje 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Este eje tiene como propósito reducir la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana, modificando las condiciones que dan lugar a procesos de discriminación, favoreciendo el acceso a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas. En este eje, en el Programa Vivienda y Hábitat Humanos, la Caja de la Vivienda Popular - CVP desarrolla su misionalidad mediante la construcción de viviendas de interés prioritario, el mejoramiento de vivienda, la titulación de predios y el mejoramiento integral de barrios en las áreas de intervención priorizadas¹ y la construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural.

Eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.

En este eje se reconoce la necesidad urgente que tiene el Distrito de superar el modelo de ciudad depredador del ambiente, para reducir su vulnerabilidad física, asegurar el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas y proveer a la ciudad de corredores ecológicos para la conectividad del agua y las dinámicas ecosistémicas que minimicen el consumo de recursos (suelo, agua, energía y materiales) mediante políticas de ordenamiento del territorio, gestión ambiental y prevención de desastres, articuladas para enfrentar la minimización del consumo de recursos (suelo, agua, energía y materiales) mediante políticas de ordenamiento del territorio, gestión ambiental y prevención de desastres, articuladas para enfrentar el cambio climático. La Caja de la Vivienda Popular se articula en este Eje, a través de la Dirección de Reasentamientos Humanos, cuyo propósito es adelantar actividades orientadas a la protección del derecho fundamental a la vida, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los hogares que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa y que se encuentren localizados en cuerpos de agua y en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser

¹ Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012 – 2016 Bogotá Humana. Documento para la consulta ciudadana. Febrero 29 de 2012.

trasladados a soluciones habitacionales transitorias o permanentes, legalmente viables y técnicamente seguras².

Eje 3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

Este eje propone defender y fortalecer lo público, como fundamento del Estado Social de Derecho, y promover la participación y la deliberación amplia e informada de la ciudadanía en la gestión de la ciudad, fortaleciendo la democracia, trabajando por la construcción de paz, promoviendo un enfoque de seguridad humana y convivencia, impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos de la ciudad, sin tolerar la corrupción pública ni privada. Pretende mejorar la toma de decisiones, la prestación de sus servicios y la satisfacción de la demanda de trámites ciudadanos, utilizando de manera adecuada y novedosa las tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como la promoción de una tributación equitativa y progresiva para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito³.

En este eje, la Caja de la Vivienda Popular articula sus acciones a través de las Direcciones de Gestión Corporativa y Jurídica y en coordinación con las Oficinas de Asesoras de Planeación y Comunicaciones.

En esta medida y para cumplir con los nuevos retos que le impone el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana, como parte del nuevo modelo de ciudad no segregada en lo social, cultural y territorial, la Caja de la Vivienda Popular concentra todos los esfuerzos de su gestión en el cumplimiento de las metas trazadas.

² Ibid

³ Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012 – 2016 Bogotá Humana. Documento para la consulta ciudadana. Febrero 29 de 2012.

CAPÍTULO 1

ORGANIGRAMA



MISIÓN

Ejecutar las políticas de la Secretaría Distrital del Hábitat en los programas de mejoramiento de barrios, mejoramiento de vivienda, titulación, urbanizaciones y reasentamientos humanos, mediante la aplicación de los instrumentos técnicos, jurídicos y sociales, con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios legalizados de origen informal o en zonas de alto riesgo no mitigable.

VISIÓN

Ser reconocida como la entidad pública líder en la ejecución de la política de hábitat a través de los programas de acompañamiento integral a la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios legalizados de origen informal o en zonas de alto riesgo no mitigable.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar las condiciones de vida de la población objeto de atención localizada en la ciudad legal de origen informal.
- Fortalecer y mejorar los procesos y esquemas de comunicación y divulgación.
- Fortalecer la gestión de la entidad a través del talento humano y la racionalización y buen uso de los recursos administrativos, financieros y jurídicos.
- Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión institucional basado en procesos y en la mejora continua.

FUNCIONES

Según el Acuerdo de la Junta Directiva 003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, como entidad del Distrito Capital tiene a cargo las siguientes funciones:

- a. Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo no mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- b. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de vivienda.
- c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- d. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.

- e. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- f. Coordinar con la Secretaria Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- i. Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.
- j. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- k. Colaborar con la Secretaria Distrital del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo no mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.

CAPÍTULO 2

GESTIÓN Y RESULTADOS

EJE 1. UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO

2.1 PROGRAMA 10 – RURALIDAD HUMANA

Con este programa se busca elevar la calidad de vida de las comunidades rurales, potenciando los sistemas productivos de la economía campesina y estableciendo mecanismos para articularla a los procesos de seguridad alimentaria y a mercados justos de la ciudad y la región.

2.1.1 Dirección Mejoramiento de Vivienda: Proyecto de Inversión 962 – Gestión para la Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural.

La Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP es la dependencia encargada de ejecutar el proyecto de inversión 962 **“Gestión para la construcción y mejoramiento de vivienda rural”**.

Este proyecto se formuló en la vigencia 2013 y es a partir del 2014 que inicia su ejecución. En el marco del Plan de Desarrollo Distrital - PDD 2012-2016, este proyecto tiene asignadas 2 metas: i) Mejorar 248 viviendas rurales y ii) Construir 50 viviendas rurales productivas. El balance de resultados es el siguiente:

2.1.1.1 Ejecución Presupuestal

Tabla No. 1. Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión 962

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-01-10-0962 Gestión para la construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural	\$659.724.000	\$ 653.790.855	99.10%	NO PRESENTA RESERVAS PARA EL 2014		

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2014

2.1.1.2 Ejecución meta proyecto de inversión

Tabla No. 2. Ejecución meta proyecto de inversión 962 y su identificación en el PDD Bogotá Humana

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el	155- Revitalización del Hábitat Rural	226 - Promover la construcción de 50 viviendas campesinas productivas	962 Gestión para la construcción y mejoramiento	Mejorar 248 viviendas rurales	57	7	12.28%

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
centro de las preocupaciones del desarrollo 10 – Ruralidad Humana		<i>Indicador:</i> 241 <i>Número de viviendas campesinas productivas construidas</i>	de vivienda rural				
		227 - Promover el mejoramiento (mejoramiento estructural y habitacional y adecuación de espacio productivo del 5% de viviendas campesinas en territorio rural <i>Indicador</i> 242 Número de viviendas campesinas productivas mejoradas		Construir 50 viviendas en zona rural	A través del oficio con radicado 2014ER17128 de fecha 23 de octubre de 2014, la SDHT informó a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP que en el Comité directivo realizado el día 14 de octubre de 2014, se autorizó la modificación de esta meta por la ampliación de la meta de mejoramiento habitacional de vivienda rural, para un total de 298. Lo anterior debido a las restricciones de tipo normativo respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 322 de 1992 para la expedición de licencias de construcción.		

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2014

2.1.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

- Se realizó la supervisión a la ejecución de 7 obras correspondientes a los Subsidios Distritales de Vivienda en Especie – SDVE, de la vigencia de 2012. Así mismo se realizó la entrega de las 7 obras, ubicadas en Usme (4) y en Ciudad Bolívar (3).
- La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT profirió el acto administrativo de actualización del valor de 7 subsidios de ruralidad de la vigencia 2012 a valor de 2014.
- Se han realizado 1645 asistencias técnicas a hogares ubicados en las localidades rurales de Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar con el fin de llevar a cabo la inscripción al Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- Se presentaron 285 hogares a la SDHT vinculados a los proyectos Usme, Sumapaz y Mochuelo para acceder al SDVE en la modalidad de mejoramiento habitacional.
- El comité de elegibilidad de la SDHT aprobó 3 proyectos presentados en Usme (25 hogares), Sumapáz (25 hogares) y en el sector del Mochuelo en Ciudad Bolívar (160 hogares)

- De las familias presentadas con los proyectos, se cuenta con asignación de diez (10) SDVE en la modalidad de mejoramiento habitacional, cinco (5) del proyecto Sumapaz - HAB 1 y cinco (5) del proyecto Usme - HAB 1 mediante Resolución 850 del 9 de octubre de 2014. Adicionalmente, la SDHT asignó mediante Resoluciones 998 del 1 de diciembre, 1031 del 3 de diciembre, 1137 del 19 de diciembre y 1241 del 31 de diciembre de 2014 un total de 45 subsidios en la misma modalidad distribuidos así: 5 subsidios para USME, 10 subsidios para SUMAPAZ y 30 para Mochuelo; y mediante Resolución 898 del 21 de octubre de 2014, asignó 1 subsidio para USME y 2 subsidios para SUMAPAZ.
- Se obtuvo la expedición por parte de la SDHT de la Resolución 875 del 16 de octubre de 2014 *“Por la cual se establece las condiciones para el SDVE en la modalidad de mejoramiento habitacional, como medida de compensación por las obras de optimización fase dos de las zonas 7 y 8 del relleno sanitario Doña Juana”*; lo anterior permitirá un aumento en la población potencial para acceder al SDVE en el sector Mochuelo de la localidad Ciudad Bolívar.

2.1.1.4 Factores limitantes para el cumplimiento de las metas

- Las características del área rural en cuanto a su distancia con el área urbana, topografía, vías de acceso y disponibilidad del servicio de telefonía, impidió que las visitas a los hogares, la consecución de documentación y georreferenciación de las viviendas y/o predios se hiciera con mayor rapidez para determinar los hogares viables de presentar a la SDHT con el fin de acceder al SDVE en las modalidades de construcción en sitio propio y mejoramiento habitacional. Adicional a esto se sumó la falta de compromiso por parte de los hogares para completar la documentación exigida para realizar los estudios de viabilidad.
- Una vez visitados los hogares y/o predios se encontró que un gran porcentaje contaban con contratos de promesas de compraventa con fechas de entrega del inmueble posteriores a 3 años impidiendo la materialización de la entrega del bien raíz y predios familiares fraccionados o repartidos con varios poseedores con contratos de compraventa cada uno, impidiendo de esta manera su inscripción al Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- La presentación de los proyectos rurales también se ha visto afectada debido a que no se ha contado con la normatividad que define las Unidades de Planeación Rural – UPR, necesarias para expedir los conceptos de viabilidad SIG⁴ para cada uno de los hogares visitados o preinscritos.
- Debido a que el Decreto Distrital 364 de 2013 (Modificación Excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial - MEPOT) se declaró suspendido provisionalmente en el mes de marzo de 2014, hubo necesidad de trabajar nuevamente con base en el Decreto Distrital 190 de 2004, lo cual generó que un gran número de predios potencialmente viables fueran excluidos por las afectaciones contempladas en la mencionada norma.

⁴ Viabilidad SIG: Concepto emitido de acuerdo al resultado de la consulta en el Sistema de Información Geográfica.

- Se presentó también, por parte de la SDHT, la solicitud al oferente asignado para los proyectos de Usme y Sumapaz, de aclaraciones en cuanto a estados financieros, estado de pérdidas y ganancias, objeto, presupuesto, entre otras, retrasando así su presentación en el Comité de Elegibilidad de la SDHT para su revisión y aprobación.
- En lo que respecta a la meta de construcción de viviendas campesinas productivas, se presentó la imposibilidad de tramitar licencias de construcción en el área rural debido a que, a la fecha los hogares preinscritos no cumplen con los requisitos contenidos en los Decretos: Distrital 322 de 1992 y Nacional 3600 de 2007, para tramitar licencias de construcción en área rural (en cuanto al área máxima del predio (3 hectáreas), predio libre de cualquier tipo de afectación y acreditación de permisos y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en caso de autoabastecimiento), así como los requisitos contenidos en la Resolución 176 de 2013, modificada por la Resolución 1168 de 2014, para acceder al SDVE en la modalidad de construcción en sitio propio, donde la licencia de construcción es un requisito.

2.1.1.5 Soluciones propuestas para resolver las dificultades y factores limitantes para el cumplimiento de las metas

Con el fin de dar cumplimiento a las metas del proyecto de inversión y teniendo en cuenta los retrasos principales presentados, se implementaron las siguientes acciones:

- Se solicitó la colaboración de las alcaldías locales, juntas de acción locales, corregidores y líderes comunitarios para la ubicación de viviendas, contacto con los hogares, recepción de documentos, expedición de certificados de posesión y posterior georreferenciación de los predios por el equipo técnico de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda – DMV -. Esta estrategia permitió recorrer de manera más efectiva las áreas rurales, contactar uno a uno los hogares existentes, lograr la consecución total de la documentación necesaria para realizar los estudios de viabilidad y fortalecer la imagen institucional.
- Se realizaron reuniones interinstitucionales con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, la Secretaria Distrital de Planeación - SDP y la SDHT, para definir conceptos normativos de actuaciones, coberturas y aplicación de subsidios, entre otros. Con base en estos conceptos se expidieron las viabilidades SIG por parte de la DMV para dar cumplimiento a los requisitos y presentar los proyectos Usme, Sumapaz y Mochuelo posteriormente.
- Se trabajó en conjunto con la SDHT en una propuesta de modificación a la Resolución 176 de 2013 que permitiera la excepción de requisitos para la aplicación del SDVE en la modalidad de mejoramiento habitacional, como medida de compensación a los hogares ubicados en el sector rural de Mochuelo, localidad Ciudad Bolívar, por estar ubicados en la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana.

Pese a que a la fecha no ha sido posible concluir con éxito el trabajo realizado para cumplir con la meta de construcción de viviendas campesinas rurales, dados los

impedimentos de tipo normativo, se expone a continuación de manera resumida la gestión realizada respecto a este tema:

- Se realizaron jornadas de socialización para dar a conocer el Programa de Mejoramiento de Vivienda en su componente de construcción de viviendas campesinas rurales con la ayuda del SDVE, en la modalidad de construcción en sitio propio. De un total de 19 familias de la localidad de Usme que se encontraron interesadas, 3 de estas resultaron viables por el cumplimiento del requisito de extensión del predio, contenido en el Decreto Distrital 322 de 1992, iniciándose de esta manera el acompañamiento para la obtención de la licencia de construcción.
- Se solicitó al oferente Geoconstrucciones Consorcio una propuesta de diseño y presupuesto para la construcción de viviendas productivas en el sector rural, el cual fue entregado en el mes de agosto.
- Para los 3 hogares mencionados anteriormente, se elaboraron los diseños arquitectónicos y estructurales de las viviendas, se citó a los propietarios para la firma de la autorización que permite a la CVP realizar los trámites ante Curaduría y se solicitó a la SDHT y SDP la expedición de un plano de cartografía de Bogotá que reemplace la manzana catastral que solicita la Curaduría. Adicionalmente, se elaboró y envió a las empresas Servivienda y Eternit un diseño de vivienda solicitando su cotización en el sistema de construcción prefabricado y de esta manera poder tramitar una de las tres licencias de construcción con este sistema.
- Finalmente, la SDHT y la SDP no expidieron el plano de cartografía de Bogotá, toda vez que los hogares propuestos se encuentran en predios al interior de la reserva forestal de la cuenca alta del Rio Bogotá, lo que impidió continuar con el proceso.

2.2 PROGRAMA 15 - VIVIENDA Y HÁBITAT HUMANOS

El Programa Vivienda y Hábitat Humanos, incorpora componentes esenciales del pacto de derechos sociales, económicos y culturales tales como los compromisos y esfuerzos estatales para lograr una oferta de soluciones habitacionales con gastos soportables para las y los ciudadanos, integración urbana y mejores condiciones de localización y accesibilidad, así como el mejoramiento integral de las condiciones urbanas de los barrios.

La CVP, a través de siguientes proyectos de inversión, contribuye al cumplimiento de las metas trazadas por el Plan Distrital de Desarrollo - PDD.

2.2.1 Dirección de Mejoramiento Integral de Barrios: Proyecto de Inversión 208 - Mejoramiento Integral de Barrios.

El propósito de la Dirección de Mejoramiento Integral de Barrios - DMB, que tiene asignado este Proyecto de Inversión, es ejecutar las obras de intervención física de escala barrial, que garanticen los procesos de mejoramiento integral de barrios en las áreas priorizadas por el sector Hábitat, por medio de acciones conjuntas, articuladas y sostenibles, que contribuyan a complementar el desarrollo urbano de la ciudad, en zonas con alta vulnerabilidad e implementar los planes de gestión

social en cada territorio intervenido, para mejorar la calidad de vida de los habitantes. La meta uno del proyecto de inversión es la de realizar procesos de mejoramiento integral de barrios en 24 Áreas Prioritarias de Intervención.

2.2.1.1 Ejecución Presupuestal

Tabla No. 3. Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión 208

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-01-15-0208 Mejoramiento integral de barrios	\$8.342.980.376	\$5.353.391.307	64.17%	\$ 14.473.335.526	\$5.243.637.075	36.23%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2014

2.2.1.2 Ejecución meta proyecto de inversión

Tabla No. 4. Ejecución meta proyecto de inversión 208 y su identificación en el PDD Bogotá Humana

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo 15 - Vivienda y hábitat humanos	175 - Mejoramiento integral de barrios y vivienda	285 - Intervenir integralmente el sector de Chiguaza <i>Indicador:</i> 300 - Sector de Chiguaza intervenido	208 - Mejoramiento integral de barrios	12 - Realizar 24 procesos de mejoramiento integral de barrios	6	0	0%
				13 - Intervenir integralmente 100 por ciento el Sector de Chiguaza	100%	95.26%	95.26%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2014

2.2.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

- En cumplimiento de sus funciones, la DMB realizó en la vigencia 2014: a) la revisión y actualización de la información de previabilidad para adelantar los estudios, diseños y construcción de los tramos viales priorizados; b) la supervisión a la ejecución de catorce contratos de estudios, diseños, obra e interventoría: tres para el ajuste de estudios, diseños y construcción, cuatro para la elaboración de estudios, diseños y construcción y siete para ejecución de interventoría; c) la planeación y estructuración de los procesos de selección mediante la elaboración de estudios previos, pliegos y convocatoria de diez contratos de estudios, diseños, obra e interventoría: uno para el ajuste de estudios, diseños y construcción, dos para la elaboración de estudios, diseños y construcción, dos para la elaboración de estudios y diseños y cinco para ejecución de interventoría, de los cuales se realizó la adjudicación de 6 contratos: uno para el ajuste de estudios, diseños y construcción, dos para la elaboración de estudios, diseños y construcción y tres para ejecución de interventorías.
- De lo anterior, y en el marco del convenio 303 suscrito con la SDHT el 27 de mayo de 2013, se llevaron a cabo en ese mismo año los procesos técnicos,

sociales, ambientales y administrativos para llevar a cabo los procesos contractuales en seis Áreas Prioritarias de Intervención - API's y el sector Chiguaza y desarrollo en el 2014 de las actividades que a la fecha se encuentran en ejecución con siete contratos de estudios, diseños y/o obra, y siete contratos de interventoría de los cuales en dicha vigencia se obtuvo el ajuste a 27 estudios y diseños, la elaboración de 41 estudios y diseños y el avance en la construcción de 68 de las 87 obras de intervención física a escala barrial programadas.

- Para la finalización de la entrega de los 87 proyectos programados en la vigencia 2014 fue necesario adelantar procesos de imposición de multas a 2 contratos con 19 tramos en ejecución por el no cumplimiento del cronograma de actividades respecto a la entrega final de estudios y diseños, e inicio de Obra.
- De igual forma se adelantaron las actividades técnicas, sociales, ambientales y administrativas para llevar a cabo los procesos pre contractuales en diecisiete API's y el sector Chiguaza, tarea en la cual se gestionaron para seis API's y el sector Chiguaza los procesos de selección por licitación pública en el año 2014 para garantizar la contratación del ajuste a 10 estudios y diseños, la elaboración de 12 estudios y diseños y la construcción de 22 obras de intervención física a escala barrial, de los cuales se adjudicó un contrato para el ajuste a estudios, diseños y construcción de 10 segmentos viales y se proyecta para el primer trimestre del 2015 la adjudicación de dos contratos para la elaboración de los estudios, diseños y construcción de los 12 segmentos viales restantes.
- Así mismo, en el 2014, se adelantaron las actividades de insumos técnicos, sociales, ambientales y administrativos para llevar a cabo los procesos pre contractuales en las once API's restantes a través de los cuales se adjudicaron dos contratos para la elaboración de estudios y diseños de obras de intervención física a escala barrial, y se proyecta para el primer trimestre del 2015 la adjudicación de un contrato para la interventoría a la elaboración de los mismos.
- De los contratos suscritos en 2013, se registra en cifras, la suma de \$14.425 millones para la intervención de 87 tramos viales: Seis áreas prioritarias de intervención con una inversión de \$11.868 millones; y el sector Chigüaza con una inversión de \$2.557 millones.
- De los procesos de selección realizados en la vigencia 2014 se registra en cifras, la suma de \$4.610 millones para la intervención de 69 tramos viales: Diecisiete áreas prioritarias de intervención con una inversión de \$4.128 millones y el sector Chigüaza con una inversión de \$482 millones de los cuales fueron aportados por la SDHT \$4.525 millones y por la CVP \$85 millones destinados al cumplimiento de la meta en API 2012. Finalmente, se adjudicaron en el 2014 un total de \$2.298 millones y se proyecta para el primer trimestre del 2015 la adjudicación de los \$2.312 millones restantes.

Por otra parte y en desarrollo de las actividades de supervisión adelantadas por la DMB desde su componente social, se han adelantado por parte del Equipo de Gestión Social las siguientes actividades:

- Se realizó el taller de cartografía social para 98 obras de intervención de 20 OIFEB⁵ programadas superando la programación realizada.
- Se realizó la supervisión y acompañamiento del 1º Taller de Reconocimiento para 45 obras de intervención de 15 OIFEB programadas superando la programación realizada.
- Se realizó la supervisión y acompañamiento al 2º Taller de Construcción para 18 obras de intervención de 15 OIFEB programadas superando la programación realizada.
- Se realizó la supervisión y acompañamiento a la reunión de inicio de obra “Manos a la Obra” para 69 obras de intervención de 26 OIFEB programadas cumpliendo con la programación realizada.
- Se realizó la supervisión y acompañamiento al taller pedagógico 1 “Porque el Barrio es mi Hábitat” para 49 obras de intervención de 20 OIFEB programadas relacionado con la cultura del hábitat.
- Se realizó la supervisión y acompañamiento al taller pedagógico 2 “Ojo a la Obra” para 27 obras de intervención de 20 OIFEB programadas relacionado con la cultura del hábitat.
- Se realizó la supervisión y acompañamiento a la reunión de Arte en la Obra, Arte en el Barrio y Arte para la Vida, para 42 obras de intervención de 11 OIFEB programadas superando la programación realizada.
- Se realizó la supervisión y acompañamiento a la reunión extraordinaria, donde se informó a la comunidad el proceso del levantamiento de las actas de vecindad de los predios para 36 OIFEB programadas.

Del ejercicio de caracterización social, se concluyó que la población participante del proceso es aproximada de 6.000 personas de diferentes etapas del ciclo vital y los participantes del rededor se aproxima a más de 34.000 personas, que residen en los 87 tramos actualmente en intervención física y una proyección de 30.190 personas de diferentes etapas del ciclo vital para los 87 proyectos que se encuentran actualmente en ejecución. De igual forma se adelantan actividades de caracterización social que pretende determinar la población participante de los procesos comprometidos en 2014 con un valor aproximado de 30.000 personas de diferentes etapas del ciclo vital en 69 tramos para inicio de intervención en 2015 en 24 barrios priorizados.

El Plan de Gestión Social contempla la coordinación de la conformación y fortalecimiento de comités de veeduría ciudadana para el seguimiento a la

⁵ OIFEB: Obras de Intervención Física a Escala Barrial.

ejecución de los contratos en su Etapa I de Estudios y Diseños y Etapa II de Construcción, para 87 procesos que iniciaron en enero 2014, se registraron a la fecha 64 comités de veeduría ciudadana conformados en el 2013 y fortalecidos en el transcurso del año 2014; y adicionalmente para los 69 procesos que se adelantarán en el 2015 se iniciaron a finales del 2014 la conformación de 17 comités de veeduría ciudadana.

Como parte del Plan de Gestión Social, se establece la vinculación de un mínimo (10%) de la mano de obra no calificada con residentes de la localidad debidamente certificados, en este sentido con los proyectos en ejecución en el año 2014 se ha logrado superar el porcentaje de vinculación, tal como se muestra a continuación:

Tabla No. 5. Porcentaje de vinculación de mano de obra residente de la localidad

Localidad	N° de Incluidos Laboral
Ciudad Bolívar Fase I 2013	36%
Usme Fase I 2013	60%
Sector Chigüaza Fase I 2013	67%
Bosa Fase I 2013	17%
Sector Chigüaza Fase II 2014	40%
Usme Fase II 2014	40%
Ciudad Bolívar Fase II 2014	10%

En apoyo institucional con los Fondos de Desarrollo Local en el marco de recursos CONFIS, la DMB adelantó el apoyo técnico mediante la elaboración de la 227 Previabilidades para proyectos en las Localidades de Usme, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, 2 elaboraciones de Estudios Previos (Anexos técnicos) con las Localidades de Usme y San Cristóbal y asesoría técnica a los Fondos de Desarrollo Local de Santa Fe, Usme y San Cristóbal.

Finalmente, a nivel administrativo se liquidaron en un 97% los contratos de obra, convenios de asociación, convenios interadministrativos, consultorías e interventorías suscritos en anteriores vigencias, el 3% restante corresponde al Convenio 020 de 2010 con el FDL de Ciudad Bolívar el cual se encuentra en revisión por la Dirección Jurídica de la CVP y el Convenio Interadministrativo 389 de 2010 con la SDHT el cual se encuentra en proyección.

2.2.1.4 Factores limitantes para el cumplimiento de las metas

Las principales dificultades en relación a la ejecución de esta meta se relacionan con:

- La construcción de obras menores de espacio público implica seguir las etapas y actividades de índole social, técnico, financiero, jurídico, e institucional, implícitos para el desarrollo de este tipo de obras.

Etapa 1. Planeación que conlleva: (i) Territorialización; (ii) Pre viabilidad; (iii) Contractual de Estudios y diseños; (iv) Ejecución de estudios y diseños; (v) Entrega y socialización de con la comunidad beneficiaria.

Etapa 2. Ejecución: (i) Contractual de Obra; (ii) Ejecución de obras y entrega a la comunidad.

ETAPA	PROCESOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES	TIEMPO TOTAL EN MESES
PLANEACION	Territorialización	2	14,5
	Previabilidad	2,5	
	Contractual y contratación de Estudios y Diseños	4	
	Ejecución de Estudios y Diseños	6	
	Entrega y socialización con la comunidad beneficiada		
EJECUCIÓN	Contractual y contratación de Constructor	4	14
	Ejecución de Obra entrega a la comunidad beneficiada	10	

Fuente: Informe de Gestión, Proyecto de Inversión 208, Dirección de Mejoramiento de Barrios, Caja de la Vivienda Popular.

- Las obras de fase I se encuentran en la etapa de construcción aproximadamente con un avance para API del 81% y para el Sector Chigüaza del 95%, lo anterior evidenciado en el desarrollo de actividades de acabados. No obstante y teniendo en cuenta los atrasos presentados, las interventorías han solicitado a la Entidad inicio de procesos de multa por incumplimiento para conminar a los contratistas a la entrega oportuna de los proyectos contratados.
- Para los Contratos de Estudios y diseños y construcción, Fase II, se realizó la entrega de Productos finales de la etapa I de Estudios y Diseños con la correspondiente aprobación por parte de la Interventoría para el Grupo 1 y 3 con 41 proyectos. De la misma manera se realizó la aprobación por parte de la Interventoría la Solicitud de desembolso de anticipo de los mismos contratos. De acuerdo a lo anterior se dio inicio a las actividades de Obra para los contratos en mención, el día 20 de Octubre de 2014. Cabe anotar que la programación de Obra aprobada por la Interventoría, mantiene la fecha inicial de entrega de Obra programada para el año 2.015.

Por otra parte, la Interventoría presentó a la Supervisión el Informe de descargos dentro del proceso de imposición de multas para los Grupos 2 y 4, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado la entrega total de Estudios y Diseños por parte de los Contratistas.

2.2.1.5 Soluciones propuestas para resolver las dificultades y factores limitantes para el cumplimiento de las metas

- De los requerimientos presupuestales por ajustes a los diseños, elaboración de los mismos y con el fin de dar cumplimiento a las metas del proyecto de inversión, se ha logrado aunar esfuerzos con la Secretaria del Hábitat mediante la firma del Convenio 303 de 2013, el cual aporto \$19.315'697.947, \$14.915 millones en 2013 y \$4.400 millones en 2014, para la elaboración de estudios y diseños, construcción e interventoría de proyectos en 23 API y el sector Chigüaza. Así mismo en el marco de dicho convenio se aportó recursos por \$1.024'842.000 SDHT y \$440'581.022 CVP para recurso humano, la

asignación de \$15.405 millones provenientes del Convenio interadministrativo No. 303 de 2013, permitió implementar las siguientes acciones:

Se realizaron adiciones a los contratos de obra e interventoría por un total de \$810.568.296 correspondientes a dos contratos de obra y tres contratos de interventoría de la Fase I de 2013 y a dos contratos de obra de la Fase II de 2014.

Por otra parte para los proyectos con programaciones de ejecución de contrato con retrasos en la entrega de productos finales de Estudios y diseños que permitan el inicio de actividades de obra se implementó planes de contingencia mediante mesas de trabajo conjunta entre la supervisión, interventoría y contratistas en búsqueda de minimizar tiempos requeridos para tramites y apoyo institucional en consultas técnicas y normativas con otros actores.

2.2.2 Dirección de Urbanizaciones y Titulación: Proyecto de Inversión 471 – Titulación de Predios

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación, tiene a cargo los siguientes proyectos:

Proyecto de inversión 471 **“Titulación de predios”**, y su propósito a través de este proyecto es asesorar técnica, jurídica y socialmente para las familias de estrato 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o privados en barrios legalizados, para que obtengan el título de propiedad de su vivienda, a través de los mecanismos establecidos por la ley, tales como: a) cesión a título gratuito; b) escrituración, c) mediación y d) Prescripción Adquisitiva de Dominio (Demandas de Pertenencia). Así como para definir el conjunto de acciones o actividades, que permitan la generación de proyectos urbanísticos en los predios de la Caja de la Vivienda Popular.

2.2.2.1 Ejecución presupuestal

Tabla No. 6. Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión 471

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-01-15-0471 Titulación de predios	\$ 2.228.021.305	\$ 2.122.242.520	95.25%	\$248.048.541	\$248.048.541	100%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2014

2.2.2.2 Ejecución meta proyecto de inversión

Tabla No. 7. Ejecución meta proyecto de inversión 471 y su identificación en el PDD Bogotá Humana

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
----------------	----------------------	--	-----------------------	----------------------------	------------	------------	---------

01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	175 - Mejoramiento integral de barrios y vivienda	290 - Titular 6.000 predios <i>Indicador: 305 - Número de predios titulados</i>	471 - Titulación de predios	4 - Obtener 6.000 Títulos de predios	1.500	816	54.4%
15 - Vivienda y hábitat humanos							

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2014

2.2.2.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Las acciones y logros obtenidos a través de los diferentes mecanismos se describen a continuación:

MECANISMO	2012	2013	2014	ACUMULADO PDD
			(Corte Dic 31 de 2014)	
CESION	357	316	3	676
PERTENENCIA	350	153	144	647
ESCRITURACION	52	61	669	782
MEDIACION	0	0	0	0
TOTAL	759	530	816	2105

Fuente: Informe de Gestión Dirección de Urbanizaciones y Titulación

a. Mecanismo de Cesión a Título Gratuito:

En el año 2014 se iniciaron los procesos administrativos pertinentes para realizar las cesiones a título gratuito, para ello fue necesario partir de la viabilidad técnica de aquellos que cumplían con los requisitos. Se decidió realizar esta nueva valoración por dos razones:

- Los conceptos debían emitirse en el marco de la norma vigente, es decir, el Decreto Distrital 364 de 2013 y el Decreto 4825 de 2011. Muchos de los conceptos emitidos el año anterior, se habían realizado en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial - POT anterior, específicamente los que se elaboraron durante el mes de agosto, mes en el que fue aprobado la MEPOT.
- Identificar nuevos predios faltantes por titular que en el marco de la MEPOT cambiaron de condición y podían valorarse como viables para la cesión en este nuevo escenario.

Después de esta valoración se tiene un escenario inicial, desde el componente técnico, de predios viables por titulación, inicial puesto que posteriormente con la valoración social, jurídica y el cruce Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA puede determinarse la no viabilidad de continuar con el proceso.

Debido a ese período de transición normativa, como medida preventiva se analizaron los dos escenarios de la MEPOT, tanto en el marco del Decreto Distrital

364 de 2013 como el del Decreto Distrital 190 de 2004 y se emitió un concepto final teniendo en cuenta las precisiones mencionadas anteriormente y adicionalmente la viabilización de los predios que presentaban condicionamiento por reservas viales, decisión tomada por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación luego de una revisión jurídica conjunta, para el caso del barrio Caracolí, donde se decidió tomar como base la información del plano urbanístico, por lo que fue necesario adelantar de nuevo el estudio de viabilidad SIG con esa fuente de información y posteriormente homologarlo con la información de la base catastral.

El resultado consolidado del estudio técnico por barrio, con las consideraciones anteriores dio como resultado la identificación de 1.288 predios viables para ser objeto de titulación de un universo de 3.673 predios estudiados. Dichos predios se encuentran localizados en Usme, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Chapinero y Kennedy.

Una vez identificados los predios viables y la gestión que debe adelantarse con cada uno, como prioridad se revisaron los predios viables que ya estaban en propiedad de la CVP y contaban con avalúo vigente y plano de localización. Estos expedientes fueron solicitados para adjuntar las fichas técnicas, los reportes del SINUPOT, el avalúo, el certificado catastral y el certificado de tradición y libertad, en caso que aplicara. Después de la revisión técnica, se remiten a valoración social, estudio para ficha jurídica, cruce con base de datos FONVIVIENDA y viabilidad jurídica. A la fecha, se han revisado 245 expedientes con revisión técnica completa, de los cuales ya se tienen proyectados 66 resoluciones de cesión de Chigüaza y 41 resoluciones de Juan Pablo II, El Triunfo Sur, La Rivera II Sector y Juan XXIII.

Las gestiones paralelas adelantadas por el equipo técnico se consolidan a continuación:

- Solicitud de **605 planos** de localización predial a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD
- Solicitud de **206 avalúos** a la UAECD para determinar el carácter de Vivienda de Interés Social - VIS de los predios a transferir
- Solicitud de corrección de **92 avalúos** que presentan diferencias de áreas y valor de construcción en cero.
- Solicitud de transferencia de **53 predios** al Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público – DADEP.
- Solicitud de conceptos técnicos de riesgo ante el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, servidumbre por líneas de alta tensión a CODENSA, proceso de regularización a la Secretaría de Hábitat y legalización de predios a la SDP.
- 1 solicitud de corrección de área a la Oficina de Registro de Instrumento de Instrumentos Públicos Zona Sur
- 1 solicitud de cierre de un folio de matrícula inmobiliaria por doble apertura a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur
- 2 solicitudes de verificación de cabida y linderos
- Solicitud de unificación de área de terreno alfanumérica y gráfica para 246 predios ante la UAECD
- Alinderamiento de **264 predios**
- Revisión de **264 expedientes**

Gestión de Titulación para el Desarrollo Caracolí – Ciudad Bolívar:

Como resultado del estudio técnico de los diagnósticos de barrios con posibles predios a titular, se encontró que el Desarrollo Caracolí es propiedad de la CVP en mayor extensión; hace parte del predio denominado Sierra Morena lote dos (2) con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40358252. Revisada la información que registra este folio se encontró que se encuentran desenglobadas las zonas de cesión más no el área útil del desarrollo, razón por la cual se planteó la posibilidad de titular aquellos predios que cumplen las condiciones establecidas en el Decreto 4825 de 2011 mediante el mecanismo de cesión a título gratuito,

Para lo cual, se han realizado las siguientes gestiones:

- Comparación del loteo aprobado por la SDP y el loteo incorporado en catastro distrital:

ÍTEM	PREDIOS
Predios dispersos	216
Predios inscritos como Mejoras	436
Predios inscritos como posesiones	1.735
Predios con matrícula inmobiliaria	14

Fuente: Informe de Gestión 2014 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación

- Elaboración de la minuta de desenglobe del área útil del Desarrollo Caracolí, para ordenar el proceso de cesión a título gratuito originando un folio de matrícula por manzana, en tanto que las áreas de cesión ya habían sido desenglobadas anteriormente.
- Gestión ante la UAECD para estandarizar la metodología de realización de los avalúos ordenados en el Art. 10 Decreto 4825 de 2011 para procesos de cesión a título gratuito.

Viabilidad técnica:

Se efectuó la viabilidad SIG teniendo en cuenta el loteo aprobado por la SDP, debido a que se ajusta más a lo que se encuentra en terreno obteniéndose los siguientes resultados:

VIABILIDAD SIG Y CATASTRAL	
VIABLES	649
NO VIABLES	1.696

Fuente: Informe de Gestión 2014 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación

Trabajo en Campo:

Se efectuó visita a terreno y se estableció contacto con el presidente de la Junta de Acción comunal para plantearle la intención de la CVP de titular los predios que cumplan con la condiciones de realizarles la cesión a título gratuito.

También se realizó un reconocimiento en terreno del barrio, se verificaron los posibles desplazamientos de la cartografía oficial de catastro y se comparó el loteo urbanístico en terreno contra los planos aprobados.

Se verificaron algunas construcciones que se encuentran sobre espacio público y el presidente de la junta de acción comunal informó al respecto, que las vías principales se van a pavimentar para lo cual el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU realizó un levantamiento topográfico y les informó a las personas que tienen construcciones sobre las vías que deben demoler estas invasiones de espacio público para poder llevar a cabo las obras.

El día 5 de octubre la CVP con la asistencia del personal de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, las directivas generales de la entidad, las directivas de la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general, se realiza la socialización del proceso el cual se llevó a cabo en el Colegio Cundinamarca, con una masiva participación por parte de los habitantes del barrio Caracolí.

Luego de la exitosa presentación se da inicio al trabajo de campo en el cual las profesionales sociales y los apoyos se dirigen al barrio visitando casa por casa a las familias favorecidas en la primera fase para recolección de los documentos necesarios para iniciar dicho proceso.

Para tal efecto se realizó un plan de trabajo y recorrido el cual se basó en el barrido de las manzanas marcadas en los planos entregados por los ingenieros catastrales de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la entidad, se empezó a visitar las casas de manera organizada por binas conformadas por profesionales sociales y apoyos técnicos sociales para la recolección de los documentos necesarios para el proceso de titulación predial.

Proceso Gestión de Transferencia de Predios:

Se obtuvo la transferencia de dominio de 172 predios, los cuales serán cedidos posteriormente mediante el mecanismo cesión a título gratuito.

Las gestiones adelantadas con la UAECD comprendieron:

- Solicitud de 605 planos de localización predial a la UAECD
- Solicitud de 206 avalúos a la UAECD para determinar el carácter VIS de los predios a transferir
- Solicitud de corrección de 92 avalúos que presentan diferencias de áreas (56 predios) y valor de construcción en cero (36 predios).
- 2 solicitudes de verificación de cabida y linderos
- Solicitud de unificación de área de terreno alfanumérica y gráfica para 246 predios ante la UAECD
- Unificación de criterios en cuanto a la metodología de la realización de los avalúos comerciales
- Fue la solicitud de 185 avalúos de los predios que faltan por transferir y que son viables para continuar con el proceso de cesión a título gratuito.

Gestión Social y Jurídica:

La viabilidad técnica fue la que abrió paso para determinar los predios que eran susceptibles de titular, y definió las necesidades del trabajo social requerido para

la sensibilización de la comunidad y la recolección de los expedientes con los que se iba a comenzar la ruta de la titulación.

Una vez iniciada esta ruta, entra en acción el equipo jurídico, el cual genera una serie de productos, pues como resultado de la revisión de los expedientes, se produce una ficha jurídica, que se realiza después de la revisión técnica y social, posterior a ello se proyectan las viabilidades jurídicas y finalmente las resoluciones de cesión a título a gratuito; a continuación se grafica de manera general los productos del periodo 2014

ACTIVIDAD	CANTIDAD
FICHAS JURIDICAS 2014	270
VIABILIDADES JURIDICAS 2014	122
RESOLUCIONES 2014	96

Fuente: Informe de Gestión 2014 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación

Prescripción Adquisitiva de Dominio (Demandas de Pertenencia):

Para dar continuidad al Mecanismo de Pertenencia, en el barrio San Isidro se dio apertura a cuenta de ahorros por valor de \$200.000, efectuada por el representante de la comunidad y dos personas más, en este caso el fiscal y una persona que hace parte del proceso. En esta cuenta las 69 familias que conforman el proceso, depositarán los dineros destinados al pago de honorarios del abogado externo.

Se efectuaron recorridos y reuniones por otros sectores de San Isidro y Juan José Rondón, Antonio José de Sucre, Ramajal, Las Brisas, Pardo Rubio, Ramírez, Santo domingo y otros en coordinación con líderes y presidentes de Junta de Acción Comunal, a estos recorridos asistieron por parte de la CVP, profesionales sociales y profesionales Jurídicos, con el fin de informar y motivar a las familias de los sectores al proceso de titulación de sus predios.

b. Mecanismo de Escrituración:

- En lo corrido del año 2014, por parte del equipo de escrituración revisaron dos mil cien (2100) expedientes aproximadamente.
- Así mismo, se han enviado setecientos cuarenta (740) comunicaciones a los adjudicatarios y/o residentes a fin de citarlos para indicarles en qué consiste el proceso y la importancia de suscribir la escritura pública gestión del componente escrituras.
- Trescientos seis (306) comunicaciones a los usuarios (adjudicatarios y/o cesionarios), a fin de que se acerquen a la CVP a recoger la minuta de compraventa.
- Así mismo se ha recibido documentación para estudio y aprobación de las cesiones de derecho un total de noventa y seis (96) actos previos y/o preparatorios que determinan con quien se va a suscribir el instrumento público de compraventa, su aprobación y/o negación se remite comunicación de la decisión a los interesados.
- Se elaboraron certificaciones de adjudicación de vivienda de interés prioritario y certificación de derechos las cuales se realizaron ciento veintiséis (126)

actos administrativos; su aprobación se remite comunicación de la decisión a los interesados.

- Se ha brindado atención de manera personal, en las instalaciones de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación tres mil doscientos cuatro (3204) familias aproximadamente que llegan a la oficina a realizar consultas sobre procesos de elaboración de escrituras de compraventa, cancelación de hipoteca y radicados.
- Se ha brindado atención telefónica a cinco mil diez (5.010) personas orientando acerca de los diferentes procesos de titulación, respuesta de radicados y notarias.
- Se realizaron quinientos ochenta y seis (586) proyectos de escritura que previamente han sido sometidos a reparto notarial.
- De los trámites referidos anteriormente, se ha informado y actualizado el sistema Queen de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en la cual tiene a la fecha quince mil ochocientos veintitrés (15.823) registros, se han realizado mil ciento ochenta y uno (1181) actualizaciones. De igual manera se han cargado cuatrocientas diecisiete (417) minutas
- Se elaboraron quince (15) minutas de resciliación de escrituras públicas de compraventa en razón que no fueron registradas por los compradores; que contenían además del patrimonio de familia inembargable el acto de hipoteca.
- Se proyectaron cuatrocientos veintiséis (426) respuestas a los derechos petición, los cuales fueron interpuestos a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.
- Se elaboraron trescientas veintisiete (327) minutas de cancelación de hipoteca con su respectivo reparto, de las cuales fueron autorizadas por el coordinador del área.
- Elaboración de ficha financiera para trescientos seis (306) predios
- Solicitud plano y boletín para doscientos veinte (220) predios

En cuanto a la meta de titulación de 1.500 predios, durante la vigencia 2014 se logró hacer entrega de 816 Títulos obtenidos mediante los diferentes mecanismos, así:

- Por el mecanismo de Escrituración se logró el registro de 669 títulos ubicados en los desarrollos de Sierra Morena (33), Arborizadora Alta (55), Arborizadora Baja (18), Juan Pablo II (1), Guacamayas (2), Colmena III (3), San Luis Colmena (3), Gualí (4), Candelaria La Nueva II Sector (2), Villa Ximena (1), Urbisa -FAVIDI (1), Laches (2) y Unir II (544), títulos que fueron gestionados desde la SDHT, Subsecretaría de inspección, vigilancia, y control de vivienda en la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, por cuanto se originan de una sociedad intervenida por esta entidad, todos los títulos corresponden al Sector de Unir II ubicado en la localidad de Engativá.
- Se llevó a cabo el trámite para elaboración de 695 minutas por mecanismo de escrituración (Compraventa 363, Cancelación de Hipoteca 293, Resciliación 18, Otros 20 y Desenglobe 1), de las cuales se encuentran cursando trámite en notaría aproximadamente 570 de ellas.
- Por el mecanismo de Cesión a Título Gratuito se alcanzó el registro de 3 títulos registrados en Danubio Azul (2) y Portal II (1).
- Se avanzó en la proyección de 615 Resoluciones de Cesión a Título Gratuito, de las cuales se espera del pago de impuestos de registro por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Por mecanismo de Pertenencia, se alcanzó el registro de 144 títulos así: treinta y nueve (39) títulos del barrio Juan Pablo II, ocho (8) títulos del barrio San Martín de Porres y Potosí (97).
- Fue adelantado el trámite para lograr la firma de 11 acuerdos de voluntades para adelantar procesos de pertenencia con las comunidades de los barrios San Pedro, Ramajal, Ramírez, San Isidro, Nutibara, Minuto de María, Mirador (incluye sectores I y II), Tuna Alta, Brisas, Bogotá sur II sector y Pardo Rubio; donde se observa el beneficio proyectado a 317 predios a titular a través del Mecanismo de Pertenencia, ciudad legal en el marco de la Bogotá Humana, lo que mejorará la calidad de vida a 1.109 personas aproximadamente.
- El equipo social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, efectuó un trabajo profesional con un recorrido por el barrio Caracolí, en el que se visitaron 645 familias ocupantes del mismo número de predios, y de los cuales se contactaron y se logró atender en domicilio 257. Las familias que no fueron ubicadas en su vivienda, fueron informadas a través de un volante en el que se les describió el objetivo de la visita y el listado de requisitos a presentar en un punto de atención ubicado en el sector de ocupación (vivienda de una delegada de la JAC del mismo barrio).
- Establecido el punto de atención con la presencia de dos profesionales de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación se ha recopilado 430 carpetas del barrio Caracolí, se cuenta entonces con igual número de predios de familias en curso para el proceso de titulación.
- Realizar recorrido en el barrio y tener un acercamiento con las familias poderdantes.

Identificación de Predios:

En el proceso adelantado por el equipo de **Urbanizaciones**, referente a la identificación, clasificación de la información y correspondiente entrega de la misma a las diferentes dependencias de la entidad o entidades correspondientes a 5 desarrollos: Gualí, Arborizadora Alta y Baja, Laches, Candelaria II Sector I y II Etapa y Vergauas.

Entrega de Zonas de Cesión:

En cuanto a la responsabilidad de entrega de **Zonas de Cesión** de los desarrollos urbanísticos adelantados por la CVP, se logró:

- Remitir al DADEP primera copia de la escritura mediante la cual se transfirió la titularidad de las zonas de cesión de uso público al Distrito Capital en los desarrollos de Santa Viviana y Vista Hermosa, con su respectivo formato de calificación y los folios de matrículas segregados del matriz y asignados a cada predio.
- Se logró avanzar en el proceso para la entrega de Zonas de Cesión de los desarrollos.

2.2.2.4 Factores limitantes para el cumplimiento de las metas

- La suspensión provisional del Decreto 364 de 2013, afecta los procesos de titulación que adelanta la Dirección de Urbanizaciones y Titulación ya que los estudios y análisis técnicos realizados se han enmarcado en la MEPOT. Por esto es necesario revisar nuevamente 1.320 predios en el marco del Decreto

190 de 2004. Esto es necesario para proceder a la verificación del carácter VIS del bien inmueble solicitando avalúos a la UAECD y posteriormente solicitar el desenglobe y transferencia de predios al DADEP. Esta nueva viabilidad predial retrasa las gestiones interinstitucionales para la solicitud de los avalúos faltantes de los predios identificados como viables y a su vez en la solicitud de transferencia de dominio ante el DADEP.

Otras dificultades en el cumplimiento de la meta están asociadas con los tres mecanismos de titulación existentes son:

- **Cesión a título gratuito:** En este mecanismo, una de las dificultades está relacionada con la diferencia en áreas y cabida de linderos en la información catastral de los predios y la registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, lo que implica demoras en trámites y gastos adicionales para solicitar las aclaraciones respectivas con la UAECD y hacer las anotaciones en la Oficina de Registro para finalmente obtener el título correspondiente. Así mismo, las familias cuyos predios exceden el valor de 135 SMLMV correspondiente a Vivienda de Interés Social, no pueden acceder a la cesión a título gratuito por prohibición legal.
- **Escrituración:** En la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la CVP se elaboran las minutas, se realiza el reparto en las diferentes notarías, y la puesta a disposición de los ciudadanos; sin embargo, de manera frecuente, no hay corresponsabilidad de los ciudadanos ya que no comparecen a firmar las escrituras o no las registran, entre otras, porque no disponen de recursos para cubrir dichos gastos o temen asumir los impuestos que esto conlleva.
- **Pertenencia:** Obedece a la demora de los trámites de los procesos judiciales debido a la congestión en los despachos generadas por los tiempos prolongados para que se profiera la decisión (sentencia) y/o apelaciones presentadas, y en la expedición del registro una vez se cuenta con la sentencia, ocasionado por: i) calificación errada por parte de los abogados de la Oficina de Registro; ii) errores en la sentencia, en consecuencia corrección de la misma para que se pueda registrar; iii) insuficiencia de recursos para cancelar los gastos de registro y beneficencia.

2.2.2.5 Soluciones propuestas para resolver las dificultades y factores limitantes para el cumplimiento de las metas

- La expedición de una circular conjunta por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Agustín Codazzi que permita de manera clara y precisa armonizar las áreas consignadas en las oficinas de registro de instrumentos públicos y la información catastral disponible.
- Modificación del artículo 20 de la resolución 620 del año 2008 expedida por el IGAC, la cual determina la metodología para establecer el carácter de vivienda de interés social en los procesos de cesión a título gratuito, teniendo en cuenta que existe una norma posterior y especializada que es el decreto 4825 del año 2011, en su artículo 10 que establece una metodología diferente.

- Modificación de la Ley 1001/2005 para extender el avalúo de los predios que se van a ceder a título gratuito para llevarlo hasta 250 SMMLV para armonizarlo con lo dispuesto en la normatividad sobre procesos verbales especiales de conformidad con la Ley 1561 /2012. Modificación del Decreto 4825/2011 para que se realice el avalúo del predio y no de la construcción, ya que las viviendas están siempre en proceso de mejoramiento y adecuación permanente.
- Modificación de la Ley 223/1995 en el sentido de exonerar del pago de impuesto de registro (antiguo impuesto de beneficencia).
- Continuar adelantando procesos de capacitación y sensibilización en las comunidades para socializar los beneficios que trae la legalidad de los predios.

2.2.3 Dirección De Urbanizaciones y Titulación: Proyecto de Inversión 691 – Desarrollo de proyectos de vivienda de Interés Prioritario –VIP-

Proyecto de inversión 691 “Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario” El proyecto está orientado a generar soluciones de vivienda de interés social VIS para hogares con baja capacidad de ahorro y/o endeudamiento y con ingresos mensuales menores a 4 SMMLV.

Así mismo, busca promocionar la construcción de vivienda nueva en coherencia con los lineamientos y objetivos establecidos por el Plan de Desarrollo Distrital, definiendo las estrategias y mecanismos de cooperación para la generación de desarrollos urbanísticos que contribuyan a la disminución de la escasez de oferta inmobiliaria de vivienda de interés social y al cumplimiento de las metas establecidas para la Caja de la Vivienda Popular.

2.2.3.1 Ejecución presupuestal

Tabla No. 8. Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión 691

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-01-15-0691 Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario	\$23.934.882.000	\$ 23.844.008.789	99.62%	\$1.606.615.274	\$1.606.615.274	100.%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2014

2.2.3.2 Ejecución meta proyecto de inversión

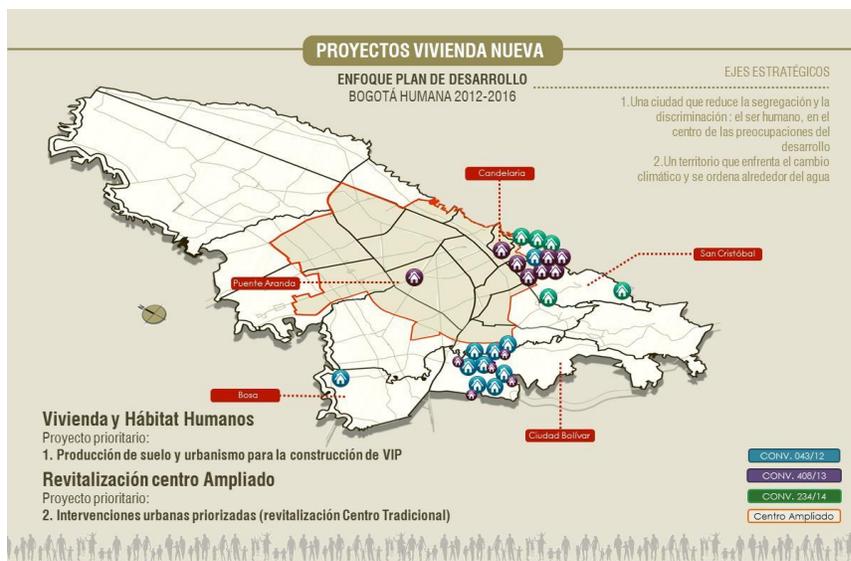
Tabla No. 9. Ejecución meta proyecto de inversión 691 y su identificación en el PDD Bogotá Humana

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el	173 - Producción de suelo y urbanismo para la construcción	282 - Habilitación del 100% de suelo para la construcción de las 30.000 VIP de este programa y las	691 - Desarrollo de proyectos de vivienda	5 - Viabilizar 15 Hectáreas de suelos para proyectos VIP	2	2.39	100%

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
centro de las preocupaciones del desarrollo 15 - Vivienda y hábitat humanos	de vivienda de interés prioritario	40.0000 VIP del programa de atención a víctimas <i>Indicador: 297 - Hectáreas habilitadas de suelo para la construcción de VIP</i>	de interés prioritario	Estructurar proyectos en 5 Hectáreas para la construcción de Vivienda de Interés Prioritario	0	0	0%
	174 - Subsidio a la oferta, arrendamiento o adquisición con derecho de preferencia	284 - Construcción de 70.000 vivienda de interés prioritario subsidiadas (Estas viviendas incluyen las 40.000 del programa Bogotá humana por la dignidad de las víctimas) <i>Indicador: 299 - Número de viviendas VIP construidas con subsidio</i>		1 - Desarrollar proyectos para 3.232 viviendas de interés prioritario	219	0	0%
				3 - Elaborar la prefactibilidad del 100 % de los predios con potencial de desarrollo urbanístico	100%	0%	93%
				4 - Obtener Licencias De Construcción Del 100 % De Los Predios Viabilizados	100%	44.44%	44.44%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2014

2.2.3.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas



Fuente. Dirección de Urbanizaciones y Titulación, (2014)

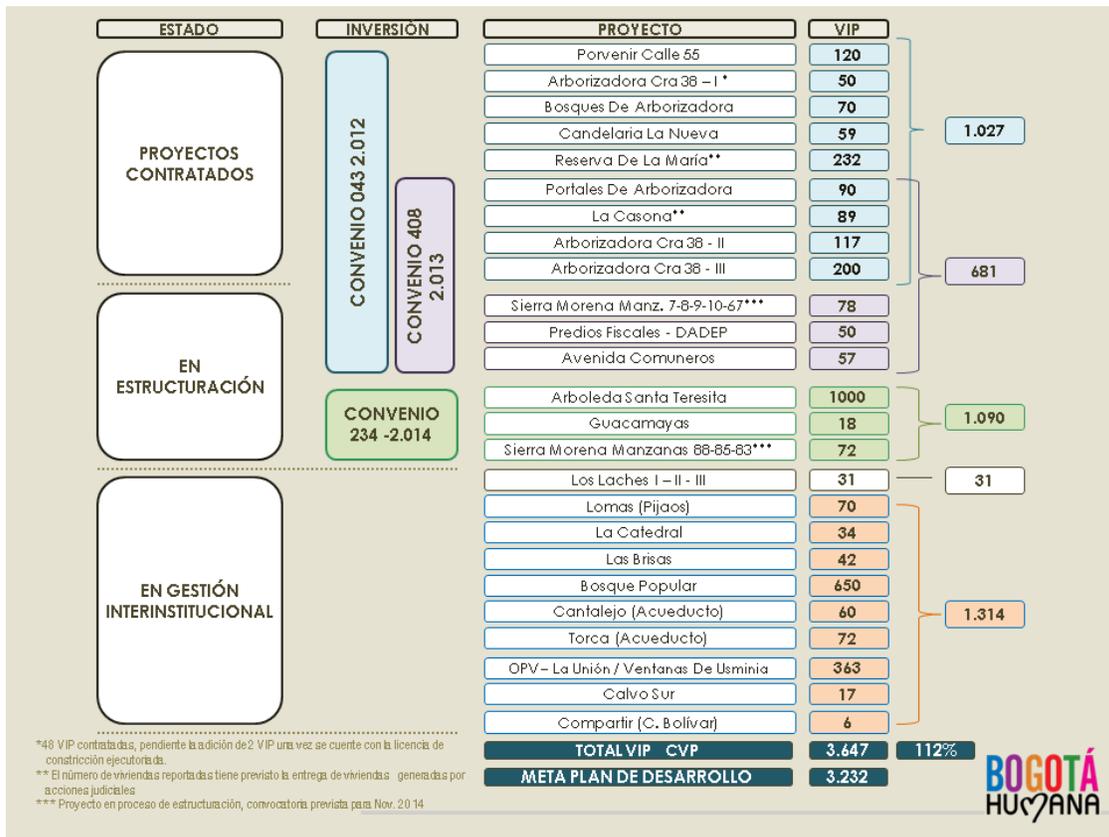
En la ejecución de los proyectos prioritarios, la CVP definió como modelo de gestión para la ejecución de los proyectos, la contratación de un esquema fiduciario -Fiduciaria Bogotá- en el que fueron trasladados los recursos propios de la entidad y los recursos de cofinanciación gestionados con el sector para la viabilidad de los proyectos: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) – Convenio 043 de 2012, Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) – Convenio 408 de 2013 y Convenio 234 de 2014, Metrovivienda – Convenio 224 de 2013 y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) – Convenio 530 de 2013.

Es así como la Dirección de Urbanizaciones y Titulación estructuró la estrategia de gestión que ha permitido avanzar en el cumplimiento de las metas en el marco del Plan de Desarrollo 2012-2016:

Figura 1. Etapas de la Estrategia de Gestión. Vivienda Nueva



Fuente. Dirección de Urbanizaciones y Titulación



Fuente. Dirección de Urbanizaciones y Titulación (2014) Proyecto de inversión 691

Proyecto prioritario: Producción de suelo y urbanismo para la construcción de VIP; Meta - 20 hectáreas suelo VIP

En cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo para el período 2012-2016, la CVP programó la habilitación de veinte (20) has. de suelo para la construcción de VIP, para lo cual en 2012 estructuró 4.27 ha. de suelo VIP, 2013 viabilizó 6.03 ha. y para la vigencia 2014 programó una meta de 2 ha. de las cuales reporta el cumplimiento de 2.39 ha.

Así mismo, una de las metas intermedias *“Elaborar la pre-factibilidad de los predios identificados con potencial de desarrollo urbanístico”* está asociada con la oferta de predios para proyectos VIP presentada por parte el sector privado, obteniéndose para el 2014 las ofertas que se detallan en el siguiente cuadro:

Ofertas Privadas 2014

Dirección predio	Localidad	Modelación	Estado
Diagonal 77 25 A-13 SUR	Ciudad Bolívar	Revisada la cartografía de Riesgo y Zonas de Amenaza del Distrito Capital, se pudo identificar que el predio en cuestión se encuentra en zona de Amenaza por remoción en masa Alta no mitigable, razón por la cual el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés Prioritario NO es viable.	TRAMITADO
Carrera 186 BIS 77-85 SUR, lote San Germán	Ciudad Bolívar	Se está adelantando la verificación técnica con el fin de establecer con certeza la viabilidad del predio.	EN TRÁMITE
Calle 76 SUR 12-44 ESTE, La Cabaña 2	Ciudad Bolívar	Se pudo establecer que se encuentra localizado en Suelo Urbano Protegido por encontrarse en una zona con Estructura Ecológica Principal, corredor ecológico de ronda Quebrada Santa Librada.	TRAMITADO
Transversal 73 J 62 H-51 SUR	Ciudad Bolívar	Revisada la cartografía de Riesgo y Zonas de Amenaza del Distrito Capital, se pudo identificar que el predio en cuestión se encuentra en zona de Amenaza por remoción en masa Alta no mitigable, razón por la cual el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés Prioritario NO es viable.	TRAMITADO
Calle 9 SUR 1C-88, Sosiego	San Cristóbal	Se realizó una modelación arquitectónica determinando que el potencial de número de viviendas posibles a desarrollar en el predio es muy bajo y el precio de oferta del inmueble no es consecuente con los porcentajes asignados a la Vivienda de Interés Prioritario – VIP.	TRAMITADO
Calle 71 SUR 12 A-07	San Cristóbal	Se adelantó la evaluación de la oferta elevada por los propietarios, en la cual manifiestan la disposición de venta de los predios, después de realizada la verificación técnica, normativa, como sus respectivas modelaciones se determinó que el predio no es viable, por el bajo potencial de soluciones VIP a desarrollar, teniendo en cuenta la restricción de acceso vehicular.	TRAMITADO

Gestión en predios fiscales, la CVP ha gestionado con las entidades del distrito la posibilidad de transferencia de predios inactivos para la construcción de vivienda de interés prioritaria, así:

- Dirección Nacional de Estupeficientes - DNE, se ha efectuado acompañamiento para la gestión de transferencia de los (6) predios solicitados cuyo potencial de construcción es hasta 120 VIP, en ese orden y conforme las actividades de gestión efectuadas por la CVP, se tiene que el Consejo Nacional de Estupeficientes mediante radicado No. OF14-0014706-DCD-3300 del 02 de Julio de 2014, solicitó al agente liquidador de la Dirección Nacional de Estupeficientes se evalué la procedencia de la viabilidad técnica y jurídica de los bienes objeto de transferencia, no obstante lo anterior, se ha presentado un reproceso de la solicitud que hoy se encuentra en cabeza de la

Sociedad de Activos Especiales, ante lo cual la CVP continuará tramitando las transferencias referidas.

- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público**, se solicitaron **(10) predios fiscales** el 20 de septiembre de 2013 para un potencial de **hasta 50 VIP**, los cuales fueron ofrecidos en mesa de predios en calidad de transferencia de derechos de dominio a la CVP. Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantó para los predios la modelación urbana y arquitectónica en el marco del Decreto 364 de 2013 (decreto suspendido provisionalmente), y posteriormente en el marco del Decreto 190 de 2004, determinando la viabilidad de desarrollo para (7) predios, de los cuales se ratificó la solicitud el 21 de mayo de 2014 para un potencial de **hasta 57 VIP**. Mediante Resoluciones 158, 159, 160 y 161 de 11 de junio del 2014 fueron transferidos a favor de la Caja de la Vivienda Popular (4) de los (7) predios viabilizados. Actualmente, en solicitud de información de la transferencia para los otros tres (3) predios al DADEP, este informó con radicado 2014EE7168 de 16 de junio de 2014, que la transferencia de los predios 1544 y 1020 dependerá de los tiempos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, y que el predio 1104 sería enviada la escritura pública para firma de la CVP.
- **Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)**, se ha logrado la transferencia de (29) predios para la ejecución del proyecto **Avenida Comuneros** con un potencial edificatorio hasta de **120 VIP**. En primera instancia, se adelantó la verificación de la norma aplicable a los predios en el marco del Decreto 364 de 2013 (decreto suspendido provisionalmente) conforme con la UPZ reglamentaria, formulando los documentos de viabilidad predial en coordinación con los diferentes componentes que identifican el potencial edificatorio para ser transferidos a la entidad **(46) predios agrupados en (8) grupos**, los mismos fueron ajustados con la información técnica actualizada por el IDU, determinando así que los predios a transferir son **(36) predios agrupados en (5) grupos** para desarrollo de **hasta 57 VIP**. Así mismo, se gestiona la transferencia del predio **La Catedral** en el centro ampliado para el desarrollo hasta de **18 VIP** en el **Centro Ampliado**, el cual en el mes de junio de 2015 será entregado por la Secretaría de Educación.
- Para estos proyectos, la entidad ha gestionado el desarrollo del proyecto con el **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)**, dado que el mismo hace parte de las metas de la Revitalización del Centro Ampliado.
- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)**, la entidad ha solicitado en el mes de septiembre de 2014, la transferencia de (2) predios ubicados en Torca y Cantalejo con un potencial edificatorio de hasta **123 VIP**, para lo cual la EAAB ha puesto en consideración al Comité de Predios la viabilidad de declarar la inactividad de los mismos, y con esto considerar su transferencia a la CVP en función de la destinación para construcción de vivienda VIP.
- **Gestión en predios propiedad de la Caja de Vivienda Popular**, la entidad ha reportado como suelo viable para VIP, predios propiedad de la entidad como es el caso de los predios para los proyectos en Arboleda Santa Teresita, Arborizadoras baja y alta, Reserva La María, Bosque Arborizadora, Portales de

Arborizadora, Casona, Atahualpa, Parque Metropolitano y Lomas Pijaos para la construcción de hasta **2.147 VIP**.

- **Gestión en predios propiedad Organizaciones de Vivienda Popular (OPV's)**, la organización comunitaria ha permitido la habilitación de suelo VIP en el distrito y posteriormente el desarrollo de los mismos, es el caso de Ventanas de Usminia y La Unión con un potencial edificatorio hasta **363 VIP**.

Es necesario aclarar que, el número de viviendas puede variar de acuerdo con las modificaciones que se tengan que efectuar, teniendo en cuenta los postulados o recomendaciones exigidos con el Decreto 190/2004.

Proyecto prioritario. Subsidio a la oferta, arrendamiento o adquisición con derecho de preferencia; Meta. Desarrollo 3.232 VIP

La Caja de Vivienda Popular (CVP) ha gestionado con las entidades del distrito recursos de cofinanciación para la construcción de viviendas VIP. Para esto, ha suscrito convenios que permiten la ejecución de los proyectos mediante contratos con constructores bajo el esquema de fiducia por fases de ejecución: i) Anteproyecto; ii) Proyecto; iii) Licenciamiento; iv) Ejecución de obras; v) Entrega de obras; vi) Escrituración y Registro; vii) Liquidación de contrato.



Fuente. Dirección de Urbanizaciones y Titulación

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUBOGOTA – PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA:

El contrato de encargo fiduciario, ha sido una de las principales herramientas con las que cuenta actualmente la entidad con el fin de cumplir su objeto social, ya que brinda la posibilidad de contar con los recursos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1537 de 2012, y así, poder efectuar los pagos de los contratos que se requieren para los estudios, diseño, construcción e interventoría de vivienda:

CONVENIO 043 DE 2012. COFINANCIACIÓN MEDIANTE (CONVENIO 408 DE 2013).

Es así como la entidad con el propósito de ejecutar las metas establecidas en el *Plan de Desarrollo Bogotá Humana*, y cumplir con los compromisos adquiridos con el Gobierno Nacional dentro del Programa Nacional de viviendas gratuitas, conforme lo determinado en el marco del Convenio 043 de 2012, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, Secretaría de Hábitat, Metrovivienda y Caja de la Vivienda Popular, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para entregar, en*

forma gratuita, hasta dos mil seiscientos sesenta y cuatro (2.664) viviendas de interés prioritarios ubicada en el área urbana, a título de subsidio en especie, a la población más vulnerable del Distrito Capital, a través de la cooperación para la adquisición de las viviendas de interés prioritario, en proyectos ejecutados bajo la gestión, coordinación y responsabilidad de METROVIVIENDA y la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR”; efectuó una depuración de los predios propiedad de la CVP con el objeto de desarrollar Viviendas de Interés Prioritario.

En este contexto y teniendo en cuenta que se contaba en su mayoría con predios remanentes de anteriores urbanizaciones, y eran aptos para el desarrollo de un proyecto de vivienda VIP, se procedió a realizar modelaciones y a estructurar procesos para adelantar convocatorias de (9) proyectos, los cuales se proceden a señalar:

Es importante señalar, que para el desarrollo del convenio 043 de 2012, se suscribió el convenio 408 de 2013, suscrito entre la Caja de la Vivienda Popular y la Secretaria Distrital de Hábitat cuyo objeto es *“aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de adelantar el desarrollo y construcción de los proyectos de vivienda que entregara el Distrito Capital en el marco de la Ley 1537 de 2012 y del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” para generar vivienda de interés prioritario como subsidio en especie”,* para dicho convenio se estableció el desarrollo de 681 VIP.

Los proyectos de Vivienda que se desarrollan en el marco de este proyecto están dirigidos a familias que habitan o habitaban zonas de Alto riesgo que han sido reportadas por IDIGER y cuya titularidad sobre los predios ubicados en zonas de alto riesgo ha sido definida por la Caja de la Vivienda Popular. Son familias que pertenecen a estratos 1 o 2 y se encuentran en altas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Conforme a lo anterior, se procede a informar un balance de ejecución de los proyectos que se ejecutan en el marco de los convenios referidos y que hacen parte de la meta de construir 3.232 VIP:



PROYECTOS CONVENIO 043 – 2012

ESTADO	PROYECTO	VIP
PROYECTOS CONTRATADOS	Porvenir Calle 55	120
	Arborizadora Cra 38 – I* (La Pistola)	50
	Bosques De Arborizadora (Mz 102)	70
	Candelaria La Nueva	59
	Reserva De La María**	232
	Portales De Arborizadora	90
	La Casona**	89
	Arborizadora Cra 38 – II (Mz 54)	117
	Arborizadora Cra 38 – III (Mz 55)	200
		1,027

*49 VIP contratadas, pendiente la adición de 2 VIP una vez se cuente con la licencia de construcción ejecutoriada.
** El Número de viviendas reportadas tiene previsto la entrega de viviendas generadas por acciones judiciales.

Fuente. Dirección de Urbanizaciones y Titulación

CONVENIO 234 DE 2013:

Dado que la Caja de Vivienda Popular debe cumplir con las 3.232 viviendas VIP construidas, los proyectos del convenio 043 de 2012 y 408 de 2013 son un aporte a la meta, sin embargo, las 1.499 viviendas VIP que se encuentran en estructuración de proyecto, deben ser co-financiadas por el sector. Por tanto, se suscribió el presente convenio cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de adelantar el desarrollo y construcción de unidades de vivienda de interés social prioritario en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana”, para la construcción de (18) viviendas en Guacamayas y (1000) viviendas en Arboleda Santa Teresita. Ahora bien, el 29 de*

diciembre de 2014, el comité de seguimiento al convenio aprueba la adición de los proyecto Sierra Morena (72), y Compartir (6)

PROYECTOS CONVENIO 234- 2014		
ESTADO	PROYECTO	VIP
PROYECTOS EN ESTRUCTURACIÓN	Arboleda Santa Teresita	1,000
	Guacamayas	18
	Sierra morena (Mz 88-85-83)	72
	Lomas (Pijaos)	70
		1,160

Arboleda Santa Teresita hasta 1000 VIP, se encuentra en trámite de licencia de urbanismo radicada bajo el número 14-3-02189 del 29 de octubre de 2014. Se adelantó el pago del cargo variable por tanto el acto administrativo de licencia se proferirá por la Curaduría en el mes de enero de 2015.

Así mismo, se adelantó ante la EAAB para la estimación de los costos de inversión que permitan la construcción de las redes externas en el marco del convenio 530 de 2013 fue aprobada con una inversión de \$9.114.118.000 que incluye diseño, obra e interventoría de acuerdo con lo informado en comité técnico por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones de EAAB. Se cuenta con el concepto de los estudios fase II por parte del IDIGER necesario para el trámite en curaduría e implementar las recomendaciones al diseño urbanístico y arquitectónico se adelanta, con miras a la solicitud de la licencia de construcción. .

A la fecha la entidad avanza en el proceso de negociación con las familias incluidas en el Acuerdo 4 de 1987 con el único fin de retornar los derechos de la ciudad y una vivienda digna a los 217 hogares que fueron afectados.

Viviendas transitorias Guacamayas hasta 18 VIP, predio de la Caja de Vivienda Popular a Septiembre 30 de 2014 en cumplimiento de la sentencia No. T-314 de 2012 de la Corte Constitucional por la que se adelantó el reasentamiento de las (21) familias para lo cual se construirán hasta **18 VIP**, siendo las 3 familias restantes reasentadas en otros proyectos o en el programa de adquisición de vivienda usada por traslado voluntario. El día 12 de Agosto de 2014 se realizó una reunión entre la CVP y representantes de la comunidad de Guacamayas, en donde se dio a conocer el avance del proyecto y en donde se trataron temas sobre la seguridad del predio.

De igual manera el consultor en geotecnia contratado por la CVP efectuó las perforaciones del caso en el predio para realizar los estudios de suelos requeridos

para el desarrollo del proyecto. En el mes de Noviembre la empresa contratista GEOCING S.A.S. entrega los estudios de suelos del predio. Así mismo, se efectuó la solicitud de estado de redes a la Empresa de Acueducto de Bogotá.

El 9 de diciembre de 2014 se radicó ante Curaduría No 3 solicitud de licencia de subdivisión predial bajo el radicado No. 14-3-2487, la cual fue observada en el mes de diciembre y que el grupo técnico se encuentra en el ajuste respectivo de manera que se continúe con las gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto. Según la normativa del Decreto 190/04, se adelantó la elaboración de la ficha de análisis normativo, y planteamiento arquitectónico en el cual se plantea la subdivisión del predio de 6 lotes con un área de 54 m² en donde se proyectan 18 viviendas con un área promedio de 38 m². En el mes de Mayo se realizó la consulta ante UAECD del Plano Urbanístico 435/4-04 del Barrio Las Guacamayas, la Resolución 0405 del 12 agosto de 2003 y la resolución 130 del 20 de agosto de 1982. Se recibió estudios de títulos del predio Las Guacamayas por parte de la Fiduciaria Bogotá el día 28 de Noviembre del 2014

En el mes diciembre, se inició la estructuración de los anexos técnicos para presupuestar los costos directos del proyecto e incorporar en los términos de referencia las necesidades técnicas de contratación.

Viviendas Sierra Morena hasta 72 VIP, según normativa Decreto 190 del 2004 y de acuerdo a la UPZ reglamentaria (Mejoramiento integral- Modalidad Complementaria), se realiza modelación para las manzana, 83, 85, 88 mediante un escenario para el desarrollo VIP hasta 72 VIP con un área promedio de modelación de 46,5 m². Se hizo solicitud al contratista Geocing S.A.S. de actualizar los estudios detallados de amenaza y riesgo por Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) para el sector de Sierra Morena realizados en el año 2010, los cuales están pendientes por parte de IDIGER su concepto viable, así mismo las recomendaciones del consultor fueron analizadas con la EAAB dada la construcción de tubería de 20 pulgadas que colinda con la Mz 10, requiriendo obras de mitigación que protejan la infraestructura y las viviendas, recursos que serán financiados por el convenio 530/13.

Actualmente, se adelanta la elaboración de los diseños arquitectónicos según la normativa del sector.

Viviendas Lomas II (Pijao) hasta 70 VIP, se adelantó una evaluación normativa del predio, y estimación del potencial edificatorio; considerando que la ficha normativa vigente actualizó la norma original, y le asignó usos y edificabilidad bajo las normas del Decreto 190 de 2004, se identificó que en el predio se puede desarrollar una edificación de hasta 3 pisos, con un estimado de viviendas de hasta 70 unidades. Sin embargo considerando que en la actualidad se adelanta la actualización y ajustes ante la SDP, para la entrega formal de las cesiones ante el DADEP, el potencial edificatorio queda sujeto a las disposiciones de los actos administrativos que dicha entidad emita.

2.2.3.4 Factores limitantes para el cumplimiento de las metas

- La formulación y ejecución de un proyecto de vivienda implica procesos de diferente índole: social, técnico, financiero, jurídico, e institucional, a saber: Identificación de predios, análisis de entorno urbanístico, social y ambiental,

estructuración técnica y financiera, viabilidad jurídica (estudio de títulos y saneamiento), realización de estudios técnicos (mitigación de riesgos, suelos, topográficos, etc.), definición de especificaciones técnicas (área y calidad), surtimiento de trámites (disponibilidades de servicios, licencias, etc.), diseño y preparación de procesos licitatorios, tanto para los proyectos como para su interventoría, realización de convocatorias, evaluación y adjudicación, entre otros.

- En este orden, los factores limitantes han estado relacionados con el tiempo que toma cada una de las fases que implica un proyecto de vivienda, a los imprevistos con relación a los cambios normativos e inconvenientes que surgen en el desarrollo de los estudios técnicos y/o legales; también en algunos casos, a la resistencia de las comunidades vecinas a la realización de los proyectos y a las dificultades en las concertaciones con los ocupantes de hecho de algunos predios. Así mismo a la escasa participación de firmas constructoras en los procesos licitatorios por la pequeña escala de los proyectos (entre 50 y 350 viviendas por proyecto) y a la reticencia de las firmas aseguradoras para la expedición de pólizas a los constructores. Sin embargo, es importante destacar que el principal factor limitante es la escasez de suelo apto para la construcción de vivienda, lo que implica que el poco suelo disponible esté supeditado a trámites complejos y demorados para su efectivo desarrollo.
- La suspensión provisional del Decreto 364 de 2013 el pasado 1 de abril por parte del Consejo de Estado, generó reprocesos en la estructuración de los proyectos y en el desarrollo de los contratos en curso.
- Los proyectos re estructurados en el marco del Decreto 190 de 2004, no permiten la generación de 98 VIP, posibles en el marco del Decreto 364 de 2013.
- Tres proyectos para más de 300 viviendas se encuentran radicados en debida forma en las Curadurías; sin embargo estas no dan trámite a las Licencias hasta que se aclare la situación normativa.

2.2.3.5 Soluciones propuestas para resolver las dificultades y factores limitantes para el cumplimiento de las metas

- Se ha intensificado la gestión interinstitucional que se requiere para viabilizar los predios faltantes, principalmente en lo referido a la obtención de los conceptos de amenaza y riesgo expedidos por el IDIGER, las disponibilidades de los servicios de acueducto y alcantarillado de la EAAB, los desenglobes ante notarías y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, conceptos o actos administrativos de la Secretaría Distrital de Planeación y actos administrativos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.
- Se han realizado los estudios técnicos y de títulos y se han venido saneando jurídicamente los predios objeto de viabilización.

- Se ha intensificado el trabajo jurídico- social con el fin de establecer los mecanismos legales que permitan desarrollar proyectos constructivos en predios de propiedad de la CVP que se encuentran ocupados de hecho.
- Ante la escasez de suelo urbano desarrollable para proyectos VIP, la viabilización de suelo de propiedad de la CVP se constituye en un factor estratégico, lo cual implica la búsqueda de otros predios fiscales y privados que permitan su desarrollo o redensificación en vivienda.
- Se están reestructurando los proyectos que se habían modelado con las posibilidades que ofrecía la Modificación Excepcional al POT - MEPOT tales como mezcla de usos, reconfiguraciones urbanas y mayores densidades.

2.2.4 Dirección de Mejoramiento de Vivienda: Proyecto de Inversión 7328 - Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas

El propósito de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda – DMV a través de este Proyecto de Inversión, es prestar asistencia para el mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, a los hogares propietarios o poseedores legales, de un lote vacío, de una vivienda construida en materiales provisionales o de una vivienda construida hasta dos pisos con cubierta liviana, localizadas en barrios legalizados ubicados en estratos 1 y 2 y en las Unidades de Planeamiento Zonal de Mejoramiento Integral y en aquellas zonas de la ciudad clasificadas en las áreas priorizadas por el sector Hábitat.

2.2.4.1 Ejecución Presupuestal

Tabla No. 10. Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión 7328

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-01-15-7328 Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas	\$ 2.800.768.374	\$ 2.689.890.767	96.04%	\$ 1.017.756.748	\$ 983.234.948	96.61%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2014

2.2.4.2 Ejecución meta proyecto de inversión

Tabla No. 11. Ejecución meta proyecto de inversión 7328 y su identificación en el PDD Bogotá Humana

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
----------------	----------------------	--	-----------------------	----------------------------	------------	------------	---------

01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	175 - Mejoramiento integral de barrios y vivienda	289 - Mejorar 3.000 viviendas <i>Indicador: 304 - Número de viviendas mejoradas</i>	7328 - Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas	23 - Mejorar 3.000 Viviendas En las 26 UPZ de mejoramiento integral	851	705	82.84%
15 - Vivienda y hábitat humanos							

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2014

2.2.4.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Áreas Prioritarias de Intervención, API, 2013:

- De un total de 1.299 Subsidios Distritales de Vivienda en Especie, SDVE, aprobados para desarrollar en las Áreas Prioritarias de Intervención, API, para la vigencia 2013, se realizó asistencia técnica a un total de 1314 hogares que se inscribieron en el Programa de Mejoramiento de Vivienda, de los cuales se presentaron ante la Secretaría Distrital del Hábitat 1098 expedientes viables adicionales a los presentados en la vigencia 2013 para completar el número de subsidios.
- Se realizó la supervisión a la interventoría de 725 obras, de las cuales 705 fueron entregadas a los beneficiarios y las 20 restantes se encuentran en ejecución.

Resultado de la Vigencia 2014 en el Marco del Plan de Desarrollo “Bogota Humana 2012 - 2016”

VARIABLE	2012	2013	2014	TOTAL
Viviendas mejoradas en las UPZ de Mejoramiento integral	44	28	705	3000
%	1%	1%	24%	100%

Fuente: Dirección Mejoramiento de Vivienda

Áreas Prioritarias de Intervención, API, 2014:

Se realizó asistencia técnica a un total de 1.497 hogares pertenecientes a las API 2014, compuestas por: La Gloria, San Cristóbal, La Flora, Tesoro, Danubio, Chiguaza, Altos de la Estancia (*San Isidro, Tres Reyes y María Cano*), Altos de la Estancia (*Caracolí, Espino I, Espino III*) para su inscripción en el Programa de Mejoramiento de Vivienda.

Áreas Prioritarias de Intervención, API, 2015:

- Durante la vigencia 2014 la CVP en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital del Hábitat realizaron un total de 481 visitas de reconocimiento a las viviendas correspondientes a las API's 2015 con el propósito de hacer la caracterización de los núcleos familiares.

- Producto del convenio No. 008, suscrito en la vigencia 2011 con la Fundación SWISS CONTACT, mediante el cual las partes convinieron asociarse para impulsar el programa denominado “*formación de mano de obra en construcción sostenible en sectores urbanos marginales adelantado por la FUNDACION en el marco del programa de Mejoramiento de Vivienda que adelanta la CAJA*”, durante la vigencia se capacitaron maestros de obra y propietarios así:

PROYECTO CONSTRUYA CVP 2014			
PROCESOS DE FORMACIÓN TERMINADOS			
GRUPO	TIPO DE PROCESO	OBSERVACIONES	GRADUADOS
Lourdes	Propietarios	47 personas graduadas	44 MAESTROS 92 PROPIETARIOS
Bosa	Propietarios	45 personas graduadas	
Ciudad Bolívar	Maestros Habitabilidad	11 Maestros Certificados SENA	
Libertadores	Maestros Vulnerabilidad	18 Maestros Certificados SENA	
El Amparo	Maestros Vulnerabilidad	15 Maestros Certificados SENA	
			TOTAL 136

Fuente: Dirección Mejoramiento de Vivienda

- Se logró la actualización 18 Subsidios en la modalidad de mejoramiento estructural, mediante Resolución 568, del 24 de julio de 2014 emitida por la SDHT.
- La SDHT aceptó la solicitud de prórroga de la vigencia de los 18 SDVE en la modalidad de mejoramiento estructural mediante Resolución 843, del 9 de octubre de 2014.
- Se recibieron durante la vigencia, 369 solicitudes de Asistencia Técnica para realizar trámite ante curaduría de Actos de Reconocimiento de edificaciones existentes y Licencias de Construcción de las cuales se atendieron 129 y quedan por atender 240, se realizaron 65 visitas para trámites de licencias y 64 visitas para trámite de actos de reconocimiento, donde 63 hogares continúan con el proceso así:
 - Trámites de Licencias: 57
 - Actos de Reconocimiento: 40
 - Licencias radicadas en curaduría: 33
 - Actos de reconocimiento radicados en curaduría: 16
 - Licencias aprobadas durante la vigencia: 3
 - Actos de reconocimiento aprobados durante la vigencia: 4
 - Con acto administrativo expedido por curaduría, Licencia: 1
 - Con acto administrativo expedido por curaduría, Acto de Reconocim.: 1
- Se prestó Asistencia Técnica para la elaboración de 17 proyectos con el fin de tramitar las licencias de construcción necesarias para aplicar los SDVE en la

modalidad de construcción en sitio propio de la vigencia 2013. Los proyectos se encuentran radicados en la Curaduría No. 5 para revisión y aprobación.

- Se realizó el proceso de convocatoria pública para el concurso de méritos CVPCM-06-2014 para contratar la realización de los estudios geotécnicos y recomendaciones de cimentación y/o estabilización de terreno, para construcciones hasta de tres pisos, quedando protocolizado mediante la suscripción del contrato No. 466 de 2014 con la empresa GEOSING SAS.
- La Dirección de Mejoramiento de Vivienda en coordinación con la Dirección Jurídica de la CVP, presentó ante la SDHT, tres (3) propuestas para la modificación de la resolución 176 de 2013 y 1168 de 2013 mediante las cuales se logró la flexibilización de la norma respecto de los requisitos exigidos a los hogares beneficiarios de SDVE, permitiendo que mas familias accedieran a éste beneficio otorgado por el Gobierno Distrital, lo que dio como resultado que la SDHT expidiera la Resolución 844 de 2014.
- Con el propósito de fortalecer el banco de Oferentes de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, el equipo de la Dirección adelantó durante la vigencia dos convocatorias públicas para seleccionar nuevas personas jurídicas o naturales que cumplieran requisitos técnicos financieros y legales para el desarrollo de las obras asociadas a los proyectos de mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad de una forma oportuna y con los criterios de calidad mínimos exigidos por la norma, producto del cual se amplió el banco de oferentes con dos integrantes mas (*Ayt Ingenierías S.A.S y Unión Temporal Vivienda Digna*).

2.2.4.4 Factores limitantes para el cumplimiento de las metas

- Con la suspensión de la MEPOT, fue necesario revisar nuevamente el Sistema de Información Geográfica –SIG para expedir los conceptos de viabilidad de cada uno de los hogares.
- Al cruzar la información aportada por las familias para la verificación de requisitos, un promedio del 80% de hogares quedaron inhabilitados por la SDHT por no cumplir con lo establecido en las resoluciones 176 y 1168 de 2013, toda vez que poseían otras propiedades, eran beneficiarios de subsidios por otras entidades otorgantes del mismo como Fonvivienda, IGAC, cajas de compensación familiar, Inurbe, entre otras, lo que los inhabilita para aplicar la complementariedad entre modalidades del SDVE, afectaciones por viabilidades SIG o inconsistencias jurídicas.
- Se presentaron demoras considerables en los desembolsos de los anticipos por parte de la Fiducia debido a trámites administrativos para algunos oferentes como: Asoencuentros, Barrio Taller, Hábitat para la Humanidad y Servivienda. Estos retrasos impactaron en el inicio de la ejecución de obras en cada hogar beneficiario.
- La desinformación a la comunidad por parte de líderes en el territorio, generó desconfianza en los usuarios, creando poca disposición para las inscripciones, aún en el territorio ampliado.

- Durante las visitas técnicas realizadas a los territorios se encontraron 31 predios con las siguientes características: pendientes superiores al 30%, ubicación en zona de amenaza media y alta por remoción en masa o que requieren altura superior a dos niveles de acuerdo a la norma de sismo resistencia, por lo cual el diseño estructural requiere de estudio de suelos como requisito para poder tramitar la licencia de construcción o acto de reconocimiento ante la curaduría.
- Con la suspensión de la MEPOT, se suspende también la competencia de la Caja de la Vivienda Popular para expedir los actos administrativos de reconocimiento sobre la existencia de edificaciones destinadas a vivienda, dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda.

2.2.4.5 Soluciones propuestas para resolver las dificultades y factores limitantes para el cumplimiento de las metas

- Se amplían los territorios del 2014 para cubrir unas mayores áreas y así cumplir con los techos de las API 2014 se acordó con la Secretaría Distrital de Hábitat ampliar la zona de intervención.
- Se amplían los territorios de las API 2013, correspondientes a Chiguaza, Libertadores, Ciudad Bolívar (Lucero I y II), Las Cruces y Lourdes, para cumplir con los techos de los proyectos.
- Se realizaron jornadas masivas de información en todos los territorios y se visitaron uno a uno los hogares de los predios de intervención, con el propósito de sensibilizar a la comunidad y conseguir un mayor número de hogares viables.
- A fin de ejecutar los subsidios asignados por la Secretaría Distrital de Hábitat en la modalidad de construcción en sitio propio, el 11 de junio se revisó y aprobó una propuesta enviada por el oferente para la instalación de una vivienda prefabricada que cumpla con la unidad básica exigida en el Resolución 922 de 2011.
- En febrero de 2014 se solicitó la actualización ante la SDHT de los valores de 18 SDVE en la modalidad de mejoramiento estructural, asignados mediante la Resolución 1043 de 2013 y que no fueron aplicados antes de la expedición de la Resolución 176 de 2013, por lo cual eran susceptibles de ser ajustados a lo descrito en esta última, 18 SMMLV.
- Se solicitó en agosto de 2014 la prórroga de la vigencia de los 18 SDVE en la modalidad de mejoramiento estructural, actualizados en valor en Julio de 2014.
- Se presentó propuesta ante la Secretaría Distrital del Hábitat para la modificación del reglamento operativo para la asignación del SDVE.
- De conformidad con las mesas de trabajo que se llevaron a cabo con la SDHT, se presentó a la Subdirección Financiera y la Secretaria Jurídica de la SHDT,

la propuesta de modificaciones al reglamento operativo contemplado en la Resolución 1168 de 2013.

- La Secretaría Distrital del Hábitat tomó la decisión de trabajar basándose en la resolución de legalización de los barrios a escala 1:2.000, lo cual permite liberar un mayor número de predios de las afectaciones que presentaban.
- Durante el mes de Julio se programaron brigadas de visitas en los territorios para dar acompañamiento a los hogares, buscando subsanar los documentos faltantes que les permita quedar debidamente inscritos en el Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- Se realizaron campañas de sensibilización por parte de los oferentes en los territorios con el objeto de concientizar a los beneficiarios de la necesidad de entregar los sitios en los cuales se van a realizar las obras tan pronto el oferente lo solicite.
- En aras de obtener licencias de construcción en predios que no se encuentren en zona de alto riesgo o afectadas, en predios con condiciones especiales de pendiente y/o altura, se hace necesario contar con los estudios geotécnicos y recomendaciones de cimentación y estabilización de terreno, para desarrollos progresivos de más de dos pisos, con el fin de realizar la propuesta de reforzamiento de las viviendas o para la construcción de viviendas nuevas. Dichos estudios corresponden a proyectos que por sus condiciones técnicas no pueden desarrollarse bajo el Título E de la Norma Sismo Resistencia NSR-10, para lo cual se tomó la decisión de adelantar un concurso de méritos con el objeto de realizar la contratación para el estudio de suelos.
- Se realizaron jornadas masivas de socialización de los proyectos API 2014 que faltaban por completar sus techos y en los territorios ampliados de API 2013 con el propósito de inscribir y viabilizar hogares susceptibles de aplicar el subsidio.
- Se han llevado a cabo reuniones informativas con líderes y comunidad buscando blindar el proyecto en territorios a través del suministro de información clara, veraz y oportuna.
- Se elaboró un proyecto de decreto con el objeto de modificar el Decreto 624 de 2006, para asignarle la facultad a la Caja de la Vivienda Popular de expedir Actos de Reconocimiento, en virtud al Decreto Nacional 1469 de 2010.
- El 28 de noviembre se publicó la 8va. convocatoria pública para la ampliación del banco de oferentes de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de Vivienda Popular.

EJE 2. UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA

2.2 PROGRAMA 20 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Este Programa tiene dos propósitos: a) reducir la vulnerabilidad de la ciudad y los grupos humanos respecto al cambio climático y los desastres naturales; b) promover una gestión institucional eficiente y coordinada, así como una cultura de la prevención para generar acciones con el fin de reducir riesgo, haciendo más eficiente y humana la atención de los desastres. La Caja de la Vivienda Popular se articula a este Eje, a través de la Dirección de Reasentamientos.

2.2.1 Dirección de Reasentamientos: Proyecto de Inversión 3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

2.2.1.1 Ejecución Presupuestal

Tabla No. 12. Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión 3075

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
	\$74.568.090.793	\$53.998.168.446	72.41%	\$72.435.346.555	\$63.678.810.094	87.91%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2014

2.2.1.2 Ejecución meta proyecto de inversión.

Tabla No. 13. Ejecución meta proyecto de inversión 7328 y su identificación en el PDD Bogotá Humana

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
02 - Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua 20 - Gestión Integral de riesgos	200 – Poblaciones resilientes, frente a riesgos y cambio climático	368 - 3.232 familias reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable 387 - Número de familias reasentadas	3075 - Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	13 - Reasentar 3.232 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	200	179	89.5%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2014

2.2.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

- Del total de familias con reconocimiento del derecho, 1003 seleccionaron una alternativa habitacional.
- Por la modalidad de relocalización transitoria se atendieron aproximadamente 1.763 familias.

- La Dirección de Reasentamientos ha trabajado en asocio con la Dirección de Urbanizaciones y Titulación al igual que con SDHT, con el fin de generar alternativas VIP que permitan que las familias en el menor tiempo posible puedan acceder a una alternativa habitacional. Gestión que tiene como resultado que a la fecha se cuente con un número de alternativas proyectadas por encima del número de familias que podrían seleccionar. Lo anterior en razón a que ha sido menor el número de familias reportadas por IDIGER al inicialmente proyectado y en tanto del total de familias que se nos reporta un porcentaje significativo – aproximadamente el 25%-, lo reserva el IDIGER para incorporarlos a la modalidad de adquisición predial.
- Del universo total de familias con resolución existe un número importante de familias que prefieren esperar a que se les presenten otros proyectos disponibles. La razón que aducen es el área y la localización, expresan que prefieren quedarse en la misma localidad, sin embargo, se ha presentado un fenómeno interesante en San Cristóbal, la oferta que se ha puesto a disposición de la población de esta localidad no ha sido por ellos seleccionada. Implica que luego de un periodo prudencial deba abrirse a las demás localidades.

Con la SDHT, se logró:

- Concretar once (11) proyectos de vivienda nueva de los cuales dos (2) coparon su capacidad en el 2013 (El Paraíso, en Ciudad Bolívar y la Gloria en San Cristóbal).
- Se consolidó la OPV La Independencia con 336 unidades habitacionales.
- Se realizó acompañamiento a las familias en la gestión de dos (2) nuevas OPVs.
- Se aportó al fortalecimiento de procesos de articulación intra institucional, con mejoramiento de barrios, vivienda y construcción de vivienda nueva con quienes además de apoyar los procesos sociales que requiere la recuperación de predios de la CAJA, se logró de manera simultánea adelantar procesos para garantizar aproximadamente 2000 unidades más la gestión de vivienda a través del Gobierno Nacional en donde reasentamiento se constituye en el responsable del manejo de la demanda a partir del acuerdo de priorizar familias en alto riesgo. Esta tarea se ha visto afectada por las fallas en la línea base de IDIGER.
- La Dirección de Reasentamientos, en asocio con la SDHT y la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, desarrolló actividades para garantizar 650 alternativas para población adulta mayor en un modelo de atención integral a través de la construcción de la ciudadela para el adulto mayor. Tiene proyectado atender aproximadamente 208 adultos mayores en parejas que manifiestan no contar con red familiar y 125 adultos mayores solos. En el mes de noviembre el proceso se suspende desde la CVP y pasa a ser liderado por la Empresa de Renovación Urbana - ERU.

Los anteriores datos evidencian que a la fecha de cierre de este informe la CVP ha generado las condiciones para el cumplimiento de las metas del cuatrienio.

Al 31 de diciembre del 2014, del total de familias en proceso de reasentamiento, 6.248 han entregado el P.A.R, de este número 1.046 lo hicieron en el 2014.

Resultados (indicadores – Estadísticas):

La tabla siguiente muestra el comportamiento del proceso de reconocimiento del derecho a las familias a través del programa de reasentamientos en lo avanzado de la presente administración, Bogotá Humana, por fuente de financiación.

TOTALES VURES ASIGNADOS				
Localidad	2012	2013	2014	Total
QUEBRADAS		1707	665	2372
CONFIS		1135	432	1567
ALTOS DE LA ESTANCIA	4	204	84	292
RECURSOS CVP	333	103	123	559
TOTALES	337	3149	1304	4790

FUENTE: PREDIS CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

A partir del análisis del proceso de reasentamiento adelantado por la Caja de Vivienda Popular durante las cuatro últimas administraciones distritales y frente a la necesidad de realizar correctivos que permitieran concluir los reasentamientos pendientes de vigencias anteriores a la actual administración a la vez que de manera simultánea se avanzaba en la recuperación de los cuerpos de agua, se concentró el accionar institucional durante las vigencias 2012-2013 en la consecución de recursos que permitieran la generación de alternativas habitacionales en asocio con la SDHT y con la Dirección de Urbanizaciones y Titulación. En consecuencia podemos reportar los siguientes resultados en el 2014:

- Reestructuración del esquema de operación y gestión de la CVP con el fin realizar el acompañamiento para la sensibilización, entrega de documentos, selección alternativa habitacional y posterior postulación al proyecto por el cual definitivamente optaba la familia. Lo anterior en razón a que era la única manera de avanzar en la búsqueda del punto de equilibrio de las constructoras y que estas mantuvieran los cronogramas de entrega en el periodo del actual plan de desarrollo como mecanismo que nos permitiese llevar las familias hasta el traslado definitivo como no lo exige la meta plan.
- Con respecto a la Gestión y ejecución de \$54.739 millones de pesos durante el 2013 como aplicación del 1% del artículo 111 de la Ley 9ª. para reasentamiento de 1.682 familias localizadas en las quebradas del Baúl, Infierno, Galindo, Zanjón de la Estrella, Honda, Zanjón del Ahorcado, Zanjón de la Muralla, Trompeta, Hoya del Ramo, Verejones, recursos que la administración complementó con \$28.756.612.000 en la vigencia 2014. Durante el 2013, se comprometió presupuestalmente el 99.98% y durante el 2014 el 76.23%. Se puede observar que en conjunto se ejecutó el 61% del total de recursos ingresados a la CVP, de los cuales el 18% en la vigencia 2014.

El reasentamiento de la población localizada en los cuerpos de agua, como posibilidad futura de reducción de los índices de cambio climático y afectación a las generaciones futuras ha sido el modelo de gestión articulada de mayor impacto. Ha correspondido a la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, liderar el proceso de recuperación de las mismas, para lo cual reasentamientos ha sido parte de la mesa de trabajo y apoyo técnico en la geo referenciación de los predios liberados para que el distrito pueda

actuar a corto plazo con la siembra de árboles y a mediano a través de la ejecución de obra de la EAAB.

Se espera para el 2015 haber iniciado acciones de recuperación como mínimo en doce quebradas en el distrito capital en las cuales ha trabajado reasentamientos de la CVP e IDIGER y EAAB con la adquisición predial.

- Se participó en la construcción de la metodología que permitiera identificar como mínimo cinco territorios en donde el punto de partida para la intervención desde mejoramiento fuesen los predios liberados por el reasentamiento. Para garantizar su concreción se gestionó ante el CONFIS un monto de \$10.000.000.000, capital semilla para su ejecución a través de la Dirección de Mejoramiento Integral de Barrios. El proceso de concertación adelantado ante las administraciones locales – Alcaldías Locales y J.A.L – se realizó de manera conjunta entre las dos direcciones – Reasentamientos y Mejoramiento de Barrios-. La CVP prestó asesoría y acompañamiento a los Fondos de Desarrollo Local para que ellos directamente adelantaran los procesos contractuales para la concreción de obras en el marco del mejoramiento de barrios acordados en Santa Fé, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme. Frente a los recursos asignados para la mitigación del riesgo, IDIGER suscribió convenios con los Fondos de desarrollo local.
- Acompañamiento a 61 familias de la ronda del río Tunjuelo, como pre requisito para la ejecución de la sentencia judicial por \$6.092 millones de pesos.
- Acompañamiento a 42 familias del Barrio el Trigal del Sur, localidad Ciudad Bolívar como pre requisito para la ejecución del fallo del Concejo de Estado por un valor de \$2.785 millones de pesos para 40 familias y se dejó una reserva de \$144 millones para atender las dos restantes.
- Se avanzó con la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, en la definición de un esquema básico para la construcción de la ciudadela de adulto mayor y se construyó colectivamente la propuesta de proyecto con Secretaria Distrital del Hábitat - SDHT, Secretaria Distrital de Integración Social – SDS y Secretaria Distrital de Cultura y Recreación - SDCR .
- Con la Dirección de Urbanizaciones y Titulación igualmente se destinó una profesional social de enlace que ha venido generando una estrategia de intervención con las poblaciones del entorno de los proyectos de la CVP y ha venido adelantando acercamiento y gestión con los proyectos del gobierno nacional. Junto con la Oficina Asesora de Planeación, se está generando una metodología de trabajo basada en momentos para el acercamiento con la población que habita los territorios cercanos y con la población que va a llegar “la dote”.

Se fortalecieron procesos de articulación en función de la Gestión Social Integral:

- El 19 de marzo se inició el proceso de formación del equipo de reasentamiento frente a este tema. Se adelantó en esta fecha presentación sobre el enfoque con que se trabajaría el tema en desarrollo del artículo 12 del Decreto 255 del 2013.
- Se presentó al equipo de reasentamientos en el marco de la – Gestión Integral - el concepto de territorio construido de manera colectiva con SDA, SDG, SDHT, CVP

y a partir del mismo la experiencia adelantada con IDIGER, SDP, Alcaldías Locales entre otros para la concreción de las experiencias piloto en predios liberados por reasentamiento al igual que el desarrollo de la propuesta de concertación que podríamos resumir en los siguientes momentos, en los cuales participaron los coordinadores territoriales:

- Primero, definición de criterios de intervención y localización de polígonos.
 - Segundo, sustentación de la propuesta ante MIB.
 - Tercer, Concertación puntos con IDIGER y EAAB.
 - Cuarto, definición de nuevos polígonos de manera concertada IDIGER y EAAB.
 - Quinto, Presentación, sustentación y ajustes a los polígonos recogiendo sugerencias alcaldes locales.
 - Sexto, Preparación presentaciones JAL,
 - Séptimo, ajustes a la priorización dependiendo resultados presentación ante las JAL. Es importante anotar que la priorización inicial fué modificada por los procesos de concertación y que no en todos los casos se cumplió con los criterios inicialmente previstos.
 - Octavo, Luego de aprobada la incorporación de los recursos por parte de las JAL, se presentaron nuevos ajustes por la dinámica en algunos casos de tipo político y en otros administrativos y técnicos.
 - Noveno, El panorama para el mes de agosto: Santa Fé, se concreta una nueva alternativa de intervención en mejoramiento en el interés de complementar el ejercicio de IDIGER e intentando conectar la parte alta de la localidad con el centro histórico; San Cristóbal, para el cierre de agosto no tenía claro si el alcalde local mantenía la intervención en Verejones o si definitivamente orientaría los recursos a otro sector; Usme, se mantiene la propuesta en la Fiscala Fortuna y se avanza en la concreción de esquemas básicos; Rafael Uribe Uribe, la alcaldesa decidió realizar la intervención en reducción del riesgo a través de IDIGER; Ciudad Bolívar, el proyecto, que se encontraba en un nivel alto de avance se ve obstaculizado por decisiones externas a la CVP, que compromete actores como la EAAB, que han hecho que se tome la decisión de que ejecute la obra la EAAB. Se está a la espera que el alcalde local de Ciudad Bolívar, formalice su decisión.
 - Décimo, En septiembre, el liderazgo en torno a las intervenciones en quebradas lo asume la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, administrativamente Santa Fé, San Cristóbal, Usme asumen directamente la contratación con la asistencia técnica de la CVP.
 - Décimo Primero, En lo avanzado del mes de octubre se avanza en la definición de los anexos técnicos para contratación desde las alcaldías locales. Este proceso lo adelanta el equipo de Mejoramiento de Barrios.
 - Al 31 de diciembre del 2014 el proceso cerró con la contratación evidenciada en las tablas anteriores.
- Se presentó al equipo los avances en el proceso de articulación en la construcción de la propuesta “Ciudadela Adulto Mayor”, en esta construcción participó la Dirección de Reasentamientos y dos profesionales de la misma.
 - Se adelantaron gestiones con IDPAC, para construir una metodología que permita la formación en participación y ciudadanía a las familias vinculadas en el proceso de reasentamiento y a las familias que las reciben en su nuevo hábitat. Esta

propuesta ha avanzado de manera más lenta. Hace parte de la misma la gestión que en el mismo sentido viene realizando SDHT con la concertación para la concreción de equipamientos sociales y la que se viene construyendo en torno a la “dote”.

- Se cualificó el recurso humano, los procesos y procedimientos de la Dirección de Reasentamientos:
 - En razón al convenio con IDEPAC para la formación en políticas públicas y participación, se suspendió parcialmente la jornada de las 8:00 a.m. para dar paso a que los profesionales participaran en el ejercicio de IPEPAC.
 - A este mismo espacio se vinculó el proceso adelantado por la entidad para la construcción del Plan Anticorrupción. En los procesos adelantados por la Dirección de Reasentamientos se retomó el tema y los acuerdos del mismo proceso.
 - Se construyeron bajo el liderazgo de tres profesionales pero con la participación de un equipo amplio los procesos de la Dirección basados en los acuerdos alcanzados.
 - Se ha venido fortaleciendo el sistema de información de la Dirección de Reasentamientos a la vez que de manera simultánea se cualifica y alimenta el Sistema Único de Reasentamientos – SUR.
 - Se hace parte del seguimiento a través del tablero de control, liderado desde la alcaldía mayor. En este espacio se hace seguimiento al cumplimiento de las metas que para La Bogotá Humana son prioritarias y se avanza en la construcción de condiciones para la prevención de la ocupación. Actualmente se encuentra en revisión el proyecto de acuerdo para la prevención de las ocupaciones, el cual va acompañado de un protocolo que involucra a la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG, SDHT y Secretaria Distrital de Planeación - SDP entre otras.

- Se han adelantado acciones estratégicas de acompañamiento al equipo de coordinadores de territorios:
 - El equipo de asesores para coordinación de acciones en territorio, construcción de lineamiento en Gestión Integral y Gestión Inmobiliaria, semanalmente hacen seguimiento a metas y bajan la información a las coordinaciones con el fin de que cada una de las áreas planee su intervención. A pesar de lo útil que ha sido el ejercicio para cualificar el ejercicio para poder contar con información oportuna, persisten prácticas que no lo facilitan ni favorecen, tales como no actualizar y/o entregar de manera oportuna la información al responsable de administrarla.
 - Se construyó un esquema para la presentación de información a las alcaldías locales.
 - Se han generado protocolos para la intervención y se ha aportado en la generación de condiciones logísticas que aporten a la concreción de un mejor resultado.

La Dirección de Reasentamiento puede reportar como productos que dieron valor agregado a la gestión los siguientes:

- Suscripción tres nuevos (3) convenios interadministrativos con los FDL
 - Convenio interadministrativo con el FDL de San Cristóbal

- Convenio interadministrativo con el FDL de Usme
- Convenio interadministrativo con el FDL de Usaquén.
- Adición y prórroga de dos convenios
 - Convenio interadministrativo con el FDL de Santa Fe.
 - Convenio interadministrativo con el FDL de Ciudad Bolívar.
 - Convenio con el FDL Rafael Uribe Uribe
- Liderazgo de la SDA, en los procesos adelantados con Quebradas tanto en lo concerniente a la ejecución recursos del 1%, como en las experiencias de paisajismo que se adelanten en las mismas como producto de los procesos de reasentamientos.
- Reingeniería a la Dirección de Reasentamientos que permitió la territorialización de los equipos y la consolidación de un equipo transversal que apoya a la Dirección en la Gestión Inmobiliaria, la Coordinación del Programa de Reasentamientos y con la Coordinación Interinstitucional. Frente a este tema es importante incorporar la importancia que tienen las estructuras flexibles. La Dirección de Reasentamientos ha debido ajustar su estructura y esquema operativo por vigencia fiscal en reconocimiento a la dinámica del proceso. Para el 2015 se espera realizar un énfasis especial en la construcción de condiciones para el Post – Reasentamiento.
- Revisión de los procesos y procedimientos de manera simultánea a la implementación del programa. Los cuales quedaron radicados y avalados por el SIG, al igual que se radicó el resultado de las cargas, tiempos y movimientos realizados por una profesional del equipo.
- El proceso permanente de ajuste a los procesos de planeación, operación y seguimiento del proyecto de reasentamientos el cual ha estado acompañado de un ejercicio de caracterización de las familias (Altos de la Estancia, muestra sobre el total de la población activa y total familias postuladas), se constituyen en la fuente para la determinación de la propuesta 2015, centrada en este último grupo poblacional caracterizado – los postulados al SDVE -y que en conjunto corresponde al 64% de la población en relación a la meta que ya definió su alternativa.

Actualmente para adelantar el proceso de Post Reasentamiento previsto a corto plazo, se cuenta con información fundamental acerca de los hogares ya postulados: Se seleccionó para adelantar la última caracterización un universo de 1.649 de las 1.692 familias postuladas, se descartaron 43 por información incompleta o inconsistente. Se encontró que en total conforman este grupo con postulación 4.721 personas 2.134 hombres y 2587 mujeres en los diferentes grupos étnicos.

Esto permite proyectar el requerimiento de jardines, colegios e instituciones u oportunidades para la población joven que llega a sus nuevas viviendas. Igualmente, indica una acción especial de acompañamiento a los hogares en convivencia y seguridad determinado por el número de miembros del hogar

Las familias que se encuentran habitando el predio en riesgo, se incorporan en el plan para su monitoreo y seguimiento con el fin de sensibilizar y acompañar para su traslado transitorio a una alternativa por la modalidad relocalización transitoria.

Actualmente se están realizando cruces de información entre la base de datos de la SDHT –Postulaciones – y la base misional de la CVP, lo cual podría variar los datos consignados en el presente informe.

- La conformación de la mesa de coordinación intersectorial CONFIS, que se constituye en el espacio para la coordinación – Artículo 12 Decreto 255-. Desafortunadamente por la dinámica institucional este espacio perdió fuerza en el último trimestre del año 2014. Se requiere retomar como soporte para las dos dimensiones del Post – Reasentamiento: Familiar y territorial y para el desarrollo de las estrategias pedagógicas y de comunicaciones.
- La Caja de la Vivienda Popular para reducir el riesgo de no cumplimiento de la meta en asocio con la SDHT, generó las condiciones haciendo uso de los instrumentos de gestión y reconociendo la dinámica del mercado inmobiliario: Preinversión y Operación y/o Ejecución.
- La modalidad de vivienda usada continúa generando grandes expectativas y pocas posibilidades de consolidación y un fenómeno de inflación de los precios poco estudiados.
- Se han generado varios artículos en el marco de la generación de conocimiento que actualmente están siendo revisados y ajustados con miras a la gestión de posibilidades de publicación.

2.2.1.4 Factores limitantes para el cumplimiento de las metas

- Débil sincronía entre las fases de la planeación a consecuencia de la poca fuerza que tiene en la entidad coordinadora y ejecutora del reasentamiento el seguimiento y construcción de conocimiento.
- La tendencia a la segmentación – programas y proyectos - como efecto de la necesidad de tramitar recursos para metas específicas sin reconocer dinámicas y factores externos que inciden en las necesidades particulares de los procesos.
- Sistema Único de Información SUR, a cargo del IDIGER, en proceso de montaje con información incompleta y sin validar en algunos casos a pesar del esfuerzo de la CVP por generar la información con los requisitos y requerimientos por ellos exigidos.
- Demora en el envío de los conceptos técnicos desde IDIGER.
- Demora en el envío de avalúos desde Catastro, con quien la CAJA ha suscrito convenio para tal fin su próximo vencimiento sin que se nos haya entregado la totalidad de los avalúos solicitados.

2.2.1.5 Soluciones propuestas para el cumplimiento de las metas

- Se requiere recuperar el espacio de coordinación de la ejecución del reasentamiento desde la Caja de Vivienda Popular, para la definición de medidas y acciones que permitan concretar la acción integral frente al reasentamiento.
- Desde la experiencia del proceso de reasentamientos en la dinámica propuesta por el 255 del 2013, se ha previsto que durante el 2014 pueda realizarse un foro que dé cuenta de los aprendizajes y que proponga acciones correctivas a la segmentación y actuaciones no armoniosas frente al proceso.
- Fortalecer el equipo para mejorar reportes de información de manera más oportuna de tal manera que el Distrito pueda contar con el SUR, como herramienta para la toma de decisiones.
- Realizar gestión y dejar clara trazabilidad sobre los procesos que realiza la CAJA para solicitar los conceptos técnicos y evaluar los efectos que generan la no entrega oportuna de los mismos.
- Mejorar y precisar los términos de referencia para la contratación de avalúos, buscando corregir la ruta de trámite y concreción del avalúo en el menor tiempo posible.
- Sugerir la creación de espacios que permitan la coordinación del reasentamiento, separando el proceso de la operación y diferenciando el alcance de cada uno de las modalidades de reubicación y reasentamiento.
- Se realizó un diagnóstico de los procedimientos para compra de vivienda usada y se ajustaron los instrumentos.

2.3 PROGRAMA 26 - TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INCLUYENTE

El propósito del programa es promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción y defensa de lo público, donde el Gobierno Distrital, las localidades, los entes de control, los servidores públicos, los contratistas, los interventores, el sector privado, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la ciudadanía, apliquen normas y comportamientos que favorezcan la probidad, la transparencia y la cultura de la legalidad.

El proyecto de inversión que ejecuta en su misionalidad la Caja de la Vivienda Popular es: (i) P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción y se enmarca en el Proyecto Prioritario Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad.

2.3.1 Dirección Corporativa y CID: Proyecto de Inversión 943 – Fortalecimiento Institucional para la Transparencia, Participación Ciudadana, Control y Responsabilidad Social y Anticorrupción

2.3.1.1 Ejecución Presupuestal

Tabla No. 14. Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión 943

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-03-26-0943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	120.000.000	111.591.667	92.99%	0	0	0

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2014

2.3.1.2 Ejecución meta proyecto de inversión.

Tabla No. 15. Ejecución meta proyecto de inversión 943 y su identificación en el PDD Bogotá Humana

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
----------------	----------------------	--	-----------------------	----------------------------	------------	------------	---------

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
03 - Una Bogotá que defiende y fortalece lo público 26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad	437 - Formular e implementar una política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción construida y apropiada por las entidades de la administración central, local, descentralizadas, del sector privado, los entes de control y en los distintos actores de la ciudadanía.	943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	Diseñar e implementar el 100% del plan estratégico que promueva la cultura de la transparencia, probidad y ética de lo público en la CVP.	100%	77.50%	77.50%
		Indicador:					
	224 Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad	460 - Política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción formulada e implementada.		Implementar el 100% del plan de trabajo definido para el programa de "transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.	100%	70.50%	70.50%
		4478 Implementar en 86 entidades (44 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción					
	Indicador:						
		578 Número de personas sensibilizadas en cultura ciudadana y de la legalidad					

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2014

2.3.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Se han adelantado las siguientes acciones:

Se adoptó la política de servicio al ciudadano con las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de la capacidad de la ciudadanía para hacer efectivo el goce de sus derechos. La CVP será garante en la defensa y el cuidado de lo público, así como de un servicio transparente y oportuno, teniendo en cuenta que las personas

son sujetos de derechos y que el Estado debe garantizar el goce efectivo de los mismos.

- La CVP desarrollará campañas pedagógicas, divulgaciones, talleres y asesoría en puntos de servicio a la ciudadanía, con respecto a los derechos y deberes (Carta de Trato Digno) y como hacerlos efectivos con relación a los trámites y servicios que presta.
- Infraestructura para la prestación de servicios a la ciudadanía suficiente y adecuada: la CVP debe garantizar que la infraestructura física y tecnológica de los puntos de interacción al ciudadano tengan los siguientes atributos:
 - a) “Accesibles: el espacio físico y los servicios que se prestan deben ser accesibles a todos, especialmente a los grupos más vulnerables sin discriminación, asequibles materialmente (localización geográfica o tecnología moderna) y al alcance de todos y todas”.
 - b) Suficientes: la Entidad debe disponer de infraestructura física y tecnológica con la que pueda atender adecuadamente a las ciudadanas y ciudadanos.

Cualificación de los equipos de trabajo: en este sentido, la CVP debe caracterizar y homogeneizar el perfil por competencias de los servidores públicos que atienden a la ciudadanía, fortalecer los modelos de gestión de calidad en aras de brindar respuestas más oportunas, integrales y de calidad a las solicitudes; desarrollar e implementar estrategias de comunicación y formación para el servicio a servidoras y servidores públicos, que garantice la estandarización de buenas prácticas y el buen servicio como principio.

Articulación interinstitucional para el mejoramiento de los canales de servicio a la ciudadanía: La CVP garantizará la articulación interinstitucional con el fin de dar respuestas oportunas, eficaces e integrales a las solicitudes de la ciudadanía, armonizar procesos y procedimientos de servicio entre las distintas entidades, suprimir trámites innecesarios, generar sinergias y optimizar los recursos públicos.

2.3.1.4 Factores limitantes para el cumplimiento de las metas

- En razón a que algunas de las acciones de las diferentes áreas dependen de instituciones externas a la CVP, no se pudo llegar al término esperado para final del año 2014.
- El Plan Anticorrupción, de acuerdo con los análisis realizados con la Oficina Asesora de Planeación, carece de una hoja de vida de los indicadores para que el sistema de medida y ejecución se ajusten a los términos reales de los procesos y los procedimientos en desarrollo.

2.3.1.5 Soluciones propuestas para el cumplimiento de las metas

- Realizar el diagnóstico de los trámites existentes con el fin de establecer, si es necesario, una racionalización en los trámites de la Entidad.
- Definición de un líder que coordine las actividades para la implementación de la estrategia anti trámites.

- Se está caracterizando la población usuaria de los procesos misionales con el fin de establecer lineamientos con enfoque diferencial en participación y control social.

2.4 PROGRAMA 31 – FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.4.1 Dirección Corporativa y CID: Proyecto de Inversión: 404 – Fortalecimiento Institucional para aumentar la Eficiencia de la Gestión

2.4.1.1 Ejecución Presupuestal

Tabla No. 16. Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión 404

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-03-31-0404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	\$3.757.674.000	\$ 3.659.284.830	97.38%	\$372.668.462	\$372.668.462	100.00%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2014

2.4.1.2 Ejecución meta proyecto de inversión.

Tabla No. 17. Ejecución meta proyecto de inversión 404 y su identificación en el PDD Bogotá Humana

Eje y Programa	Proyecto Prioritario	Meta Gestión y/o Resultado e Indicador	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Prog. 2014	Ejec. 2014	% Ejec.
03 - Una Bogotá que defiende y fortalece lo público 31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	235 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	457 Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión. 480 Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión.	404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	Ejecutar 100 % de los planes de trabajo definidos para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional de la CVP	23.32%	21.69%	93.01%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2014

2.4.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Se han adelantado las siguientes acciones:

- Implementar el Sistema Integrado de Gestión en la Caja de la Vivienda Popular:

- En el marco del Proyecto de Ajuste Institucional, con todas las áreas de la CVP, se está acompañando la identificación del inventario de los procedimientos que se deben caracterizar, trabajo evidenciado en actas de reuniones.
- Igualmente, se continúa el trabajo de la actualización de la plataforma estratégica, en mesas de trabajo con las áreas intervinientes para definir el alcance de los procesos, una propuesta de inventario de procedimientos, esto con el fin de ser insumo para el ajuste institucional, labor liderada desde la OAP.
- Se inició a la revisión metodológica de los procedimientos que están siendo actualizados por cada una de las áreas de la CVP, esto por medio de retroalimentación con la consultora que recopila la información de levantamiento de procesos y procedimientos.
- Se elaboró un diagnóstico de la administración de riesgos en acompañamiento con la Secretaría General y se recibió el lineamiento correspondiente al procedimiento de participación ciudadana elaborado por la Secretaria General.
- De conformidad con el plan de acción del PIGA para la vigencia 2014, se llevó a cabo la semana ambiental entre el 3 y el 6 de junio, contando con la participación de todas las áreas de la Entidad en la realización de las actividades programadas durante esta semana.

b. Fortalecimiento de la Gestión Financiera:

Integrabilidad de los módulos del sistema de información SI CAPITAL: Se realizaron contabilizaciones desde los módulos de almacén (SAE-SAI), se efectuó el desarrollo de archivos planos, ajustes de reportes y el bloqueo de opciones de creación de terceros para centralizar su manejo. Adicionalmente se clonó la base de datos de Si Capital para continuar las pruebas de la interface PERNO - OPGET, se efectuaron revisiones de los anexos de los centros de costo de la RA y se realizó el proceso desde radicación hasta generación del movimiento contable en OPGET. Se validaron los reportes desarrollados de retención en la fuente conforme a la solicitud efectuada por el equipo de contabilidad y se efectuó la primera revisión al reporte de provisiones de nómina solicitando los ajustes correspondientes.

Las actividades conducentes al desarrollo de la Integrabilidad de los módulos del Sistema de Información Financiera Si Capital SAE - SAI Y PERNO con el módulo contable - LIMAY - , contribuyeron al fortalecimiento tecnológico de los sistemas de información generando confiabilidad y oportunidad de la información.

Convocar al 100% de los deudores que con corte a 31 de diciembre de 2013 no han suscrito acuerdo de pago, con el fin que se acojan al plan de incentivos aprobado de conformidad con el Acuerdo 014 de 2011 del Consejo Directivo de la CVP: Se convocó un total de 1.363 adjudicatarios de los cuales 270 firmaron acuerdo de pago.

c. Evaluación de la Satisfacción del Servicio de Atención al ciudadano para su fortalecimiento:

- Determinación de la muestra para desarrollo de las encuestas
- Diseño de instrumentos de recolección de información: 5 cuestionarios, 3 para unidades de Reasentamiento, Titulación y Mejoramiento de Vivienda, 1 para Mejoramiento de Barrios y 1 para percepción de satisfacción y clima organizacional con servidores públicos.

- Desarrollo de pilotaje por separado para cada uno de los cuestionarios
- Levantamiento de encuestas cara a cara en zonas seleccionadas.
- Captura, validación y procesamiento de la información
- Procesamiento de datos y matrices de información
- Análisis de la información y presentación de resultados con 3 informes: servidores públicos, mejoramiento de barrios y las 3 unidades misionales.
- Adicional, se hizo testeó de piezas de comunicación con usuarios para las unidades de reasentamientos, mejoramiento de vivienda y titulación
- Se realizaron 4 levantamientos de caso de las unidades de reasentamientos y mejoramiento de vivienda.

d. Fortalecimiento de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC):

- Se cuenta con el contrato que permitirá la adquisición de dataloger, saneamiento ambiental y la contratación de la instalación de 270 estantes rodantes provenientes de Planeación Distrital, terminando así la adquisición de bienes y servicios previstos para la actual vigencia.
- Se han adelantado gestiones que han permitido realizar el 81% del traslado de la documentación de la entidad al archivo central,
- Se están adelantando acciones para el desarrollo de liquidación de prestaciones sociales en el aplicativo PERNO.
- Se han efectuado liquidaciones, encontrando diferencias respecto al cálculo manual y se está adelantando el ajuste a la formulación.
- Se desarrolló e implementó la certificación para bonificación por servicios prestados. Actualmente están en desarrollo la certificación de vacaciones.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Conscientes de la importancia e impacto social que tienen las comunicaciones efectivas en los proyectos y programas que adelanta la Caja de la Vivienda Popular a través de sus áreas misionales, la Oficina Asesora de Comunicaciones encaminó sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del área, con miras a establecer estrategias comunicacionales que propendan por potenciar positivamente la imagen y reputación de la entidad.

Uno de los grandes retos que se presentaron durante la anualidad del 2014 fue la dificultad de informar y comunicar a un público altamente complejo en donde la escasa escolaridad se presentaba como un común denominador en todas las localidades objeto de nuestra intervención; así las cosas, la Oficina de Comunicaciones se vio abocada a concentrar sus esfuerzos en generar una transformación en contenidos y lenguaje visual, adaptando las comunicaciones a las distintas partes interesadas, con cierto grado de claridad y detalle y haciendo uso de un lenguaje apropiado y diferenciado.

Así mismo y en aras de fortalecer un proceso incluyente con la comunidad, haciéndola partícipes de los acontecimientos que desarrolla la Caja de la Vivienda Popular, se desarrollaron producciones audiovisuales de carácter, informativo, formativo y de sensibilización, apostándole a una comunicación más humana y menos técnica. Las producciones fueron útiles para explicar la misionalidad de la

entidad y la manera como las personas pueden beneficiarse de sus programas; todo enmarcado dentro de un contexto de transparencia y oportunidad.

En esta misma línea y buscando optimizar los canales de comunicación interna y externa y apostándole a generar una conciencia colectiva que perciba las comunicaciones no como un área meramente de apoyo operativo, sino al contrario, como un eslabón que hace parte activa de la estrategia corporativa se desarrolló un portal de intranet pensado para el talento humano de la entidad que incorporó herramientas de interacción, contenidos visuales atractivos e interesantes e información de interés general que lo convirtieron en el canal interno más exitoso y consultado por la entidad.

El 2014 fue un año de modernización y adquisición de conocimiento para preparar la Oficina y a la misma entidad a una nueva era digital, adaptándonos paulatinamente a un entorno que exige rapidez, transparencia y responsabilidad.

Logros y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas:

En concordancia con el artículo 44 del PDD que busca (...) *reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social (...)*⁶. Y con el numeral 3 del artículo 34 del PDD, que busca promover la confianza de la ciudadanía frente a las entidades distritales, se adelantaron las siguientes actividades:

Gestión, difusión y divulgación de la información:

Realizaciones para Web, Intranet y Redes Sociales

- Se hizo el lanzamiento del nuevo portal de Intranet, con contenidos y tecnología de punta. Estos logros son obtenidos por el equipo multidisciplinario de la OAC, quienes posicionaron la Intranet como el canal de comunicación más visitado por los servidores de la entidad, con miras a afianzar la comunicación interna y dentro de los lineamientos participativos que dicta la Alta Consejería Distrital de las TIC.
- Se logró habilitar un proceso de interacción en tiempo real entre la ciudadanía y la administración, informando las actividades permanentes que genera la caja durante la gestión, de esta manera se aumentó el número de 2.000 a 5.200 seguidores en redes (twitter), potenciando el trabajo coordinado con la Alcaldía Distrital y el Sector Hábitat.
- Después de realizar un diagnóstico detallado sobre las necesidades y requerimientos del portal web, frente a las exigencias de los grupos de interés y GEL; se adelantó la contratación para el rediseño, actualización e implementación del nuevo portal web CVP. La puesta en marcha se realizará en el primer trimestre del 2015, con el ánimo de crear espacios de participación e interacción, optimizando esta herramienta como referente de participación ciudadana y el control social.

Gestión de la Comunicación Interna y externa:

- La OAC adoptó las recomendaciones de la evaluación de percepción con los ciudadanos para implementar desde las producciones y piezas comunicativas el uso de un lenguaje diferencial y más eficaz con miras a definir el tipo de lenguaje y su conexión con los usuarios que en su mayoría son adulto mayor y de baja escolaridad, así como, la realización de un trabajo de campo para obtener un banco gráfico donde las imágenes correspondieran a las condiciones reales de los usuarios, logrando que el ciudadano se apropie de la información al verse reflejado en ellas con sus cotidianidades territoriales.
- Se consolidaron las carteleras como un canal vital para que los funcionarios de la entidad se sensibilizaran sobre la importancia de este medio en la divulgación de las noticias de la entidad e interinstitucional, esta sensibilización contribuyó a que el talento humano participara masivamente en los diferentes eventos, seminarios, foros, talleres impulsados desde la administración y al interior de la caja.
- Se logró un avance significativo en el posicionamiento de la entidad en los medios masivos de comunicación, visibilizando la gestión de la Caja entre los ciudadanos impactados por los programas misionales y el público externo.
- Se consolidó el desarrollo logístico de los eventos como actividad comunicativa de la entidad con trascendencia interna y externa.
- Se desarrolló e implementó la Guía de Manejo de Imagen Institucional de la CVP con la aprobación de la Secretaría General. Llegando hasta el cambio de Logos en el aviso de fachada.
- En el marco de los 72 años se crea una campaña de fortalecimiento Institucional destacando Talentos e historia CVP.
- Se apoyó las actividades del área de talento humano encaminadas a fomentar la convivencia armónica.
- En el marco de Auditoría para la certificación de calidad se desarrolló una campaña de sensibilización dirigida a los servidores con miras a afianzar los conocimientos sobre el sistema integrado de gestión, para afrontar la auditoría con actitud proactiva.
- Logramos el segundo puesto en la categoría de mejor video en el concurso “Cero corrupción cien por ciento construcción” en el marco de la campaña interna desarrollada por la OAC para el fortalecimiento de la cultura de la probidad, la transparencia y ética de lo público, prevista como estrategia del Plan Anticorrupción.
- Como parte del fortalecimiento institucional la OAC realizó la adquisición de equipos e implementos tendientes a apoyar las actividades de la dirección y las áreas misionales.
- Se fortalece la memoria histórica de la institución a través del banco audiovisual realizado con estándares de calidad, incorporando el seguimiento de las actividades misionales y de la dirección, dentro de la estrategia de formación y pedagogía como herramienta de información, de formación y educación, y sensibilización hacia la inclusión de la ciudadanía logrando el cumplimiento de las metas como lo dicta el eje uno del Plan de Desarrollo con miras a una ciudad incluyente y participativa.

Evaluación de satisfacción de servicio al ciudadano y diagnóstico:

Con el ánimo de realizar un diagnóstico sobre la percepción del ciudadano frente a la Caja de Vivienda Popular, la Oficina Asesora de Comunicaciones, soportada en su procedimiento de Servicio al Ciudadano, adelantó una evaluación de satisfacción de

servicio de atención al ciudadano cuyos resultados se convirtieron en un insumo fundamental para la toma de decisiones.

Mejoramiento de barrios:

La encuesta de mejoramiento de barrios fue aplicada a 266 personas pertenecientes a las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba y Usme. En dicha encuesta se evaluaron cinco aspectos que son: Variables de control, Conocimiento e Imagen, Satisfacción con la atención, Satisfacción final, y aspectos Demográficos. A continuación se presentan los principales resultados de cada uno de ellos, para detalles pormenorizados de cada pregunta puede consultarse el archivo Excel que acompaña este informe.

Mejoramiento de vivienda:

La encuesta de mejoramiento de vivienda fue aplicada a 205 personas, en su mayoría (64%) de sexo femenino, que viven principalmente en los barrios El amparo, La paz Chiguaza, El Lucero, y La Cumbre.

Reasentamientos:

La encuesta de Reasentamientos fue aplicada en total a 268 ciudadanos que en un 71% corresponden a mujeres. El 71% de los encuestados residían en una vivienda en riesgo de remoción de tierra, y el 29% en riesgo por inundación por quebrada. Al 57% de los ciudadanos ya se les asignó VUR, mientras que al 33% recibieron subsidio.

En la actualidad el 48% de los encuestados no ha seleccionado vivienda; un 36% seleccionó vivienda nueva, y un 16% vivienda usada.

El 39% de los ciudadanos encuestados ha recibido el apoyo con el arriendo de vivienda transitoria por parte de la CVP.

Titulación:

La encuesta de titulación fue aplicada a 211 ciudadanos que en un alto porcentaje son mujeres.

Evaluación Interna:

Sumado a lo anterior y en aras de establecer un diagnóstico sobre el clima laboral de la entidad se realizó una encuesta interna aplicada a los funcionarios de la entidad que incorporó testeo de piezas comunicacionales, cuyos resultados han sido un insumo para replantear la manera de comunicar de la Oficina de Comunicaciones a sus grupos de interés. Así las cosas se definieron nuevos lenguajes, se transformaron las piezas gráficas y se espera continuar con este enfoque durante la vigencia 2015 buscando que la comunicación sea oportuna, incluyente y formativa.

Resultados:

A continuación se exponen la ejecución que durante 2014 tuvo la Estrategia de Comunicación Educación para el Fortalecimiento de la Transparencia, Probidad y Ética de lo Público en la CVP (Anticorrupción) adelantada por la Oficina Asesora de Comunicaciones para la **Caja de la Vivienda Popular**.

Para la ejecución de esta estrategia se tuvo previsto:

- La producción de 20 piezas y/o acciones de divulgación para medios internos y externos, orientados a promover una Cultura de la Transparencia, Probidad y Ética de lo Público, realizándose un total de 27 piezas y/o acciones de divulgación.
- La realización de 5 talleres orientados a promover la suscripción de Declaraciones Éticas por parte de los servidores públicos de las áreas y procesos que propusieron esta iniciativa en su mapa de riesgos de corrupción, se realizaron los cinco.
 - La realización de 20 acciones y/o piezas pedagógicas que permitan fortalecer los valores y principios institucionales básicos de la cultura de la Transparencia, Probidad y Ética de lo Público en la CVP, se produjeron 30.
 - Preparación y realización del Foro Institucional de la Transparencia y Ética de lo Público en la CVP a realizarse en el primer semestre de 2015.
- Se desarrolla e implementa la Guía de Manejo de Imagen Institucional de la CVP con la aprobación de la Secretaría General. Llegando hasta el cambio de Logos en el aviso de fachada.
- En coordinación con la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se diseñaron las cartillas para 7 proyectos, 10 Vallas y 10 afiches de proyectos.
- En coordinación con la Dirección de Mejoramiento de Barrios se diseñó una campaña de apoyo a los pactos de Sostenibilidad
- En coordinación con la Dirección de Reasentamientos, se diseñaron 3 piezas de apoyo para la comunicación con el ciudadano.
- En coordinación con la Dirección de Urbanizaciones y Titulación se diseñaron piezas de apoyo para 3 eventos de titulación.
- Se diseñaron 11 campañas de apoyo al Sistema Integrado de Gestión.
- Se diseñaron 27 campañas como apoyo a la Oficina de Bienestar Institucional, promoviendo el mejoramiento continuo de los servidores públicos e invitándolos a conocer los diferentes valores, planes y programas institucionales.
- Se diseñaron 13 campañas de apoyo al Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA.
- Se diseñaron 11 campañas de apoyo a Clima y Bienestar Laboral.
- Se diseñaron piezas para apoyo a la estrategia para Rendición de Cuentas 2013.
- Se diseñó campaña y piezas gráficas para el relanzamiento de la estrategia anticorrupción “El Valor de Hacerlo Bien” y las Declaraciones Éticas.
- Se diseñó campaña y 5 piezas gráficas de apoyo en la divulgación de los servicios de la entidad, a través de los profesionales en territorio.
- Se realizaron 17 videos con el fin de divulgar información institucional, y como apoyo pedagógico dentro de la gestión de la Entidad.
- Se realizaron 22 boletines internos para el fortalecimiento institucional de la entidad
- Se realizaron 46 notas periodísticas para divulgar en medios internos y externos sobre los avances de la gestión.
- Se realizaron 15 grandes eventos internos y externos como acciones comunicativas encaminadas a fortalecer la confianza y la participación ciudadana.
- Se realizaron 9 eventos de Rendición de cuentas territoriales a través de las Auditorías visibles fortaleciendo el Plan anticorrupción y la transparencia.

SUBDIRECCION FINANCIERA

RECURSOS FINANCIEROS: Ingresos

Mediante Decreto N° 609 del 27 de diciembre de 2013, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, se asignó un presupuesto de \$ 85.320.566.000.00 a la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia 2014. De esta suma, el 85.4% (\$72.839,6 millones) estaba constituido por aportes de la administración central para el cubrimiento de sus obligaciones, los \$12.481 millones restantes corresponden a Recursos Administrados y equivalen al 14.6% del total del presupuesto asignado.

Dicho presupuesto tuvo, en el transcurso del año, tres modificaciones importantes:

- La primera, en el mes de Julio, con la adición de \$4.400,1 millones correspondientes al Convenio Interadministrativo N° 303/13 celebrado con la Secretaría Distrital del Hábitat con el objeto de ejecutar Intervenciones en las áreas de mejoramiento integral Priorizadas por la SDHT en el marco del plan de Desarrollo 2012-2013 “Bogotá Humana”.
- La segunda, en Octubre, con la adición de \$14.026,0 millones provenientes de los convenios interadministrativos celebrados con las siguientes entidades:

Convenios Interadministrativos-segunda adición de 2014

Nro. Convenio	FDL	Valor
076	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	\$ 7.065.212.000
044	Fondo de Desarrollo Local de Usme	\$ 6.960.800.000

- La última, en el mes de noviembre, con la adición de \$30.573,9 millones provenientes de los convenios interadministrativos celebrados con las siguientes entidades:

Convenios Interadministrativos-tercera adición de 2014

Nro. Convenio	FDL	Valor
Adición 025	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	\$12.181.400.000
Adición 063	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé	\$1.044.120.000
059	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	\$1.044.120.000
234	Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)	\$16.304.288.000

Por último, a través del Decreto N° 583 del 19 de diciembre de 2014 el Alcalde Mayor efectuó una reducción en el presupuesto anual del Distrito que restó \$ 8.390,5 millones a las asignaciones de la Caja, con lo cual el incremento neto de las apropiaciones de la CVP llegó a los \$40.609,5 millones, determinando que el presupuesto definitivo para 2014 alcanzara un tope de \$125.930,0 millones.

La composición del presupuesto inicial se modificó teniendo en cuenta que las adiciones mencionadas entraron a formar parte de las Rentas Contractuales y la reducción presupuestal afectó el rubro de Recursos de Balance de Destinación

Específica, quedando al cierre de la vigencia de la siguiente manera: aportes de la Administración Central el 57,8% (\$72.839,6 millones) y los Recursos Administrados el 42,2% (53.090,4 millones).

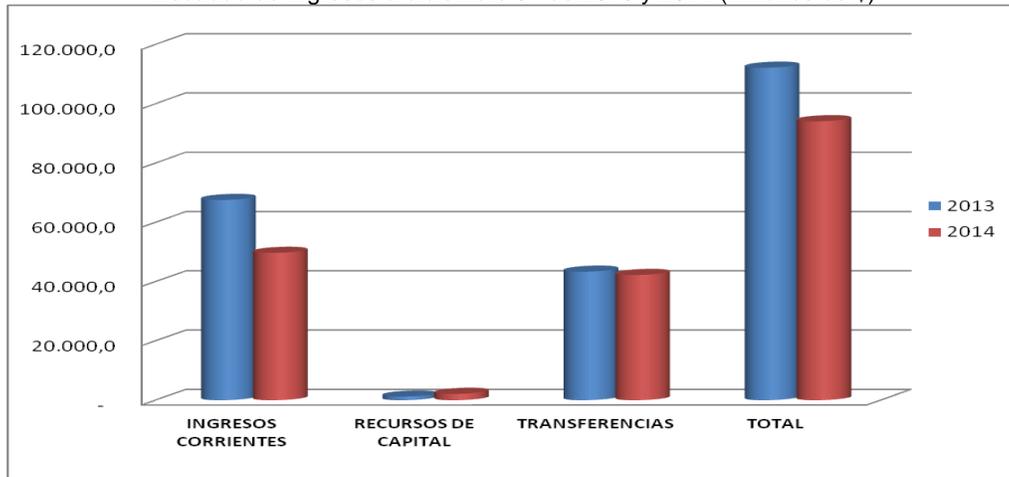
La ejecución activa acumulada a diciembre 31 de 2014 alcanzó la cifra neta de \$115.877,9 millones (el 92.0% de la apropiación anual), con participación del 41.2% para los Ingresos Corrientes, y 50.8% para las transferencias recibidas de la Administración Central.

Comportamiento de Ingresos vigencias año 2013 y 2014

CONCEPTO	2013			2014		
	PPTO DEF	REC. ACUM	%EJE	PPTO DEF	REC. ACUM	%EJE
INGRESOS CORRIENTES	70.771,6	67.563,5	95,5%	50.036,4	49.722,2	99,4%
RECURSOS DE CAPITAL	671,8	1.248,9	185,9%	3.054,1	2.152,4	70,5%
TRANSFERENCIAS	104.705,2	43.375,9	41,4%	72.839,6	42.256,5	58,0%
TOTAL	176.148,5	112.188,4	63,7%	125.930	94.131	74,7%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal 2013-2014

Recaudo de Ingresos a diciembre 31 de 2013 y 2014 (Millones de \$)



- a. **Ingresos Corrientes:** La alta ejecución observada en el total de los Ingresos Corrientes se concentra en el rubro “Otras Rentas Contractuales” que registra un índice del 99.5%, en donde se contabiliza el ingreso de los recursos gestionados a través de las adiciones a los convenios interadministrativos suscritos con los Fondos de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y Santa Fé; y de los nuevos convenios suscritos con los Fondos de Desarrollo Local de San Cristóbal, Usme y Usaquén; para fortalecer el programa de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo en cada una de estas localidades; así como los convenios celebrados con la Secretaría Distrital del Hábitat, para la asistencia técnica y supervisión de obras de mejoramiento de vivienda y construcción de obras menores de espacio público en el marco del programa mejoramiento integral de barrios, priorizados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”; el desarrollo y

construcción de proyectos de Vivienda de Interés Prioritario en el marco de la Ley 1537 de 2012 y del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

- b. Recursos de Capital:** En la ejecución de este rubro uno de los porcentajes más significativos con el 111.35% del recaudo acumulado (\$167,0 millones) corresponde a los Rendimientos obtenidos sobre los saldos de liquidez que mantiene la CVP en el sistema Financiero.
- c. Transferencias:** A 31 de diciembre de 2014, se observa una ejecución del 58.0% alcanzando un recaudo efectivo al cierre de la vigencia de \$42.256.5 millones, de los cuales el 98.7% del recaudado (\$41.704,3 millones) corresponde al aporte ordinario para cubrir gastos de la vigencia, mientras que el restante 1.3% (\$552.1 millones) está constituido por los recursos destinados al pago de pasivos exigibles.

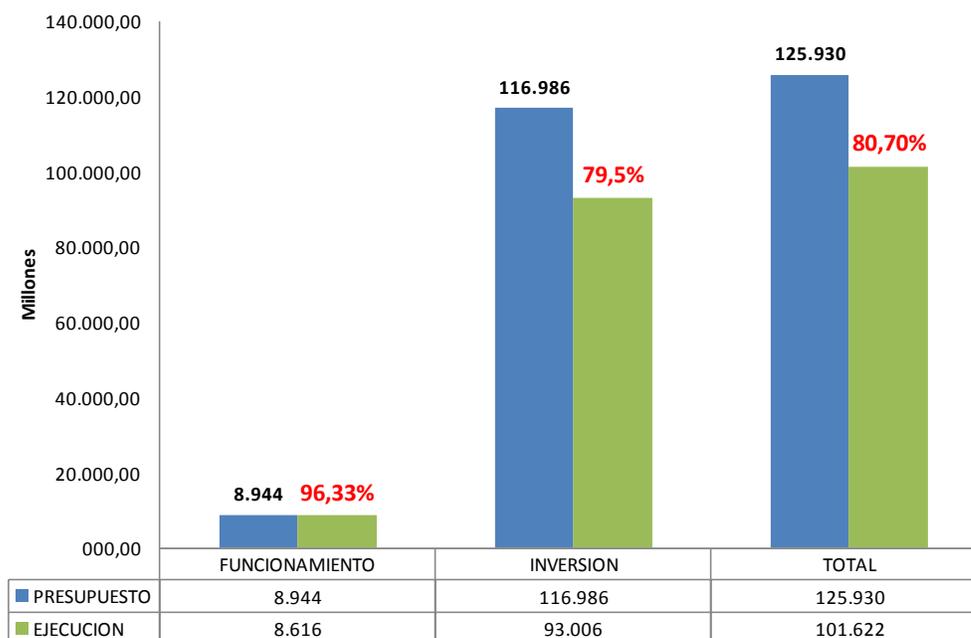
RECURSOS FINANCIEROS: Gastos

El presupuesto inicial gastos de la CVP para 2014, ascendía a \$85.321 millones y estaría destinado en un 10.5% (\$8.944 millones) por los Gastos de Funcionamiento y en un 89.5% (\$76.376 millones) por los Gastos de Inversión. Con las modificaciones ocurridas en el transcurso del año, que afectaron exclusivamente el componente de inversión, el presupuesto definitivo de la vigencia quedó distribuido en \$116.986 millones (98.9%) para inversión y \$8.944 millones (7.1%) para funcionamiento.

A continuación se advierte la ejecución presupuestal del presupuesto de gastos a diciembre 31 de 2014:

Presupuesto y ejecución de gastos 2014 (Millones de \$)

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



Corte: 31-Dic-2014 Cifras en Millones de Pesos - Fuente PREDIS Subdirección Financiera CVP

Al cierre de la vigencia la Caja de la Vivienda Popular dispone de un presupuesto consolidado de Gastos e Inversiones por valor de \$125.930 millones, distribuidos en un 7.1% (\$8.944.4 millones) para funcionamiento y el 92.9% (\$116.985.6 millones) para los proyectos de inversión. Con cargo a estas apropiaciones, la Caja de la Vivienda adquirió compromisos por un total de \$101.622.0 millones (equivalentes al 80.7% del presupuesto total), con ejecuciones parciales del 96.3% en Funcionamiento y del 79.5% en Inversión.

INVERSIÓN

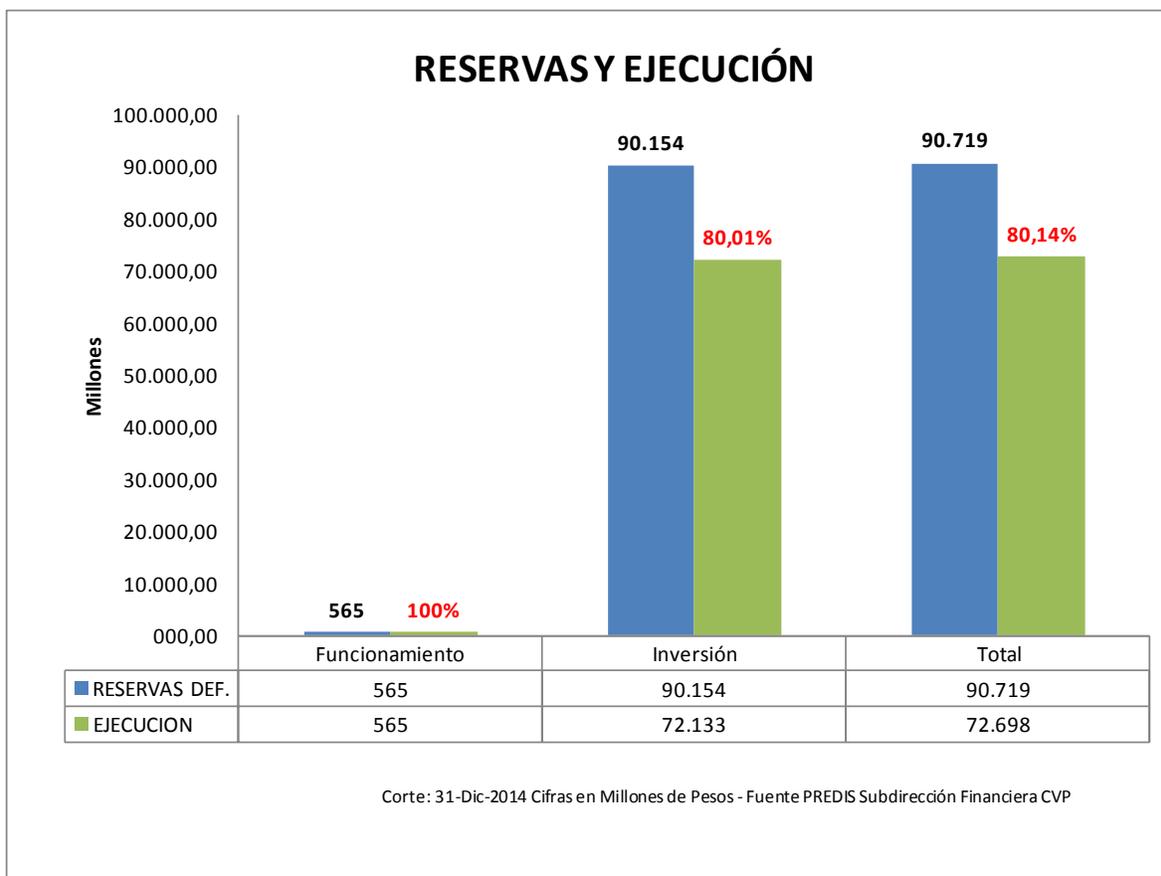
El presupuesto definitivo para inversión directa se distribuyó de la siguiente manera: el 64.1% al programa de reasentamientos, el 20.6% al desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, el 7.2% al mejoramiento integral de barrios y el restante 8.1% a los demás proyectos que ha desarrollado la entidad (fortalecimiento institucional, mejoramiento de vivienda, titulación de predios).

A diciembre 31 de 2014 quedaron unas reservas constituidas por valor de \$17.697.9 millones que representan el 17% del presupuesto comprometido.

RESERVAS PRESUPUESTALES

En relación con las reservas presupuestales de inversión, al término del ejercicio se registraron giros acumulados por valor de \$72.133 millones, con los cuales se cubrió el pago del 80.01% de las reservas constituidas en diciembre 31 de 2013.

Reservas Presupuestales y Ejecución (Millones de \$)



PLAN DE INCENTIVOS (ACUERDO 014 DEL 20-DIC-2011)

A continuación se explica el ejercicio realizado por la CVP en relación con el diseño, implementación y resultados de un Plan de Incentivos aprobado de conformidad con el Acuerdo 014 de 20-Dic-2011 para dar cumplimiento al artículo 58 del decreto 532/10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y su impacto en el estado de cartera con corte a diciembre 31 de 2014.

El Plan de Incentivos consiste en la reliquidación de las obligaciones considerando la determinación de una tasa de interés favorable que genera un beneficio que puede ser otorgado como un estímulo para los deudores, respetando una rentabilidad mínima del capital colocado y evitando un detrimento patrimonial de la entidad. Para la reliquidación de las obligaciones se emplea la metodología del Valor Presente Neto (VPN). El VPN es un método de reconocido valor técnico cuya aplicación radica en asegurar la equivalencia entre el valor presente de los pagos del crédito y el valor del préstamo, aplicando una tasa de interés, entendida como un porcentaje que se aplica para asegurar dicha equivalencia.

El incentivo se obtuvo a partir de la diferencia entre el valor en libros de cartera y el valor de la deuda reliquidada a una fecha de corte determinada. La deuda reliquidada se calculó deduciendo del valor presente del capital, el valor diciembre 31 de 2014, 1.414 deudores se han favorecido en virtud de la aplicación del Plan de Incentivos del Acuerdo 014 de 2011, de un total de 2.183 deudores potencialmente beneficiarios que existían con corte a 31 de octubre de 2011, así:

- 558 obligaciones por valor de \$1.423.477.568 han quedado con saldo cero en virtud de las reliquidaciones respectivas y
- 856 deudores han suscrito acuerdo de pago, recibiendo los beneficios por valor de \$ 4.149.841.748 derivados del plan referido.

El monto total de beneficios otorgados asciende a \$5.573 millones como se muestra en la Tabla 5.

Beneficios otorgados		
Año	No. Deudores	Valor Incentivo (\$)
2012	261	509.572.221,00
Créditos a los que se les aplicó el Plan de Incentivos mediante Acto administrativo quedando su saldo en \$ 0	261	509.572.221,00
2013	836	3.233.693.951,00
Créditos a los que se les aplicó el Plan de Incentivos mediante Acto administrativo quedando su saldo en \$0	250	644.034.117,00
Acuerdos de Pago firmados Cartera Activa	572	2.475.855.041,00
Acuerdos de Pago firmados Cuentas de Orden	14	113.804.793,00
2014 (Diciembre 31 de 2014)	317	1.830.053.143,91
Créditos a los que se les aplicó el Plan de Incentivos mediante Acto administrativo quedando su saldo en \$0	47	269.871.228,50
Acuerdos de Pago firmados Cartera Activa	233	1.220.048.547,47
Acuerdos de Pago firmados Cuentas de Orden	37	340.133.367,94
TOTAL BENEFICIADOS CON EL PLAN DE INCENTIVOS	1414	5.573.319.315,91

Consolidado Plan de Incentivos Acuerdos 014/11, 005/12 y 015/13 Consejo Directivo CVP

CONSOLIDADO PLA INCENTIVOS	TOTAL
Total Acuerdos de pago firmados a Diciembre 31 de 2014	856
Total Acuerdos de pago con deuda a Diciembre 31 de 2014	603
Deudores que han quedado a paz y salvo después de firmar acuerdo	253

No obstante el plazo otorgado, también se destaca que cerca del 30% de los deudores que suscribieron acuerdo de pago en el marco del actual Plan de Incentivos tomaron la decisión de cancelar en corto plazo sus obligaciones, reduciendo el riesgo de crédito o de contraparte. (Firmaron acuerdo de pago, ya cancelaron y cuentan con Paz y Salvo).

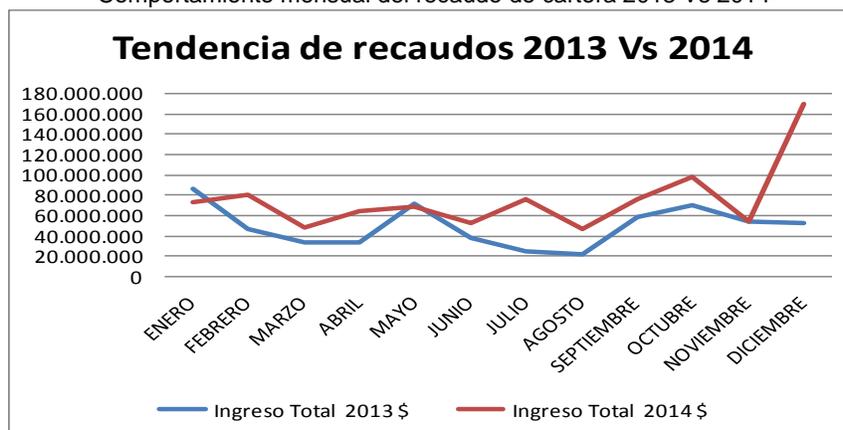
INGRESOS Y COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO

En la siguiente tabla se destaca que el impacto del Plan de Incentivos mejoró la tendencia del recaudo a partir del mes de septiembre de 2013. Este aumento se explica gracias a que la suscripción de acuerdos de pagos empezó a partir del mes de agosto de 2013, acuerdos que contemplaban como fecha de iniciación de pagos el mes de septiembre de 2013.

INGRESOS MENSUALES	INGRESO TOTAL 2013 (PESOS)	INGRESO TOTAL 2014 (PESOS)
ENERO	85.785.233	72.733.511
FEBRERO	47.436.278	81.172.045
MARZO	33.946.754	47.564.013
ABRIL	33.853.190	64.992.207
MAYO	71.549.920	68.779.790
JUNIO	38.327.291	52.132.198
JULIO	24.462.058	76.580.608
AGOSTO	22.375.583	47.022.484
SEPTIEMBRE	58.413.905	76.445.782
OCTUBRE	70.272.093	97.426.378
NOVIEMBRE	54.415.924	54.100.780
DICIEMBRE	52.481.504	169.275.239
TOTAL	592.504.881	908.225.035

Es de resaltar que el 40% de los ingresos se obtuvo durante el último cuatrimestre del año 2013, es decir casi la mitad de lo recaudado en el 2013, tendencia que inclusive mejoró en la vigencia 2014, toda vez que se convocó y exhortó a los deudores que no se habían acogido a dicho plan de incentivos. El recaudo del año 2014 aumento en un 53,28% respecto del año 2013, no obstante se destaca la participación en dicho recaudo, de los pagos de indemnizaciones por parte de las aseguradoras, en especial en el mes de Diciembre de 2014.

Comportamiento mensual del recaudo de cartera 2013 Vs 2014



Estado de cartera e impacto del plan:

Con respecto al estado de la cartera, se advierte en la siguiente tabla que el monto total de las obligaciones en Balance, con corte a diciembre 31 de 2012, ascendía a \$22.490 millones y correspondía a 1891 obligaciones, a diciembre 31 de 2013 ascendía a \$20.734 millones y correspondía a 1530 obligaciones y con corte a diciembre 31 de 2014 ascendía a \$20.238 millones y correspondía a 1.412 obligaciones. La cartera total se redujo en un 10%, variación explicada en su mayor

parte por la normalización de obligaciones en mora y la reiniciación de pagos en virtud de la puesta en marcha del Plan de Incentivos.

Comportamiento deudores de cartera diciembre 2012 Vs. diciembre 31 de 2014

Clasificación Mora	No. Deudores 2012	% Deudores 2012	Pago Total a 31 Dic 2012 \$	No. Deudores 2013	% Deudores 2013	Pago Total a 31 Dic 2013 \$	No. Deudores 2014	% Deudores 2014	Pago Total a 31 Dic 2014 \$
Al día	19	1%	89	294	19%	1421	204	14%	994,41
De 1 - 3 Meses de Antigüedad de la Mora	62	3%	313	220	14%	1173	161	11%	832,31
De 4 - 6 Meses de Antigüedad de la Mora	21	1%	120	12	1%	61	93	7%	441,77
De 7 - 12 Meses de Antigüedad de la Mora	48	3%	212	8	1%	32	122	9%	679,38
Mas de 12 Meses de Antigüedad de la Mora	1.741	92%	21756	996	65%	18047	832	59%	17290,04
Total general	1.891	100%	22.490	1.530	100%	20.734	1.412	100%	20.238

*Valores en millones de pesos

La cartera con corte a diciembre 31 de 2013 en cuantía de \$20.734 millones, estaba colocada en 1.530 usuarios, reflejando con respecto al año anterior una reducción del 19,1% en la cantidad global de obligaciones; a diciembre 31 de 2014 la cartera en cuantía de \$20.238 millones está colocada en 1.412 deudores, evidenciando una reducción del 7,7% con respecto al año anterior.

Como lo muestra la tabla anterior, (*Comportamiento deudores de cartera diciembre 2012 Vs. diciembre 31 de 2014*) en general los deudores, por efecto del plan de incentivos y sus pagos, han migrado de rangos de cartera de alta morosidad a rangos de menor morosidad.

En particular, el estado de cartera refleja un mejoramiento de la calidad de la cartera, evidenciado principalmente por la reducción en un 52% de la Cartera de Difícil Recaudo, es decir aquella con una antigüedad de la mora mayor a 12 meses. Igualmente, la Cartera Al día, pasó de \$89 a \$994,4 millones, aumentando de manera significativa el número de usuarios que cumplen con sus compromisos de pago.

No obstante lo anterior se aclara que como consecuencia de la suscripción de los acuerdos de pago por parte de los respectivos deudores, durante las vigencias 2013 y 2014, se incorporaron 51 partidas a los estados financieros de la CVP que se encontraban en Cuentas de Orden, producto de la depuración contable efectuada de conformidad con la Circular 001 de 2009 de la Contaduría Distrital de Bogotá.

Con el fin de evitar el deterioro de la cartera, la Subdirección Financiera realiza labores de cobro persuasivo telefónico en caso en que el deudor caiga en uno y dos meses de mora y para los deudores de más de tres meses de mora por escrito a las direcciones de correspondencia.

Así mismo, además de los deudores de obligaciones que se encontraban en Cuentas de Orden que firmaron acuerdo de pago y nuevamente se encuentran en el balance, otros deudores registrados en cuentas de orden realizaron pagos por valor de \$32 millones de pesos, con el fin de lograr en la reliquidación de la deuda un saldo en \$0.

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

GESTION HUMANA: Planta Temporal

Constituida por 127 cargos a través del Acuerdo del Consejo Directivo 009 de 2013 y aprobada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Con ocasión de la Sentencia C-288 de 2014 y en cumplimiento de la Circular 027 del 10 de septiembre de 2014 expedida por el DASCD, se suplieron cuatro (4) vacancias de la planta temporal con funcionarios con derechos de carrera administrativa.

A 31 de diciembre de 2014, se encuentran pendientes por proveer doce (12) vacantes de la planta temporal, los cuales se proveerán durante la vigencia 2015 mediante listas de elegibles existentes o realización de concursos a través del DASCD.

Se elaboró un documento de caracterización del recurso humano de la Caja de la Vivienda Popular.

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:

Durante el desarrollo de la vigencia de 2014 la Caja de la Vivienda Popular llevó a cabo su programa de Inducción y Reinducción, con el cual buscó fortalecer el conocimiento de los servidores de la entidad con respecto al funcionamiento de la misma.

Las tres jornadas de Inducción se llevaron a cabo en el Auditorio de la entidad, con la participación de **108 servidores** de la entidad, a quienes se les informó sobre los siguientes temas:

- **Oficina Asesora de Comunicaciones:** Cultura Organizacional y Valores Institucionales
- **Dirección de Gestión Corporativa y CID:** Código Único Disciplinario, derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflicto de intereses del servidor público. Salvaguarda los documentos institucionales y los elementos entregados para su desempeño, Régimen Salarial, Asignación básica mensual (prima de antigüedad, gastos de representación, prima técnica, prima semestral o de servicios, bonificación por servicios prestados), Salud Ocupacional y Brigada de Emergencias y Gestión Documental.
- **Control Interno:** Ley 87 de 1993 y Normas concordantes, Modelo estándar de Control Interno MECl, Cultura del Autocontrol. Autogestión. Autoevaluación.
- **Oficina Asesora de Planeación:** Plan de Desarrollo Bogotá Humana y participación de la CVP en el Plan de Desarrollo, Misión, Visión, Objetivos, Procesos Misionales, Procesos de Apoyo, Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Objetivos, riesgos, controles y cadena de Valor de cada proceso y procedimientos, Sistema de Gestión Ambiental y PIGA
- **Dirección Jurídica:** Informar a los contratistas la obligación de afiliarse y realizar el aporte al Sistema de Seguridad Social y cumplir con el artículo 13 de la Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 aporte a la ARL. Deberes de los Servidores Públicos con énfasis en supervisión en temas como, deberes y derechos de supervisor, obligaciones establecidas por la Entidad en presentación y manejo de la cuenta

pago, Forma de liquidar los aportes de salud y pensión, Procedimiento para pago a través de la cuenta Única Distrital

En cuanto a las jornadas de reinducción se contó con la participación de **291 servidores**. Las tres jornadas de Reinducción se llevaron a cabo en el Auditorio de la Plaza de los Artesanos en horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. A través de estas jornadas se generó un espacio a cada una de las áreas de la entidad, en el cual explicaron sus procedimientos y el estado de cumplimiento de las metas.

CAPACITACIÓN:

En el transcurso del año 2014 la Caja de la Vivienda Popular dio desarrollo a su programa de capacitación, con el cual se vieron beneficiados los funcionarios y servidores de la entidad. Se realizaron en total 32 capacitaciones entre cursos, talleres, seminarios, charlas, diplomados y cursos virtuales.

Total de capacitaciones y asistentes por tipo

PROGRAMA CAPACITACION 2014		
TIPO	TOTAL	ASISTENTES
Capacitaciones	13	236
Jornadas de actualización	3	22
Charlas y socializaciones	5	238
Cursos	3	54
Diplomado virtual	3	44
Seminario	2	20
Taller	3	27
TOTAL	32	641

Las capacitaciones se desarrollaron con el apoyo de entidades como:

- **IDPAC:** Participación Ciudadana con 35 participantes,
- **ESAP:** Formulación Plan Institucional de Capacitación, Defensa Jurídica del Estado, Actualización MECI con 21 participantes,
- **SENA:** Excel Intermedio y NTCGP-1000 con 53 participantes.

La Caja de la Vivienda Popular contrató a la empresa TEAM quienes desarrollaron los temas:

- Liderazgo
- Comunicación Asertiva
- Relaciones Interpersonales

APORTES AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SYSO)

Para la vigencia de 2014 el área de salud ocupacional desarrolló varias actividades en aras de dar inicio a la conformación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a continuación se describen las actividades desarrolladas durante este año:

- a. Vacuna contra la Influenza

- b. Exámenes de salud ocupacional (Ingreso, periódico y de retiro),
- c. Programa de acondicionamiento físico,
- d. Actualización de los documentos de matriz de peligros y plan de emergencia de la entidad.
- e. Semana de Salud Ocupacional, la cual se realizó en el mes de junio.
- f. Desarrollo de base de datos donde se consolidó los datos del ausentismo laboral presentado en esta vigencia por los servidores de la entidad. Como conclusión final del análisis de datos, se pudo establecer que no se encuentran indicadores de una patología o enfermedad común entre los servidores para dar desarrollo a un programa de Vigilancia Epidemiológica dado que las enfermedades que se reportan son de origen común y con incapacidades de periodos cortos no incidentes. Como observación se estableció que es necesario el reporte de enfermedad profesional por parte de los contratistas para llevar un informe estadístico y reportarlo a la ARL, con el fin de poder conformar un programa de vigilancia epidemiológica de ser necesario, esto dando alcance al Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".
- g. Reclasificación del tipo de riesgo por parte de la ARL Positiva, la cual realizó visita técnica con el fin de realizar el estudio para la reclasificación del tipo de riesgo en el que se encuentra la entidad. Se está a la espera de la entrega de la reclasificación por parte de la ARL. La reclasificación fue remitida a la entidad por la ARL, el día 19 de diciembre de 2014 fue solicitada su aclaración y quedo a espera de la respuesta e informe definitivo.

SUBSISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (SIGA):

La gestión documental está enmarcada dentro de conceptos que involucren la producción documental en medios físicos o electrónicos y deben organizarse a través de las dependencias con apoyo en la elaboración de los cuadros de caracterización y clasificación documental.

Las actividades realizadas durante el año 2014 fueron:

- a. Agrupar la producción documental con base en la nueva estructura orgánica funcional de la CVP.
- b. Caracterización del proceso de Gestión Documental y actualización de los procedimientos, instructivos y formatos relacionados con este proceso.
- c. Clasificación de los documentos físicos, se estableció la volumetría y tipos documentales (cuadros de caracterización y clasificación), los cuales fueron remitidos al Consejo Distrital de Archivo junto con las Tablas de Retención Documental para la convalidación de las mismas y se remitió la evaluación del Fondo Documental Acumulado, concluyendo la inexistencia del mismo, para concepto técnico del Consejo Distrital de Archivo.
- d. Implementación en el manejo de los archivos documentales, soportados en la aplicación de las series, subseries y conformación de expedientes documentales.
- e. Inicio del proceso de organización del Archivo de Gestión de la entidad.
- f. Se realizaron jornadas de organización bajo la concientización de que la accesibilidad y disposición documental es un derecho ciudadano y deber institucional constituido de acuerdo con un programa de gestión de la información y las disposiciones legales.

- g. La gestión documental es un proceso transversal el cual está coordinado permanente entre dependencias con las siguientes actividades: capacitación y apoyo en ajustes a Tablas de Retención Documental - TRD, capacitación en manejos archivísticos, utilización de instrumentos archivísticos integrantes de la gestión documental (Plan Institucional de Archivos - PINAR, Formato Unico de Inventarios Documentales - FUID, Sistema de Conservación y Preservación - SICYP), entre otros.
- h. Se organizó un espacio que cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 037 de 2002 del Archivo General de la Nación, para el Archivo Central de la entidad, al cual se trasladaron más de 1500 metros de archivos. El resumen de esta acción se presenta en la siguiente tabla:

Acciones Fortalecimiento del Espacio de Archivo en 2014

PERIODOS 2014	ACCIONES
Enero – Febrero	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de mercado y selección de Bodega
Febrero – Marzo	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación según requerimientos CVP
Abril – Mayo	<ul style="list-style-type: none"> Compra e instalación de estantería Fija
Mayo – Junio	<ul style="list-style-type: none"> Traslado documentación e instalación en estantería Bodega Archivo Central
Julio – Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de vigilancia ,incluidos sensores de Humo, Movimiento y Cámaras de video Dotación de extintores según normatividad vigente Dotación de estantería rodante 1° y 2° piso, Implementación programa de monitoreo de condiciones medio ambientales (datalogger) Implementación de programa de mantenimiento y aseo Programa integrado de plagas y programa de re almacenamiento. Adecuación y conexión de los Sistemas de información documentales (ZAFFIRO y CORDIS) entre la Sede principal y la bodega de archivo mediante canal dedicado. Instalación de 250 metros de estantería rodante y traslado de 1500 metros lineales de archivo central.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Durante el periodo, se han realizado las actualizaciones de los inventarios de bienes muebles e inmuebles que se encuentran a nombre de la entidad. Igualmente, en la vigencia 2014 se adoptó por acto administrativo (Resolución 1491 de octubre 14 de 2014), el instrumento por medio del cual se establecen las directrices para el saneamiento de los inmuebles de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.

Se solicitó actualización de avalúos de algunos bienes inmuebles con el fin de actualizar información financiera.

Además, se adelantó el fortalecimiento de espacios a través de la aplicación de pintura a las instalaciones de entidad y la compra de bienes muebles como archivadores, puestos de trabajo, tableros y divisiones.

Se apoyó la contratación del arrendamiento para la sede administrativa en ciudad bolívar.

SERVICIOS GENERALES:

Se adelantaron los procesos contractuales con el fin de que el funcionamiento de la entidad cuente con la totalidad de los bienes y servicios requeridos para su normal funcionamiento.

SERVICIO AL CIUDADANO

Punto de Atención

En el siguiente cuadro histórico de 2014 está el registro del número de personas atendidas en el punto de atención al ciudadano por mes.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total año
4538	4806	4546	4184	4727	4488	6290	5253	5404	5397	5180	4321	59134

En el primer semestre del año, el promedio por mes de ciudadanos atendidos fue de 4.548 y para el segundo semestre fue de 5.307.

Número de personas por áreas: El área que más ciudadanos atendió fue la Dirección de Reasentamientos, seguida por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

Adopción de la Política de Servicio al Ciudadano:

La Caja de la Vivienda Popular durante el año 2014 adopta la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía de la Caja de la Vivienda Popular en el marco del Decreto 194 de 2014- "Para cumplir con el objetivo de la Política de Servicio a la Ciudadanía se contemplan las siguientes líneas estratégicas, que fueron adoptadas en el marco de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública". Con base en lo anterior, se establecieron las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de la capacidad de la ciudadanía para hacer efectivo el goce de sus derechos. Infraestructura para la prestación de servicios a la ciudadanía suficiente y adecuada
- Cualificación de los equipos de trabajo
- Articulación interinstitucional para el mejoramiento de los canales de servicio a la ciudadanía.

AREA DE SISTEMAS

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) son un término que se utiliza actualmente para hacer referencia a una "gama amplia de servicios, aplicaciones, y tecnologías, que utilizan diversos tipos de equipos y de programas informáticos, y que a menudo se transmiten a través de las redes de telecomunicaciones", las TIC han involucrado una serie de aspectos sociales y van más allá de la utilización de infraestructura de hardware y software. Las TIC son una actividad social que consiste en la aplicación y la optimización de procesos de información y comunicación dentro de la Caja de la Vivienda Popular, para atender necesidades y demandas de los usuarios internos y externos.

Dentro de los objetivos estratégicos del Área de Sistemas, está la "ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN"; por ello se vienen realizando una serie de actividades tendientes a garantizar la seguridad, licenciamiento, estabilidad, rendimiento y alta disponibilidad de la plataforma, con el fin brindar apoyo eficiente al cumplimiento de la misión institucional.

La Estrategia de arquitectura TIC de la CVP, a partir de la inexistencia de la Oficina o Dirección de TIC en la estructura actual de la planta, la infraestructura informática existente y los recursos limitados tanto en talento humano como en recursos financieros, se ha diagnosticado tanto en el PESI como en el plan anticorrupción, riesgos relacionados con la seguridad, confiabilidad e integración de la información y aplicativos.

A partir de los riesgos identificados, se estableció y ejecutó la siguiente estrategia:

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

- a. Colocación en Centro de Datos o DataCenter que asumió los roles básicos de administración física de la plataforma, seguridad de la información, alta disponibilidad de servidores de producción de la CVP y los componentes de comunicaciones corporativas, tales como la intranet y el portal internet de la entidad y acceso a la web por parte de los usuarios de la entidad. Esta contratación nos permite disponer de un canal de mayor capacidad de navegación, disponer de espacio para alojar la página web y la intranet, configurar las cuentas de correo institucional en el dominio cajaviviendapopular.gov.co, además de almacenar la información misional de la entidad, garantizando la integridad, seguridad y disponibilidad de la misma.
- b. Se adquirió una solución de Backup que permitió generar medios magnéticos. De esta forma se aseguró la salvaguarda de la información procesada al interior de la entidad y que reposa en las bases de datos que se encuentran alojadas en los servidores de la entidad.
- c. Para el respaldo de las copias de seguridad en cintas magnéticas, la entidad optó por adquirir el licenciamiento de Symantec Backup Exec para la deduplicación de la información. Esto permite restaurar la información de los servidores de la CVP en los servidores ubicados en el Datacenter externo, para que en caso de alguna catástrofe o caída temporal de servicios se pueda seguir trabajando con la contingencia externa y se recupere la información deduplicada con corte a la noche del día inmediatamente anterior, ya sea desde las instalaciones de la CVP o desde una oficina externa.

FORTALECIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA SI CAPITAL

- a. Para la seguridad de la información administrativa de las áreas de apoyo en lo que respecta a los componentes financieros, de talento humano y de contratación, se prestó el soporte a los módulos CORDIS, LIMAY, PAC, OPGET, PREDIS, SISCO, SAI, SAE, PERNO y el servicio de Administración de Base de Datos en plataforma Oracle.
- b. Para los módulos CORDIS, LIMAY, PAC, OPGET, PREDIS, SISCO, SAI, SAE, y PERNO se adelantaron capacitaciones para el manejo funcional, orientado a los usuarios intervinientes de cada uno de los procesos de gestión financiera, gestión humana, gestión administrativa y gestión contractual.
- c. En el Modulo Perno, se realizaron los ajustes para incluir funcionalidades como la liquidación de nómina para la planta temporal, la estandarización de las resoluciones de bonificación de servicios, de aniversario y las de vacaciones, los

- soportes de los pagos retroactivos de la nómina temporal de seguridad social y parafiscal por proyecto de inversión y ajustes mensuales por movimientos frecuentes en la nómina (paso de funcionarios de planta fija a planta temporal).
- d. Se prorrogó el Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Hacienda que le permitirá a la entidad la transferencia a título gratuito de la última versión del sistema SI CAPITAL.
 - e. Se realizó a través de la Secretaría de Hacienda Distrital, un diagnóstico del estado actual de la implementación del sistema correspondiente a la versión 2008 y se adelantaron reuniones con el fin de establecer las ventajas funcionales de la nueva versión. En el mes de junio, la entidad recibió la versión 2010 del Sistema SI CAPITAL. Sin embargo, debido que la SDH está ajustando los módulos contables del sistema de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se decidió aplazar la implementación de esta versión en la entidad hasta el tercer trimestre de 2015 de acuerdo con la información de la SDH sobre la disponibilidad de la versión ajustada a las NIIF.
 - f. Se adelantó la adhesión al convenio con la Alta Consejería para las TIC's para uso de correo en la nube. La CVP ingresó a la segunda fase para hacer parte de las entidades distritales que utilizan la misma plataforma colaborativa para el correo electrónico institucional, donde todos los funcionarios independientemente de su vinculación tienen un buzón con dominio cajaviviendapopular.gov.co. Para la CVP, se le asignaron 450 buzones de correo, logrando independencia en imagen institucional del anterior dominio asociado a la Secretaria Distrital de Hábitat.
 - g. Se actualizó el sistema operativo de los servidores y el software de ofimática. Debido a que la firma Microsoft anunció que no emitirá actualizaciones para el sistema operativo Windows 2003 Server y para la plataforma de Office 2003 pro y Office XP Pro, la Entidad actualizó la versión del sistema operativo de los servidores a la versión Windows Server 2012 Estándar al igual que el licenciamiento del software de oficina a Office 2013 Profesional. De esta forma, se eliminan las vulnerabilidades de seguridad que presentaban las versiones anteriores. Igualmente, la entidad adquirió licencias del sistema operativo Windows 8.1 opción downgrade a Windows 7 Professional las cuales serán instaladas en la vigencia 2015 en la máquinas que actualmente tienen instalado sistema Operativo Windows XP Profesional.

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS INFORMACIÓN MISIONAL

Se evaluó el funcionamiento de las bases de datos elaboradas y administradas por las áreas misionales estableciendo los riesgos, causas y acciones de mitigación, con base en lo cual se construyó un proceso contractual para el análisis y la especificación detallada de requerimientos funcionales para el sistema misional de la Caja de la Vivienda Popular incorporando un diagnóstico de aplicación de la Ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales. Esta contratación permitió el análisis de requerimientos funcionales y la especificación detallada del sistema de información misional ideal de la CVP, de acuerdo con los procesos y proyectos misionales, que contemple la integración de la información, que permita implementar mecanismos necesarios para garantizar la disponibilidad, confiabilidad, oportunidad, seguridad, confidencialidad, y tratamiento de los datos de los ciudadanos en el marco de la ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales.

El producto final de esta consultoría fue el insumo para la estructuración del proyecto de desarrollo e implementación de un sistema de información misional a medida, se

adelantaron mesas de trabajo con la Alta Consejería para las TICS, concluyendo con la presentación del proyecto el 29 de agosto mediante oficio 1-2014-41835. La entidad está a la espera de la definición de la priorización de recursos del proyecto por parte de la Alta Consejería, sin perjuicio de lo cual se han desarrollado soluciones básicas informáticas que permitan contar con información disponible, accesible y segura. La entidad en la vigencia 2014, fortaleció la infraestructura tecnológica, de modo tal que pueda soportar el ambiente de desarrollo independiente del ambiente de producción, estableciendo esto como parte de proyecto presentado ante la Alta Consejería. Consecuentemente con lo anterior, la entidad se encuentra en la tarea de migración de aplicativos misionales a bases de datos robustas (MySQL), de tal forma que la información que se procese y almacene en ellas, sea el insumo para alimentar el Sistema de Información Misional, una vez éste quede desarrollado e implementado.

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE IMAGEN CORPORATIVA DE LA CVP

A través del servicio de Centro de Datos o DataCenter, la entidad dispone de un servidor dedicado para el alojamiento de la página web institucional, encaminada a cumplir con requerimientos de Gobierno en Línea, para lo cual se contrató su rediseño e implementación de nuevos servicios, siguiendo los lineamientos de la Guía NO. 3 expedida por la Alta Consejería para las TICS.

A través de la Oficina de Comunicaciones se robustecerá el canal corporativo estratégicamente estructurado de alto impacto, mediante el uso de seis (6) carteleras digitales, que fueron adquiridas en la vigencia 2014 y cuya fase de instalación y adecuación de la red interna de datos se realizará en la vigencia 2015 para que se conviertan en apoyo de la comunicación estratégica y cubrimiento de necesidades organizacionales de la CVP.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:

- a. Ampliación de la capacidad de conectividad en servicios de voz y datos: Se adquirieron 3 switch de datos de 48 puertos cada uno, lo cual permitió ampliar la disponibilidad de conexión en red a 144 computadores.
- b. Se garantizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de hardware de propiedad de la entidad.
- c. Se garantizó el mantenimiento preventivo y correctivo de UPS de propiedad de la entidad permitiendo su uso en óptimas condiciones para detectar fallas en el suministro de la corriente regulada, y por ende, efectuar los correctivos necesarios para garantizar el flujo de la corriente regulada para todos los computadores de escritorio, portátiles y servidores de la entidad.
- d. Con el fin de dotar de un computador como herramienta de trabajo a los servidores y contratistas de la entidad para el desarrollo de sus funciones se garantizó la disponibilidad de equipos de cómputo, bajo el esquema de arriendo, para la optimización de los recursos.
- e. Se adelantó la adquisición de software requerido por las áreas misionales, para atender necesidades realizadas con servicios de información geográfica (Arcgys) y de edición AutoCAD.
- f. Se recibió el Sistema de Almacenamiento para gestión documental, el cual se compone de un servidor y un repositorio para imágenes e información (NAS).
- g. Se apoyó la compra de Sistema para manejo de filas y administración de turnos.

- h. Se adquirió un firewall para robustecer la seguridad perimetral de la red en las comunicaciones entre la oficina localizada en la localidad de Ciudad Bolívar, la bodega del archivo central y el centro de cómputo de la sede principal.
- i. Por requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación, Subdirecciones Administrativa y Financiera, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Reasentamientos y Oficina Asesora de Comunicaciones se adquirieron siete (7) escáneres, cinco (5) impresoras láser, un (1) miniplotter, un escáner trabajo pesado para gestión documental, siete (7) tablets para levantamiento de información en campo y atención de servicio al ciudadano.
- j. Se adquirió e instaló un sistema de red inalámbrica WIFI para el edificio sede, con el fin de permitir el acceso inalámbrico a Internet de los múltiples dispositivos móviles de visitantes y funcionarios de la entidad.
- k. Se adquirió un sistema de sonido portable para fortalecer la disponibilidad de esta clase de equipos en los múltiples eventos en campo que realiza la entidad con la comunidad.
- l. Se contrató la ampliación del cableado estructurado con el fin de ampliar la disponibilidad de puntos de red requeridos por la ampliación de puestos de trabajo en las diferentes áreas, la oficina externa ubicada en Ciudad Bolívar y las instalaciones de la bodega de Archivo Central ubicadas en el Siete de Agosto. Igualmente, como soporte a esta ampliación se adquirieron dos (2) sistemas de aire acondicionado que se instalarán en el centro de cómputo de la entidad.
- m. Se adquirieron 4 Dispositivos GPS como apoyo de los programas misionales, para georreferenciación en terreno.

Avances del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

FASE DE IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Fase de planificación: Planificar la organización básica, establecer los objetivos de la seguridad de la información y escoger los controles adecuados de seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante Resolución 1355 de 2010 se conformó el Comité Integrado de Gestión, con el Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SIGSI) • Mediante Resolución 1227 de 18 de diciembre de 2008 se creó el Comité de Seguridad de la Información. • Se expidió la Resolución 1550 del 14 de diciembre de 2007 por la cual se establece la Política de Informática y Sistemas. <p>En el año 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró la documentación con el mecanismo técnico y administrativo para la protección de datos en la entidad, la cuales se encuentra en ajuste.
<p>Fase de implementación: Ejecución de lo planificado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Le entidad cuenta con un procedimiento que incorpora la Seguridad Informática y que pertenece al Sistema Integrado de Gestión. • Se cuenta con el Software ERP SI CAPITAL, que por sus funcionalidades, garantiza la seguridad de la información del sistema administrativo y financiero. Durante la vigencia se continuó con el soporte permanente de los módulos. • Los riesgos fueron trabajados al interior de la Dirección de Gestión Corporativa y CID- Área de Sistemas a través de los documentos Protocolo de Plan de Contingencias, el Diagnóstico del Sistema de la Seguridad de la Información y el PESI y con toda la entidad a través del proceso de

FASE DE IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
	<p>construcción del plan anticorrupción, en el cual se identificaron riesgos relacionados con la seguridad de la información y en consecuencia se construyeron actividades tendientes a la eliminación del riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con las prioridades identificadas en los riesgos se adelantaron los procesos contractuales para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nueva Solución de Backup. ✓ Solución de Datacenter. ✓ Consultoría para las Especificaciones Funcionales del Sistema de Información Misional y Diagnóstico Ley Habeas Data.
<p>Fase de revisión: Monitoreo el funcionamiento del SGSI mediante diversos “canales” y verificar si los resultados cumplen los objetivos establecidos. Fase de mantenimiento y mejora: Mejorar todos los incumplimientos detectados en la fase anterior</p>	<p>El Comité Integrado de Gestión, así como Control Interno de Gestión a través de sus auditorías, efectuó seguimiento y generó plan de mejoramiento, cumplido en un 100%.</p>

A la fecha los documentos de política de seguridad de la información, plan de continuidad, Plan Estratégico de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – PETIC – se encuentran en revisión y serán ajustadas a la estructura actual de la entidad y a su plataforma tecnológica.

CONTROL INTERNO

De conformidad con lo establecido en el Manual de Calidad el propósito de este proceso es evaluar la eficiencia, la eficacia y la efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas; y el resultado de la gestión; con el fin de generar recomendaciones que orienten las acciones de mejoramiento de la entidad.

GESTIÓN ADELANTADA

ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En cumplimiento del procedimiento “208-CI-Pr-01 Auditorías Internas y Visitas Especiales” se formuló el Programa de Auditorías para la vigencia 2014, cuyo objetivo fue “Realizar de manera independiente la evaluación de las actividades, operaciones y resultados de los procesos auditados de la Caja de la Vivienda Popular con el fin de verificar y contribuir a un mejoramiento continuo del modelo integrado de gestión y cumplimiento de metas”.

El programa contempla diecisiete (17) auditorías en total; seis (6) auditorías integrales; cinco (5) en cumplimiento de normatividad; tres (3) a temas puntuales; y tres (3) visitas especiales, detalladas a continuación:

AUDITORIAS INTEGRALES
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial
Evaluación de la Gestión
Reasentamientos Humanos
Urbanizaciones y Titulación

AUDITORIAS INTEGRALES
Mejoramiento de Barrios
Mejoramiento de Vivienda
AUDITORIAS EN CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD
Control Interno Contable
Decreto Distrital 371 de 2010. Participación ciudadana y Control Social
Decreto Distrital 371 de 2010. Atención al Ciudadano. PQR`S
Decreto Distrital 371 de 2010. Contratación
Gestión Estratégica
AUDITORIAS A TEMAS PUNTUALES
Gestión Humana - Nómina y Perno
Comunicaciones - Página web
Sistema de Información "SI CAPIT@L" - Funcionamiento e integración de módulos
AUDITORIAS – VISITAS ESPECIALES
Sistemas - Plataforma de correos Institucionales
Administración y control de recursos - Arqueo de Caja Menor
Administración y control de recursos - Arqueo de Caja Fuerte

Para la vigencia del 2014 se registra un cumplimiento del programa de auditorías del 93%. El 7% restante está representado por la auditoría al proceso Evaluación a la Gestión -liderado por Control Interno-. Esta auditoría debe ser planeada bajo la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación.

Se efectuó seguimiento a la formulación y cumplimiento de los planes de mejoramiento para atender las observaciones producto de las auditorías y de los informes generados en la vigencia 2014.

1. De las auditorías llevadas a cabo durante la vigencia 2014 y de los informes producto de ellas se generaron noventa y seis (96) no conformidades y cuarenta y siete (47) recomendaciones, para un total de ciento cuarenta y tres (143).
2. De los hallazgos generados en la vigencia 2014 se formuló plan de mejoramiento para el 53% de ellos. Se resalta que el 43% de los hallazgos sin formulación de plan corresponden a las auditorías cerradas en el mes de diciembre.
3. Para la vigencia de 2014 se generaron tres (3) planes de mejoramiento por autocontrol en los procesos Gestión Humana, Prevención del Daño Antijurídico y Mejoramiento de Barrios, con veinte (20) acciones, de las cuales se ha cerrado el 57%.
4. De los planes de mejoramiento formulados para los sesenta y siete (67) hallazgos en el 2014, se ha cerrado el 27% y se encuentran abiertos el 73%:
5. En la vigencia de 2014 se trabajó en el cierre de ciento siete (107) hallazgos producto de auditorías efectuadas durante la vigencia 2013. A 31 de diciembre se encuentran cerradas el 38.32% de las acciones.
6. No se ha generado plan de mejoramiento para el 3.75% de los hallazgos determinados en la auditoría al proceso de Prevención del Daño Antijurídico correspondiente a la vigencia 2013.

Se concluye que existe mejora en cuanto el porcentaje de formulaciones de planes de mejoramiento: para 2014 se logró la atención del 90% de los hallazgos generados en las auditorías adelantadas en el mismo año y del 96% para hallazgos generados en la

vigencia de 2013. Adicionalmente, el tiempo de atención de los hallazgos desde la entrega del informe y la formulación del plan de mejoramiento ha disminuido a treinta y siete (37) días en promedio. Para las vigencias 2012 y 2013 se registraron tiempos de atención superiores a seis meses.

Otro logro importante es la formulación de planes de mejoramiento generados por los líderes de los procesos a través del autocontrol.

ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Con la Contraloría de Bogotá D. C., el plan de mejoramiento institucional a 31 de diciembre de 2013 comprendía treinta y cinco (35) hallazgos. En enero de 2014 este órgano de control practicó visita fiscal sobre el cumplimiento de la Ley 996 de 2005, en la cual se generaron dos (2) hallazgos.

Producto de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD-2014, la Contraloría de Bogotá D. C. formuló sesenta y seis (66) hallazgos administrativos; de ellos, cincuenta y uno (51) con incidencia disciplinaria; dos (2) con incidencia fiscal; y cuatro (4) con incidencia penal.

En cuanto al plan de mejoramiento institucional, debe tenerse en cuenta que la Contraloría de Bogotá D. C., en ejecución de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD 2014, dio conformidad al cumplimiento de acciones de mejora respecto de ocho (8) hallazgos administrativos. Además, en dos (2) hallazgos a cada uno de los cuales se les formularon tres (3) acciones de mejora, el ente de control dio cierre a dos (2) acciones por hallazgo.

En el mes de noviembre, teniendo en cuenta el nombramiento de nuevo Director General de la Caja de Vivienda Popular (Decreto Distrital 467 del 2014) y con base en el artículo 10 de la Resolución 003 del 14 de enero de 2014 del despacho del Contralor de Bogotá D. C., se solicitó ampliación del plazo para el cumplimiento de las acciones de mejora en quince (15) hallazgos del plan de mejoramiento suscrito en 2014. La Contraloría de Bogotá D. C. autorizó tal ampliación para diez (10) hallazgos.

De manera adicional, la Contraloría de Bogotá D. C. adelantó visita especial en cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital PAD 2014, al “Proceso de Reasentamientos”, iniciada el 3 de octubre y culminada el 31 de diciembre de 2014. En ella se generaron catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales once (11) tienen incidencia disciplinaria; tres (3) incidencia fiscal; y uno (1) incidencia penal.

Se formuló, dentro del formato establecido por la Contraloría de Bogotá D. C., el plan de mejoramiento institucional correspondiente a los compromisos adquiridos con el ente de control, registrándose doscientas treinta y dos (232) acciones para ciento siete (107) hallazgos, formalizados a 31 de diciembre.

La Dirección Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor efectuó, en el mes de julio, auditoría a la gestión documental de la entidad, cuyo resultado fue la presentación de catorce (14) debilidades o necesidades identificadas, para las cuales se generó el correspondiente plan de mejoramiento que a su vez fue debidamente avalado. El área tiene seguimiento y propuesta para el cierre de las mismas.

El resultado de esta auditoria arrojó tres (3) no conformidades menores que no afectan la certificación. La entidad formuló el plan de mejoramiento con el fin de darle el tratamiento a las no conformidades menores y el ente certificador aprobó el plan.

En el rol de atención de los entes externos, la Personería de Bogotá adelantó visitas sobre los hallazgos con incidencia disciplinaria formulados a diciembre de 2013. Las actas que registran estas visitas reposan en Control Interno junto con las de las visitas regulares de los entes de control para atender requerimientos de peticionarios y solicitudes de información sobre programas y actividades de la Caja de la Vivienda Popular.

ROL VALORACIÓN DE RIESGOS

Se efectuó seguimiento por parte de Control Interno al estado del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Reglamentario 2641 de 2012. Los resultados obtenidos evidencian que el plan registra avances, discriminados así:

1. Mapa de riesgos	89%
2. Estrategia anti-trámites	26%,
3. Rendición de cuentas	92%
4. Atención al ciudadano	84%.

Para los procesos auditados en la vigencia 2014 se hizo seguimiento a los mapas de riesgos por procesos, el cual evidenció algunas debilidades. Se formularon recomendaciones, incluidas en los informes, dentro de las cuales se encuentran:

- Actualizar y formalizar los mapas de riesgos con el fin de verificar los controles y la formulación de las acciones, de tal forma que fortalezcan la administración del riesgo, en el sentido de considerar que las acciones formuladas tiendan a: prevenir, minimizar, asumir o trasladar el riesgo y que como consecuencia, permita a la entidad aumentar la probabilidad de alcanzar sus objetivos.
- Acoger el compromiso de la ejecución de las políticas de administración de riesgos, como elemento de control, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1599 de 2005.
- Se deben alinear los planes de acción por procesos, así como los mapas de riesgos con el plan de desarrollo vigente y los objetivos estratégicos.
- Mejorar la infraestructura de seguridad del archivo documental de los procesos judiciales de la entidad, tanto en lo relacionado con la locación física, así como en su digitalización.
- Dejar información soporte sobre la fuente de datos para la alimentación y seguimiento de los indicadores de riesgos definidos en los procesos de mejoramiento de Barrios y mejoramiento de vivienda.

- Realizar el ajuste al consolidado de riesgos registrado en septiembre 2014, de acuerdo con los informes reportados a la Oficina Asesora de Planeación por los responsables de los procesos.

ROL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

Acompañamiento y seguimiento constante a las diferentes áreas de la entidad en la atención a las PQRS de forma oportuna. Con este acompañamiento se logró reducir el número de PQRS no atendidas dentro de los términos y de manera adicional se evidencia que el número de días de atraso en la atención de las solicitudes disminuyó respecto a la vigencia anterior.

Durante 2014, Control Interno asesoró y acompañó a todos los procesos para la construcción de los planes de mejoramiento. Es así como al cierre de la vigencia se logró la atención del 90% de los hallazgos generados en las auditorías efectuadas por Control Interno y el apoyo a los diferentes procesos para que se logre determinar las acciones que permitan eliminar las causas de las no conformidades.

Asesoría y acompañamiento a las dependencias en:

- La construcción de respuestas a informes preliminares y, de manera posterior, a los planes de mejoramiento resultado de las auditorías de los entes externos.
- La formulación de acciones para prevenir, evitar o mitigar riesgos formulados, tanto en el mapa de riesgos por procesos y anticorrupción.

Acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación para la actualización del MECI 2014 y a todas las dependencias de la entidad en cuanto a la entrega de informes.

ROL FOMENTO CULTURA DEL AUTOCONTROL

El 15 de diciembre de 2014 se elaboró el informe de autocontrol con base en la información obtenida a través de dos herramientas diseñadas para el efecto, como los cuestionarios utilizables en la sensibilización y la campaña de autocontrol emprendida con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Tales herramientas fueron aplicadas con servidores y contratistas de la Caja de la Vivienda Popular en sus respectivos puestos de trabajo. La primera herramienta se aplicó como una encuesta de diagnóstico de siete preguntas; la segunda herramienta se enmarcó como un ejercicio de sensibilización sobre el tema "Autocontrol"; esta última con un cuestionario compuesto por tres preguntas que abren paso a la sensibilización cumplida por Control Interno sobre el tema. El número total de personas comprendidas fue de doscientos catorce (214) -entre servidores y contratistas-, encuestadas de forma directa el 24 septiembre de 2014.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la campaña de autocontrol dentro del informe elaborado en el mes de diciembre y publicado en la intranet para conocimiento de los servidores y contratistas de la entidad, se logró evidenciar:

CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA	MEJORA POR LLEVAR A CABO
------------------------------------	---------------------------------

CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA	MEJORA POR LLEVAR A CABO
Desconocimiento del proceso al que se pertenece y de las herramientas que lo conforman.	Jornadas de trabajo, orientadas por Planeación y Control Interno, para que los líderes de los procesos den a conocer a su equipo de trabajo tanto el proceso como toda la documentación que lo conforma (mapa de riesgos, procedimientos, formatos), y expliquen la importancia y las ventajas del mismo.
Desconocimiento del Modelo de Gestión de Calidad por algunos funcionarios y/o contratistas	Campañas y/o jornadas de sensibilización, orientadas por Planeación y Control Interno, para que los líderes de los procesos transversales den a conocer a servidores y/o contratistas los procesos y su aplicación.
Planeación diaria del trabajo, lo cual puede generar atención de lo urgente y aplazamiento de lo importante.	Definir directrices para la formulación de los planes de acción, no solo por procesos sino de servidores y/o contratistas que intervienen en el respectivo plan. Cada servidor y/o contratista debe efectuar un análisis juicioso de las actividades imprevistas propias de cada proceso, con el fin de formular acciones de mejora y lograr el cumplimiento de lo planeado.
No se documentan las mejoras que se introducen a procesos y procedimientos.	Llevar a cabo jornadas de sensibilización del formato para documentar las mejoras introducidas.

El objetivo pretendido con esta jornada de sensibilización de la campaña de autocontrol permitió formular un diagnóstico de la apropiación de esta herramienta por parte de los funcionarios y/o contratistas, con identificación de los puntos que deben ser fortalecidos, reforzados y trabajados desde la Oficina Asesora de Planeación y Control Interno.

Para el año 2015, Control Interno formulará el plan de mejoramiento con los aspectos a mejorar y continuará llevando a cabo jornadas de sensibilización, y de evaluación del impacto sobre jornadas anteriores, las cuales hacen parte del ejercicio de la cultura del autocontrol en la entidad.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

- ✓ La Oficina Asesora de Planeación en conjunto con la Dirección Corporativa y CID y la Subdirección Administrativa lideraron el proceso de ajuste institucional en la Caja de la Vivienda Popular. Dentro de este ajuste institucional se revisó:
 - Misión, visión, política y objetivos de calidad y mapa de procesos actuales de la entidad.
 - A través de un consultor se dio línea a los enlaces de cada una de las dependencias para proceder a ajustar los procedimientos actuales de la CVP conforme al mapa de procesos propuesto dentro del ajuste institucional planteado.
 - A través de un consultor se informó la metodología para el levantamiento de cargas de cada uno de los procesos propuestos dentro del ajuste institucional y se procedió a realizar el respectivo levantamiento de estas.
- ✓ Se formalizó la plataforma estratégica vigente en la Caja de la Vivienda Popular (2012 – 2016) y se socializó a cada uno de los servidores públicos de la entidad.
- ✓ Se ajustó el formato de caracterización con base a los nuevos lineamientos establecidos por la Secretaría General. Se procedió a revisar y actualizar las caracterizaciones de los procesos actuales de la Caja de la Vivienda Popular en cuanto a: proveedores, actividades del ciclo PHVA, responsables, productos, cliente y/o usuario, requisitos de la norma NTCGP1000:2009 y MECI.

- ✓ Se revisó y actualizó la estructura documental de la entidad (manuales, procedimientos, formatos, instructivos, entre otros) de todos los procesos actuales de la CVP.
- ✓ Se gestionó y ejecutó capacitaciones y talleres relacionados con la norma NTCGP 1000:2009 y auditorías de calidad.
- ✓ Se asesoró a las líderes de los procesos en la elaboración, seguimiento y medición de los diferentes mecanismos establecidos de medición y seguimiento en la CVP como: planes de acción de gestión, matriz de riesgos, servicio no conforme, planes de mejoramiento de los procesos y sus respectivos indicadores de gestión.
- ✓ En el mes de Diciembre de 2014 la Caja de la Vivienda Popular obtuvo nuevamente la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP1000:2009 e ISO9000:2008 con el ente certificado ICONTEC y por un periodo de tres (3) comprendido desde el diciembre de 2014 a diciembre de 2017.
- ✓ A 31 de diciembre de 2014, se elaboraron 98 procedimientos, de los cuales se revisaron 98, se aprobaron 64 por la Oficina Asesora de Planeación y se oficializaron 57 procedimientos en la carpeta de calidad.
- ✓ En cuanto al MECI se realizaron las siguientes actividades:
 - **Fase I Conocimiento:** se divulgó y se realizó un estudio a la aplicación del manual técnico del DAFP.
 - **Fase II Diagnóstico:** se identificaron 19 productos que requerían de ajuste o implementación.
 - **Fase III Planeación de la actualización:** se planteó propuesta de trabajo con el fin de implementar los productos faltantes.
 - **Fase IV Seguimiento:** se realizó el seguimiento a los 19 productos identificados en el diagnóstico y acorde a los lineamientos establecidos por la entidad.
Logró: de los 19 productos identificados en el diagnóstico: se implementaron 5, se validaron 14 en la entidad.
- ✓ Se ajustaron los requerimientos del MECI en las caracterizaciones de los procesos vigentes.

SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el año 2014 el subsistema de Gestión Ambiental se basó en dar continuidad al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2012-2016; con el cambio normativo en materia de planeación ambiental fue necesario realizar la actualización del documento PIGA sin alterar los objetivos y las metas planteadas para el cuatrienio; en este sentido todas las actividades de Gestión Ambiental de la CVP se enmarcaron en los programas que componen el PIGA: uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, gestión integral de Residuos (sólidos, líquidos, peligrosos, no peligrosos, aprovechables y no aprovechables), consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles desde el nuevo enfoque dado por la normatividad ambiental (Resolución 00242 de 2014).

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA:

Durante el 2014 se desarrollaron actividades tendientes a disminuir el alto consumo de agua de la CVP en diversas fases de trabajo:

- Se aplicó un diagnóstico general para determinar las causas de desperdicio de recurso hídrico de la Entidad.

- Se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación a través de diversas campañas haciendo uso de material audiovisual y piezas comunicativas generadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Se remitió informes sobre las condiciones ambientales internas y de seguridad de la CVP a la Dirección de Gestión Corporativa y CID con el fin de mejorar las condiciones ambientales internas negativas detectadas en las instalaciones de la CVP y que eran causal del incremento en el consumo de agua.

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Durante el 2014 se desarrollaron actividades tendientes a reducir el uso innecesario de energía en el desarrollo de las actividades diarias:

- Se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación a través de diversas campañas haciendo uso de material audiovisual y piezas comunicativas generadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Se realizaron 4 apagones ambientales (junio, julio, agosto y septiembre) con el fin de generar conciencia respecto al ahorro de energía en el interior de la entidad.
- Se implementó la libreta de calificaciones con el fin de evaluar la gestión ambiental interna por dependencias.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS:

Desde el año 2013 se han trabajado estrategias de fortalecimiento con los servidores (as) en materia de gestión de los residuos dentro de la Entidad potenciando el uso de los puntos ecológicos y reduciendo la segregación inadecuada en los mismos. En el mes de octubre del año 2014 se realizó el retiro definitivo de las papeleras de los puestos de trabajo, dando cumplimiento a la normatividad ambiental (Decreto 400 de 2004).

Gestión eficiente de los Residuos Sólidos Peligrosos:

- Se entregó 66.8Kg de Residuos sólidos peligrosos a la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) asegurando así la disposición final adecuada de dichos residuos sin comprometer de manera negativa al ambiente.
- Se realizaron dos (2) Reciclatones (mayo y junio) con el fin de incentivar la disposición adecuada de los residuos eléctricos y electrónicos. Se recolectaron de 60 Kg los cuales fueron entregados a la empresa Gaia Vitare para realizar su adecuado tratamiento y disposición final.
- Se elaboró y se formalizó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PGIRESPEL 2014-2015 de la CVP ante la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se implementó la primera fase del PGIRESPEL en la cual se adelantaron acciones para la medición de generación de RESPEL (residuos peligrosos) de la CVP
- Se realizaron sensibilizaciones con el personal de vigilancia y servicios generales sobre el manejo de Residuos Peligrosos en la Entidad y se impulsaron diversas campañas ambientales en materia de gestión de RESPEL, entre ellas la campaña Pilas con el ambiente que busca recolectar las pilas que los servidores (as) desechan en sus hogares o en la misma entidad y realizar una disposición ambiental adecuada.

Gestión eficiente de los Residuos Sólidos No Peligrosos:

- Se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación a través de diversas campañas haciendo uso de material audiovisual y piezas comunicativas generadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Se realizó el retiro definitivo de las papeleras de los puestos de trabajo, dando cumplimiento a la normatividad ambiental (Decreto 400 de 2004) en materia de Gestión eficiente de los Residuos Sólidos.
- Se firmó el acuerdo de corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores de Chapinero (ASOCHAPINERO) con el fin de realizar la recolección de los residuos aprovechables generados en la CVP (Decreto 400 de 2004).

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Línea de mejoramiento de las condiciones ambientales internas:

- Se trabajó en mejorar el estado locativo de la CVP en cuanto a las condiciones sanitarias, revisión del sistema de iluminación, uso de espacios y archivos, etc., con el fin de mejorar las condiciones ambientales y laborales de los servidores.
- Se realizó una (1) inspección ambiental interna en el mes de marzo 2014 donde se generaron observaciones ambientales y seguridad y propuso acciones de mejora continua las cuales fueron transferidas a las oficinas responsables correspondientes.

Línea de movilidad urbana sostenible

- Se entregaron tarjetas tullaave a los servidores de la CVP que estuvieran interesados en hacer uso del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), esta actividad se trabajó con el lema “en la movilidad sostenible prima...”. En total se entregaron 42 tarjetas tullaave.

Línea extensión de buenas prácticas ambientales

- Se sensibilizaron 330 servidores (as) públicos en el tema de Gestión Ambiental haciendo énfasis en: extensión de buenas prácticas ambientales dentro y fuera de la CVP
- Se realizaron tres (3) ciclos de sensibilizaciones en la Entidad a través de diversas campañas comunicativas generadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- En la Oficina de Atención al Ciudadano se proyectó los diversos materiales audiovisuales generadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones

Actualización de procedimientos PIGA

- Se elaboró el instructivo reporte de información de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
- Se crearon los procedimientos de:
 - Manejo integral de los Residuos Peligrosos dentro y fuera de las instalaciones CVP
 - Identificación aspectos y valoración Impactos Ambientales

PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA – PIRE

Se actualizó el Plan Institucional de Respuesta a Emergencia de la Caja de la Vivienda Popular y se conformaron los grupos de atención a emergencia conforme a lo establecido en el Plan de Emergencias de Bogotá. Dicho trabajo se realizó con la finalidad de fortalecer a cada uno de los servidores (as) de la CVP frente a la atención

a emergencias a nivel distrital en el marco de la gestión integral del riesgo que actualmente se desarrolla en el Distrito en cumplimiento al eje 2 del plan de desarrollo “un territorio que enfrenta al cambio climático y se ordena alrededor del agua.

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Se apoyó la reformulación de los proyectos de inversión 963, 7328 y 962, conforme el Manual de Administración y Operación del Banco de Programas y Proyectos Distritales de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.
- Se brindó el acompañamiento metodológico para la formulación de los planes de acción (POA) de los proyectos de inversión, obteniendo 8 planes de acción para un cumplimiento del 100%.
- Se gestionó el ajuste del Anexo I. “*Territorialización de la Inversión*” de la Secretaría Distrital de Planeación, a los 6 proyectos de inversión misionales, conforme a lo establecido en el Decreto 101 de 2010, cumpliendo en un 100% de lo programado en la vigencia, de acuerdo a lo establecido Circular 013 de 2014.
- Se realizó el seguimiento a indicadores Productos Metas y Resultados - PMR: para esta acción se cumple con el cargue y seguimiento mensual dispuesto en el aplicativo PREDIS. Esto se realizó a través 12 seguimientos, como se puede evidenciar en el módulo de PMR.
- Se realizó el seguimiento a metas plan de desarrollo (SEGPLAN): se realizó el cargue al seguimiento trimestral de metas, indicadores y ejecución presupuestal. Para un total de 4 de seguimientos en la vigencia para un cumplimiento del 100%.
- Seguimiento ejecución presupuestal y física de los proyectos de inversión (FUSS), se consolidó y remitió a la SDHT los 12 informes correspondientes al seguimiento de los 8 proyectos de la vigencia 2014, como se puede evidenciar en los correo remisorios.
- Dando cumplimiento a las Circulares de la Secretaría Distrital de Hacienda números 04 del 23 de enero de 2009 y 002 del 27 de enero de 2010, se elaboró y remitió el Informe trimestral de ejecución presupuestal. Se remitieron los 4 informes para un cumplimiento del 100%.
- Conforme a lo dispuesto en la Directiva 002 de 2013 de la SDH, se generaron y remitieron los Informes semanal y mensual de ejecución presupuestal de la CVP.
- Actualización de los procedimientos del Plan de Adquisiciones y Formulación, actualización y seguimiento a proyectos de inversión.
- Dando cumplimiento a la circular conjunta 003 de 2014 “Cierre Presupuestal 2014 y Programación Presupuestal 2015”, de la SHD y SDP. se apoyó la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2015, incluyendo la

Programación del PMR - 2015 y la incorporación del POAI en el aplicativo SEGPLAN.

- Se apoyó la elaboración de la respuesta al informe preliminar a contraloría de la Vigencia 2013.
- Se realizó seguimiento y compilación del plan anticorrupción y del servicio al ciudadano, así como a las acciones de transparencia, probidad, lucha contra la corrupción, Responsabilidad Social y participación ciudadana. De la misma forma, se participó de las sesiones de Equipo operativo y comité de ética programadas en la vigencia, de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 , Decreto 2641 de 2012, Decreto 371 de 2010.
- Conforme a lo dispuesto en la ley 1510 de 2013, se realizó el seguimiento al plan de adquisiciones de la vigencia 2014 y se brindó acompañamiento en la construcción y consolidación del plan de adquisiciones para el 2015,.
- De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 57 de 2013 de la Contraloría Distrital, se realizó la consolidación del informe de Rendición de la Cuenta de la CVP Vigencia 2013.
- Se dio asesoría y realizó el trámite a las solicitudes de traslados presupuestales, adiciones y reducciones presupuestales y traslado para pago de pasivos exigibles.
- Se brindó acompañamiento en la evaluación de los acuerdos de gestión 2013 y la construcción de los acuerdos de 2014, de las direcciones misionales y la Dirección Corporativa y Control Interno Disciplinario.

DIRECCION JURIDICA

Estado de la contratación del año 2014

En el cuadro adjunto en Excel, se presenta los contratos que se realizaron en el año 2014 y su correspondiente estado.

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN AÑO 2014	
Contratos En Ejecución	97
Contratos Terminados	367
Contratos Legalizados sin iniciar	7
Contratos Suspendidos	1
Total	472

Tabla 1. Estado Actual contratación 2014

Fuente: Base de Datos Contratación 2014 – Dirección Jurídica

CONTRATOS POR TIPO DE GASTO	
Funcionamiento	81
Inversión	385
Mixto (Funcionamiento – inversión)	6

Total Contratos	472
------------------------	------------

Tabla 2. Estado Actual contratación 2014
Fuente: Base de Datos Contratación 2014 – Dirección Jurídica

Informes presentados

- Se realizó la entrega de los informes de SIVICOF dentro de los plazos y con los parámetros establecidos por la Contraloría de Bogotá. Para el año 2014, la Contraloría realizó ajustes a los formatos y a la plataforma del SIVICOF, por tal motivo, las fechas para subir los correspondientes informes al aplicativo no se realizaron dentro de los 7 primeros días hábiles siguientes al mes reportado. Las fechas para autorización para subir los informes fueron comunicadas por la Contraloría y se cumplió cabalmente.
- Se realizó la entrega de los informes de Personería dentro de los plazos y con los parámetros establecidos por la Personería de Bogotá.
- Se realizó la entrega de los informes de Servicio Civil dentro de los plazos y con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Se realizó la entrega del informe Semestral de Estampillas correspondiente al Semestre de 2014 a la Subdirección Financiera, quedando pendiente el informe de Estampillas correspondiente al II Semestre de 2014, el cual se deberá entregar el 16 de Enero del 2015.
- Se realizó mensualmente la comunicación al Fondo de Vigilancia con relación a los contratos y adiciones suscritos de Obra y Mantenimiento, sin embargo, dichos contratos nuevos de obra se encuentran legalizados pero sin iniciar.
- De igual forma se dio cumplimiento a la Circular Conjunta del 1 de Febrero de 2011 de la Auditoría General de la república con los comunicados que se presentan a la Contraloría de los actos administrativos, convenios, interventorías en los cuales se haya decretado urgencia manifiesta, en este caso, en el año 2014, no se suscribió contratos por esta modalidad.
- Por otra parte se realizó de manera oportuna la publicación mensual de los correspondientes reportes de la contratación a la Cámara de Comercio de Bogotá.

Consolidado de contratos 2014

A 31 de Diciembre de 2014, se suscribieron 472 contratos, los cuales se distribuyeron por modalidad de contratación, en la siguiente tabla se especifica la cantidad de procesos por modalidad y la cantidad de contratos suscritos por modalidad.

CONSOLIDADO CONTRATACIÓN AÑO 2014 POR MODALIDAD

Modalidad	Procesos	Contratos
Contratación Directa		411
Licitación Pública	1	1
Selección Abreviada por Menor Cuantía	8	8
Selección Abreviada por Subasta Inversa	13	15
Proceso de Mínima Cuantía	27	27

CONSOLIDADO CONTRATACIÓN AÑO 2014 POR MODALIDAD

Modalidad	Procesos	Contratos
Concurso de Méritos	5	6
Convenio		1
Órdenes de Compra		3
TOTAL	54	472

Tabla 7. Consolidado por Modalidad 2014

Fuente: Base de Datos – Contratación 2014

REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para el año 2014, la Dirección Jurídica continuó efectuando el control de legalidad de escrituras y Actos administrativos, los resultados en el plazo en mención fueron:

ACTOS ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
Reconoce un Derecho y Asigna un Valor Único de Reconocimiento	1180
Modificación de una Resolución	711
Pasivos Exigibles	75
Ordena un Pago	2
Revocatorias	130
Cancelación Condición Resolutoria	411
Cesión a Título Gratuito	644
Resuelve Recurso de Reposición	41
Adquisición de Mejoras y Cesión de la Posesión 511	18
Adquisición de Propiedad 511	8
Aclara una Resolución	45
Cumplimiento de Ordene Judiciales	2
Imposición de Multas	7
Relocalización Transitoria y Reubicación Temporal	60
Varias (Da Directrices, Adopta Planes, Tabla, Establece en general)	15
GRAN TOTAL	3349

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

En el año 2014 se presentaron 13 sesiones del Comité de Conciliación:

PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO Y REPRESENTACION JUDICIAL

Gestión Representación Judicial

Procesos Activos a 31 de Diciembre de 2014

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
ACCIÓN DE GRUPO	6
ACCION DE LESIVIDAD	1
ACCION DE REPETICION	1
ACCIÓN DE TUTELA	28
ACCIÓN POPULAR	3
CIVIL EJECUTIVO	3
CIVIL ORDINARIO	1
CONTRACTUAL	1
HIPOTECARIO	3
LIQUIDACION OBLIGATORIA	1
MIXTO	1
NULIDAD	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	9
ORDINARIO LABORAL	7
PERTENENCIA	8
PROCESO PENAL LEY 600/2000	5
REIVINDICATORIO	5
REPARACION DIRECTA	2
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	1
SINGULAR	22
VERBAL	1
TOTAL	110

Archivo documental de Expedientes Judiciales.

- Se da inicio a la reorganización de los expedientes judiciales de manera cronológica y siguiendo las normas vigentes de gestión documental de la CVP.
- Rotulación de carpetas y digitalización de la información.
- Registro en base de datos de la información de los expedientes judiciales.

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

CORDIS	TIPO DE DOCUMENTO	DIRIGIDO A	ASUNTO
2014IE1587 DEL 3 DE ABRIL DE 2014	Memorando	Director de Urbanizaciones y Titulación	Concepto - Cesión a Título gratuito predio Caracolí, radicado 2014E11507 del 31 de Marzo de 2014.

CORDIS	TIPO DE DOCUMENTO	DIRIGIDO A	ASUNTO
2014IE2054 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	Circular	Directores, Subdirectores, Jefes de Oficinas Asesoras, Asesor de Control Interno y demás funcionarios públicos y contratistas de la CVP	Recomendaciones de Tratamiento de la Información
2014IE2359 DEL 15 DE MAYO DE 2014	Circular	Directores, Subdirectores, Jefes de Oficinas Asesoras y Asesor de Control Interno	Publicidad conceptos Caja de la Vivienda Popular 2014
2014EE 10190 DEL 30 DE JULIO DE 2014	Informe	Subdirector de Fiscalización de Hábitat	Informe Fideicomisos
2 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Oficio	Directora General de la Caja de la Vivienda Popular	Concepto - Reclamación Administrativa 2014ER10521
2014IE5038 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Circular	Dirección de Urbanizaciones y Titulación Dirección de Reasentamientos	Tramite de escrituras públicas, Promesas de Compraventa, Contratos de Compraventa de Mejoras y Cesión de la posesión
2014IE5389 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014	Circular	Directores, Jefes de Oficina Asesora, Subdirectores, Servidores Públicos	Directrices Cierre Contractual vigencia 2014-Plan Anual de Adquisiciones

GESTIÓN DE ARCHIVO DOCUMENTAL CONTRACTUAL Para la vigencia 2014 se presentaron los siguientes resultados con relación a las actividades de archivo documental:

Apoyo procesos licitatorios		Elaboración certificaciones contractuales		Préstamos expedientes		Revisión expedientes V.U.R.	
MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD
ENERO	0	ENERO	34	ENERO	80	ENERO	0
FEBRERO	2	FEBRERO	26	FEBRERO	105	FEBRERO	38
MARZO	2	MARZO	23	MARZO	85	MARZO	38
ABRIL	8	ABRIL	20	ABRIL	85	ABRIL	38
MAYO	2	MAYO	24	MAYO	72	MAYO	75
JUNIO	4	JUNIO	35	JUNIO	70	JUNIO	32
JULIO	2	JULIO	35	JULIO	70	JULIO	30
AGOSTO	7	AGOSTO	32	AGOSTO	50	AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	10	SEPTIEMBRE	26	SEPTIEMBRE	80	SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	6	OCTUBRE	14	OCTUBRE	75	OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	7	NOVIEMBRE	35	NOVIEMBRE	110	NOVIEMBRE	256
DICIEMBRE	12	DICIEMBRE	48	DICIEMBRE	141	DICIEMBRE	612
TOTAL	62	TOTAL	352	TOTAL	968	TOTAL	1119

- Apoyo en la intervención del tema **SAUCEDAL**, en la depuración, organización, levantamiento de inventario, alistamiento y digitalización de los expedientes físicos.

IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

En el período en mención, la Dirección Jurídica brinda apoyo jurídico a las Dependencias de la CVP cuando se requiere iniciar procesos para la imposición de multas y sanciones como consecuencia del incumplimiento del contrato por parte del contratista. A continuación se muestran los procesos presentados para la vigencia en mención:

ID	No Y TIPO DE CONTRATO	ESTADO ACTUAL
1	CTO 507 DE 2013 - OBRA- CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ	Archivado, por cuanto superó los hechos constitutivos de los cargo de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
2	CTO 526 DE 2013 - INTERVENTORIA - CIVILE	PROCESO CERRADO
3	CTO 506 DE 2013 – OBRA - : CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ	Archivado, por cuanto superó los hechos constitutivos de los cargo de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
4	CTO. 529 DE 2013 – INTERVENTORIA - CONSORCIO PROYECTJASB	CERRADO
5	CTO. 510 DE 2013 – OBRA - CONSORCIO CVP 3	CERRADO
6	CTO. 579 DE 2013 – INTERVENTORIA - CONSORCIO CVP 2013	Proyecto de resolución de incumplimiento el 18 de diciembre de 2014 e interpuso recurso de reposición, en espera por parte de la dirección de mejoramiento de barrios del informe técnico de acuerdo a los argumentos del recurso.
7	CTO. 582 DE 2013 - OBRA - CONSORCIO CVP GP 2 2013	Proyecto de resolución de incumplimiento el 13 de diciembre de 2014 e interpuso recurso de reposición. La Dirección de mejoramiento de barrios emitió concepto técnico para ratificación del recurso el 23 de diciembre de 2014 y se encuentra en estudio de la dirección jurídica el proyecto de confirmación del recurso.
8	CTO. 580 DE 2013 – INTERVENTORIA - CONSORCIO CVP 2013	Archivado, por cuanto superó los hechos constitutivos de los cargo de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
9	CTO. 584 DE 2013 – OBRA - CONSORCIO VIAS LOCALES DE BOGOTÁ	Archivado, por cuanto superó los hechos constitutivos de los cargo de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
10	CTO. 577 DE 2013 – INTERVENTORIA - CONSORCIO CVP 2013	CERRADO
11	CTO. 589 DE 2013 – OBRA - CONSORCIO CVP GP 2 2013	Proyecto de resolución de incumplimiento el 18 de diciembre de 2014 e interpuso recurso de reposición, en espera por parte de la dirección de mejoramiento de barrios del informe técnico de acuerdo a los argumentos del recurso.
12	CTO 578 DE 2013 - INTERVENTORIA - CONSORCIO CVP 2013	Archivado, por cuanto superó los hechos constitutivos de los cargo de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13	CTO 587 DE 2013 - OBRA - UNION TEMPORAL BARRIOS BOGOTA	Archivado, por cuanto superó los hechos constitutivos de los cargo de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DISEÑO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS

- Diseño de la caracterización de los procesos de Gestión Jurídica y Gestión Contractual.
- Diseño, actualización, validación y aprobación de 23 procedimientos para la Dirección Jurídica, en los que 9 corresponden al proceso de Gestión Jurídica y 14 corresponden al proceso de Gestión Contractual.